

Libro de actas de Sesiones que
celebra el Ayuntamiento.

Da principio en 31 de Oct.

ubre de 1.911. 2

Termina 16 Septre. 1913.

[Faint, illegible handwriting]





2ª CLASE 75 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Nota: Este pliego y el siguiente se han de unir a este expediente para formar el expediente de pago de los cincuenta pliegos de que consta el presupuesto de este Ayuntamiento, abierto en virtud de acuerdo de fecha de veinte de mayo de setenta y siete mil novecientos y uno.



Señor Don Manuel Barbón

PROVINCIAS



ZIPBRRE
DEL
ESZADU

ZIPBRRE
DEL

PAGOS
AL

PAGOS
AL

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 191 _____

LIBRO DE ACTAS**DE LAS SESIONES CELEBRADAS**

— POR —

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

4ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.413.854*



*Complemento al recibo que se expone en el pliego sobre
L.ª núm. d. n.º 72.105*



*Atorgado en Badajoz a 25 de Noviembre de 1911
El Secretario
Francisco Andueza*

PROVINCIAS



IMPRESA
DE LA

PAGOS
AL



Provincia de _____

Partido de _____

91

ACTAS

CELEBRADAS

os y destinado á consignar las actas de las se-

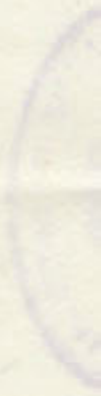
Timbre con _____ pliego de

ento, dictado para el cumplimiento de la citada
ado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

de mil novecientos _____

El _____





Provincia de _____

Partido de _____

91

ACTAS

CELEBRADAS

os y destinado á consignar las actas de las se-

Timbre con _____ pliego de

nto, dictado para el cumplimiento de la citada
ado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

de mil novecientos _____

El _____



Comunidad Autónoma de

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

PAGOS
DE

En virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento de la Diputación Provincial de Badajoz, se ha acordado en la sesión celebrada en el día de ... de ... de ... de 1911, que se abra un libro de actas de las sesiones celebradas en el Ayuntamiento de ... de ... de ... de 1911, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ... del Reglamento de la Diputación Provincial de Badajoz.



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que se han celebre, concernientes á asuntos municipales comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alburquerque á treinta y uno de octubre de mil novecientos once

V.º B.º

El Alcalde,

[Signature]

Secretario,
Manuel Rubio

[Signature]

109
Sesión del 31 de Octubre, supletoria de la del 29 del mismo.

Bocostales, Albatilla de Alburquerque a treinta y uno de Octubre de mil
Cuarte (D. Andrés) novecientos once; presidido, por el Sr. D. Arturo Maute, Ma
Moreno laurada, en funciones de Alcalde Constituido, fueron reunidos
Simagres los H. Concejales, que al margen se expresan al objeto de
Almaraz celebrar sesión en segunda convocatoria, por no haberse
Sanchez reunido número suficiente en el día señalado.

Leída el acta de la anterior, unánimemente fué aprobada.
Distribución A continuación se dió cuenta de la Distribución de fondos
de fondos, para el mes de Noviembre, importante 7.798'56 pesetas,
que fué autorizada con la opinión en contra de los H. Al-
maraz y Sanchez, quienes alegaron los mismos inconvenien-
tes para su aceptación, expresados al discutirse distribución
anterior.

Designación Procede acto seguido a designar las vacantes que han de
de vacantes producirse para la renovación bienal del Ayuntamiento,
para la re a cuyo efecto se han convocado elecciones para el día ve-
novación bie de noviembre próximo: Resultando de los antecedentes
nal del Ayun- consultados que corresponde cesar en 31 de Diciembre: Por
tamiento, do a' D. Tomás Cuellar González, D. Andrés Cuarte
Bueno y D. Tomás Ramos Flores, y por el tercero,
a' D. Francisco Bocostales Sama, D. Anselmo Morrián
Garrero y D. Valentín Páez Cordovilla.

Aprobación Leída cuenta de gastos ocasionados por los H. Alcaldes
gastos viaje de en funciones y secretario en su reciente viaje
a' Madrid. a' Madrid para asuntos que afectan al interés de la
corporación, esta acordó aprobarlos por la cantidad
de ochocientas sesenta pesetas que arrojan y que
se satisfagan con cargo al Capítulo 1.º, Artículo 8.º del
vigente presupuesto.

Pago de fue Igualmente acordó el Ayuntamiento pagar al
notario D. Juan Corral Corral la cantidad
de once pesetas diez y seis céntimos, importe de suero fe



estitudo para su diputero de la familia del vecino pobre
Tomás Zamero Gil y que libren con cargo al Capitulo 5.º, ar-
tículo 8.º de referido presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente levantó la sesión, siendo las doce, de que certifico.

Arturo Montes Bartolomé Bueno

Andrés Duarte Francisco Puroles

Tomás Cuellar Francisco Vinagre

Guillermo Cabrera

Manuel Pardo
no.

Sesión del 7 de Noviembre, supletoria de la del 5 del mismo.
El Concejal Sr. Aburguesquez en sala capitular, a siete
pocostales. de Noviembre de mil novecientos once, siendo las once
y cuarto (Sr. Andrés) y quince minutos, presidida por el Sr. Alcalde
Cuellar. funciones Sr. Arturo Montes, Malapradá, se reunió
con los Sr. Concejales que al margen se expresan en
Vinagre con los Sr. Concejales que al margen se expresan en
Bueno (Sr. Bartolomé) sesión ordinaria en segunda convocatoria por no ha-
Cabrera ber concurrido número suficiente el día designado.

El Sr. presidente declaró abierto el acto y ordenó se le-
yese el acta de la anterior, que fué unánimemen-
te aprobada.

Cuenta de suya A continuación se dió cuenta de una factura
Rodríguez Leal de Sr. Juan Rodríguez Leal, importante 1.º y 10.º
por efectos, pesetas por efectos suministrado para el Ayuntamiento
y este acordó su pago, con cargo a los Capítulos 1.º y
artículo 5.º y artículo único del vigente presupuesto.

Idem otra de Sr. mismo se aprobó otra de Domingo Sanchez
Domingo San por ochos pesetas, importe de cuatro brazos adqui-
cho por brazos, ridas para las dependencias municipales, cuyo pa-
go se librará con cargo al Capítulo 1.º, artículo 5.º

Idem de 1.º 60 pesetas Idem otra de José Matador tiranda por un pe-
ta, de polvora suministrada para la extracción
de piedra con destino a obras públicas.

Leida

Reclamación de instancia de D. Ruperto Redondo Jover, contratista del D. Ruperto Redon alumbrado público de este Municipio, en que solicita le sea sobre abonado de sean abonada, mil pesetas, por reparación de topantes mil pesetas por su y reposición de bombillas con destino al expresado servicio, reparación de topantes, cio, correspondientes a los años de 1.910 y 1.911, de compare y reposición de bombillas con la cláusula 3.ª del contrato, y tras una breve villa, para el alumbrado público. Explicación que hizo el Sr. Presidente de la que se desprende que esas cantidades no se han satisfecho por falta de consignación en los respectivos presupuestos, omisión debida a la creencia en que se estaba de que el peticionario había renunciado generosamente a su percibo, la Corporación acordó que la Comisión de Hacienda, una vez estudiada la petición y antecedentes, con ella relacionados, informe lo que proceda para resolver en definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta y siete minutos, de que certifico. *Francisco Vinagre*

Francisco Porrotales

[Signature]

Mantaboné Bueno

Pedro J. Moreno

Andrés Duarte

Manuel Rubio

Sesión del 14 de noviembre supletoria de la del 12 del mismo mes
 Sres. Concejales
 Vinagre
 Duarte (D. A.)
 Bueno (D. B.)
 Moreno

En la villa de Alburquerque a catorce de noviembre de mil novecientos once, siendo las once y veinte minutos, presidido por D. Francisco Porrotales Lema en funciones de Alcalde, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por falta de número suficiente en el día señalado.

Declarado abierto el acto, por el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, siendo unánimemente aprobada.

Acto seguido, el Ayuntamiento concedió premio de dos pesetas cincuenta céntimos a cada uno

Handwritten flourish or signature at the top of the page.



animales de los vecinos de esta villa José González Ceriano y Francisco Díaz
nos González por muerte de animales dañinos en ritos el Sr. D. Praló
y Felibonacho de este término, días cinco y siete del actual res-
pectivamente

Socorro me- Despidiendo á voluntad de Francisco Zolubano vecino
tálico al pobre pobre, viudo y jornalero, atendidos los raros de necesidad y
Francisco Zolubano urgencia, la Corporación acordó concederle un socorro de
quinis perutas para ayuda de su sostenimiento, el cual será
pagado con cargo al capt. 11 ant. único del regente presunt.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión á las once y treinta y cinco mi-
nutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico

Arturo Montes Francisco Puertales
Antonio Duarte

Sucedaneo

Justicia Vinagre Rosendo Duarte
Bustamante Bueno Gomez Cuevas

Manuel Antonio
Pro.

Sesión de 21 de Noviembre, supletoria de la del 19.

Sres. Concejales En la Sala Capitular de Alburquerque, á las once y seis
Procostales minutos del día veintinueve de Noviembre de mil nove-
Duarte (D. A.) cientos once y prendidos por el Sr. Don Arturo Montes
" (D. R.) Malapradá, en funciones de Alcalde Constitucional.
Bueno (D. J.) de reunieron los Sres. Concejales que al margen se
" (D. B.) expresan en sesión ordinaria por segunda citación
Vinagre pues no hubo número suficiente el día designado.
Cuellar.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto ordenando
se leyera el acta anterior cuyo mandato realizado
fue por el infraverito Secretario y aquella unáni-
memente aprobada.

Premios por mu- Se acordó premiar con la cantidad de dos pe-
te animales setas cincuenta centimos á cada uno de los ve-
rod. cinos Andrés Plata Dara y Manuel Hernández

Perez por muerte de animales dañinos, en "Languera" y "El Era de Fructuoso" los dias 10 y 16 del act. respectivamente.

Peticion de indemnizacion por obras, cediendo terreno para ensanchar de la Calle Santiago. Leida instancia de Vicente Peñis Palacios referente a obras que pretende realizar en un solar de su propiedad, a la terminacion de la Calle Sanviento para ensancharla, ofreciendo ceder terreno para ensanchar de la Calle Santiago, solicitando indemnizacion, el Ayuntamiento acordó pasara a informes de las Comisiones de Fomento y Hacienda para en su vista resolver.

Socono al pobre enfermo Saturnino Gonzalez cada una de dos pesetas por conduccion del vecino al Hosp. prov. Se acordó asi mismo pagar con cargo al capitulo 5.º del presupuesto vigente la cantidad de dos pesetas por conduccion del vecino Saturnino Gonzalez al Hosp. provincial para la curacion de pelagra icticiosa que padece segun justificante facultativo.

Concesion de botes de leche condensada a Julian B. Zamora. Leida solicitud de Julian Garcia Zamora, de estos vecinos y atendida la necesidad y urgencia que de la misma se deduce, acordó el Ayuntamiento acceder a su peticion y concederle por consiguiente, dos botes, por semana, de leche condensada, durante seis meses para lactancia de su hijo Eugenio, que tiene siete de edad.

Madragueo de piedra con destino a la carretera de la Dehesa. — Et propuesta del Sr. P. Cortales acordó la autorizacion que por la Presidencia se disponga lo procedente para el madraqueo de piedra con destino a la carretera municipal de la Dehesa.

Obstruccion de un camino publico por S. Pedro de Sandis. — El mismo Sr. Concejal, dijo: que, segun manifestacion de varios vecinos, al sembrar, recientemente la tierra que al sitio de "San Isidro" posee don Pedro Sandis Bolinches, ha sido labrado el camino publico que, atravesando la carretera a Badajoz, se extiende desde "Suarranque" a la "Calleja de los Ruices". El Ayuntamiento acordó



Handwritten flourish or signature at the top center of the page.

Protesta contra la afirmacion hecha en varios sitios y establecimientos publicos, por el Sr. Sandin, de que se ha vendido el arbolado communal de estos Baldios.

do se requiera a referido Sr. Sandin para que inmediatamente deje el citado camino en la forma expedita que anteriormente tenia.

El Sr. Presidente manifesto que, por varios verinos, se habia dado conocimiento de que D. Pedro Sandin Bolinche viene propagando por sitios y establecimientos publicos la noticia de que ha sido vendido el arbolado communal de estos Baldios: que ante el habia hecho ayer igual manifestacion, agregando que continuaria diciendolos donde le pareciera, que es completamente falsa dicha noticia, segun consta al Ayuntamiento, puesto que no existe el menor motivo para suspender siquiera de la existencia de aquel hecho, y lo pone en conocimiento del Cabildo, por la gravedad que, a su juicio, encierra, la propaganda de referida supuesta venta. La Corporacion, que, animada de los mejores deseos, procura velar y vela con exquisito celo por la conservacion y mejora de los derechos al pueblo reservado, acordó que asi se hiciera constar con la más enérgica protesta, contra tan insidiosa version y que si el Sr. Presidente lo considera necesario rectifique la especie por medio de pregones y bandos, asi como se cuenta al Cargado correspondiente para que proceda contra el propagador del falso rumor, que pudiera producir graves trastornos en el orden publico.

El día doce y diez se levanta la sesion de que certifico.

Handwritten signatures of the council members: Antonio Postes, Francisco Lovestales, Pedro Duarte, Manuel Buellos, Prototomé Bueno, Pedro Lafforeno Roman Duarte, Pructano Vinagre, Jucho Cabra, Juan Melero, Carlos Malrio, Manuel Buellos, and others.

Sesión del 28 de noviembre, supletoria de la del 26.

En el burgo y en su Sala Capitular, a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos once, siendo las once y diez minutos, presidido por el Sr. Alcalde en funciones Don Arturo Elorrieta Malafonada, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día veintiseis, por no haber concurrido en este número suficiente.

El infrascripto Secretario, por mandato del Sr. Presidente, dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Cuenta de gastos de traslado a Mérida, para ingresar en el Manicomio provincial al presunto demente Victor Pilar Ruiz, se aprobó por la cantidad de cincuenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos, que arroja, acordando por razón de urgencia y necesidad que se pague con cargo al capítulo once artículo único del vigente presupuesto.

Idem. por varios trabajos de pinturas cincuenta céntimos, importe de pintura blanca y azul por el despacho del Sr. Alcalde, maderas y cristales de las dependencias del Municipio y tablillas indicadoras de los distintos departamentos de la Casa Consistorial y declarada, previamente la necesidad y urgencia de estos servicios se acordó su pago con cargo al capítulo once artículo único del presupuesto que rige.

Idem. por reparación de maderas de las oficinas a Juan Orantón Bernal por obras de reparación de maderas de las oficinas municipales, con cargo al cap. 11. art. único del presupuesto vigente.

Cuenta del es-
terado a Esteban
Andrés e hijo

Se dio cuenta de la presentada por Esteban Andrés e hijo importante ciento cuarenta y nueve pesetas veinticinco céntimos por esteras y su colocación en las dependencias municipales, acordándose, por unanimidad, su aprobación y en la misma forma, declarada la urgencia y necesidad de dicho servicio, que la expresa da suma se gire con cargo al cap. 11. art. único del presupuesto del corriente ejercicio.

Sorteo de dos
Concejales pre-
suntos y declara-
ción de electos
a D. Ramón Roas
Pavo.

Procedióse después a verificar el sorteo de los dos Concejales presuntos electos, declarados así por la Junta Municipal del Censo en el escrutinio general celebrado el día y seis de los corrientes, por haber obtenido en el segundo distrito igual número de votos para el tercer lugar los candidatos D. Sabas González Bejarano y D. Ramón Roas Pavo y habida la operación como previene el art. 3.º del R. D. de 26 de Marzo de 1891, fué insaculado el nombre de D. Ramón Roas Pavo, siendo declarado Concejal definitivamente electo, por el distrito expresado y acordándose su publicación en la forma prevenida.

Reconocimiento
de crédito a favor
de D. Fran.º Gonza-
les Bonillo y en
pago así como del
reconocido a D. José
María Barroero Do-
minguez.

Leída solicitud de Don Francisco González Bonillo, pidiendo reconocimiento de crédito por baja de Consumo, que le hizo la Delegación de Hacienda en su repartimiento de 1910, el Ayuntamiento, hallando bien comprobada la pretensión con los documentos que la acompañan y atendida la insignificancia de la cantidad que representa, treinta pesetas, para simplificación de la Contabilidad y no deduciéndose con ello perjuicio alguno, acordó: primero reconocer el crédito y después que se satisfaga del cap. 11. art. único del presupuesto actual, así como hacer extensivo este acuerdo al crédito, por igual concepto reconocido en día y siete de Octubre último a D. José María Barroero Dominguez en cantidad de veinticinco pesetas teniendo en cuenta la paridad de ambos casos.

Locomó a un
pobre enfermo
Eusebio Landro.

Moción de los
S. Almaraz y
otros referente a
liquidación y reco-
nocimiento de de-
rechos de la Plaza
de Toros.

Definiendo a la petición de Eusebio Landro la-
masos, vecino pobre y enfermo, acorde la Corpora-
ción concederle quince pesetas en concepto de doco-
ro metálico con cargo al cap. 5.º art. 4.º del ppt.º

Se leyó después la siguiente moción: "El Ayunta-
miento: = La Corporación municipal en sesión de 22 de Sep-
tiembre de 1878 y accediendo a la pretensión formulada
por Don Esteban Lucilla Barronal, tuvo a bien con-
cederle, sin haber observado trámite ni requisito al-
guno legal, el terreno de la vía pública necesario pa-
ra la construcción de una Plaza de Toros en el
Juego de la Bola, entre las calles de San Esteban y San-
tiago, de esta Villa, imponiéndole como condición, que
el presupuesto de la obra se cubriese por acciones, sum-
enbiéndose en el acto el Ayuntamiento por el número
de diez. = El acta de referida sesión y el asien-
to que consta en el Inventario de los bienes y dere-
chos de este municipio referente a diez acciones
en el edificio de la Plaza de Toros de esta Villa, sin
expresar el número total de particiones reconocidas,
son los únicos antecedentes oficiales que han podi-
do consultar los infrascritos sobre la propiedad que
corresponde al procomún en dicho inmueble. En el
anillamiento contiene descripción alguna que
haga relación a este predio, en las cuentas municipa-
les rendidas en los últimos veinte años, acreditan
rendimientos por la participación que tiene recono-
cida el municipio, desde que su representante legi-
timo tomó el acuerdo relacionado. = Los demás par-
ticipes en la propiedad, tampoco podemos determi-
narlos con la expresión de la porción proindiviso que
legitimamente corresponde a cada uno, por carecerse
de datos precisos que nos hagan llegar a esta conclu-
sion; pero, en cambio, es un hecho que, siendo el municipio
el que con más justo título puede invocar su derecho a





la propiedad de una participación en el inmueble, por la cesión que hizo de la superficie que ocupa, sin haber percibido cantidad alguna, es lo cierto que la gestión económica y administrativa de sus representantes el Ayuntamiento, en el periodo de construcción y después de construido el edificio, no ha dejado huella ni rastro que indique el ejercicio de los derechos que estaba obligado a defender para consolidar su dominio y percibir los productos obtenidos desde que el circuito taurno se puso en explotación. = Para poner término a este estado de pasividad que tanto perjudica los intereses que la Corporación está en el deber de defender, los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer que se acuerde: = Primero = Que se proceda, sin levantar mano, por la Alcaldía, a practicar las gestiones y diligencias, pertinentes, para esclarecer y comprobar, con vista de los títulos o documentos fehacientes, que cada uno de los partícipes presente en justificación de su derecho dominical en la Plaza de Toros de esta Villa, hasta fijar por modo definitivo la porción proindiviso que legitimamente les corresponda y el número total de partes que constituyen el todo. = Segundo = Obtenido dicho resultado, la Alcaldía invitará a cada uno de los partícipes para que, en unión del Ayuntamiento, y bajo un solo expediente, que será costado por todos los que acepten la invitación, en la proporción que corresponda, pueda acreditarse la posesión del inmueble e inscribirse el derecho de cada uno en el Registro de la propiedad. = Tercero = En el caso de que, por falta de justificación, no pueda reconocerse legitimamente su derecho a cualquiera de los pretendidos partícipes en la propiedad, se dará cuenta al Ayuntamiento para acordar lo procedente al reconocimiento de los derechos del Municipio en dicho inmueble. = Cuarto = La propia Alcaldía, independientemente de la gestión a que se refieren los números precedentes, exigirá de cuantos hayan ejercido funciones administrativas sobre referida Plaza, desde que se puso en explotación, la oportuna cuenta de los pro-

ductos obtenidos por la celebracion de espectáculos, y ec-
siones en arrendamiento, exigiendo justificacion ademas,
de los gastos causados, por todos conceptos, durante el pe-
riodo de la gestion de cada cuentadante. = Quinto = La
alcaldia dara termino a sus gestiones en el plazo de
dos meses, pasados los cuales dara cuenta al Ayun-
tamiento cualquiera que sea el resultado, que ofrezcan
las diligencias y gestiones practicadas. = Casas Consisto-
riales de elburguesque a veintisiete de noviembre de
mil novecientos once. = Diecio Almaraz. = Isidro Ca-
brera. = Sr. Sanchez. = Valentin Bar. = Carlos Rubio. = "El
Ayuntamiento, por unanimidad, se declaro confor-
me con lo pedido acordando que se proceda a la inco-
cion del oportuno expediente.

Otra mocion de el Ayuntamiento de continuacion de lectura del siguiente escri-
to: "El Ayuntamiento = las gestiones que, con aparente
asentimiento de la mayoría, vienen practicando los Con-
cejales que suscriben desde primero de Enero de 1910, en
que conste en ac- caminadas a proseguir el saneamiento de la hacienda
ta el disgusto de de este Municipio, obligaban a aquella y singular-
la Corporacion por mente al Sr. Presidente de la Corporacion, a extenori-
negligencia de rar, siquiera por algun acto, el proposito de una y
la Alcaldia Presi otro, tantas veces manifestado de palabra, de secun-
dencia para la dar la accion de esta minoria poniendo en practi-
ejecucion de los ca los medios necesarios y llevando a debido cumpli-
acuerdo relativo miento los acuerdos tomados, por unanimidad, condu-
al saneamiento centes a la realizacion de todos y cada uno de los cré-
dela Hacienda ditos municipales incorporados a los presupuestos. Pero
del Municipio. el tiempo transcurre, los créditos y las obligaciones mun-
cipales, adquieren, cada dia, mayor incremento
y las responsabilidades de este Ayuntamiento para con
el Municipio pueden medirse por el grado de pasividad
y resistencia al cumplimiento de los deberes que contraen
los Concejales en el ejercicio de su cargo. = Firme en su propo-
sito esta minoria de que se proceda a la realizacion de



los cuantiosos créditos que tiene á su favor el Municipio para extinguir sus deudas, evitar el pago de intereses de demora y acometer las reformas que todos los servicios requieren, como antes, repetimos, con el cumplimiento del deber reiteraremos, uno y otro día, la demanda que venimos sosteniendo por el saneamiento de la hacienda del Municipio. = El estado que esta ofrece no permite nuevos aplazamientos ni dilaciones, la liquidación del último presupuesto presenta un resultado bochornoso que debe servir de alicate á la Corporación para proceder con energía y diligencia en el ejercicio de las funciones recaudatorias. Baste consignar, como prueba y fundamento de este aserto, prescindiendo de detalles abrumadores, que la cuantía de los créditos incorporados al presupuesto de 1910 ha tenido un aumento de 16.876'76 pesetas en el actual ejercicio y que, como consecuencia, de la deficiente recaudación de créditos, especialmente de los más importantes, y de más fácil realización, las obligaciones municipales han aumentado en 18.476'11 puntos sobre el importe de las que fueron incorporadas en el ejercicio anterior. = Penetrada, por tanto, esta minoría, de la necesidad de conjurar, con medidas eficaces, la situación económica del Municipio, ó de puntualizar, en otro caso, sin ambigüedades ni distinguos, cuál es la actitud en que se colocan los tres. Concejales de la mayoría, ante las gestiones de los que suscriben, se sirven proponer. = Primero. = Que se consigne en acta el dictamen con que viene observando la Corporación municipal la actitud pasiva del Sr. Presidente, dejando de dictar las medidas pertinentes á la ejecución de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento sobre recaudación de créditos y saneamiento de la hacienda municipal, y = Segundo. = Que se declare, en el acto, el Ayuntamiento en sesión permanente para examinar y resolver los expedientes y asuntos pasados á estudio de la Comisión de Hacienda, desde 1.º de Enero de 1910 y sobre los cuales no se ha dignado emitir dictámen á pesar del tiempo transcurrido y de los ruegos y excitaciones de esta minoría. = Casas Constitucionales de Albuquerque á veintiséis de noviembre de mil nove-

cientos once. = Lucio Almaraz. = Tindro Cabrera. = Sr. Sanchez. = Valentin Bas. = Carlos Rubio." El Sr. Sanchez, como individuo de la Comision de Hacienda explica el hecho de haber suscitado la mocion, diciendo que, aunque implica censura a aquello a el no abarca, porque siempre que ha sido citado ha concurrido, no siendo, por tanto, culpable de negligencia. El Sr. Moreno defiende la actividad de la Alcaldia en cuantos asuntos a ella estan encomendados, y manifiesta que si algunos acuerdos estan incumplidos lo sera por circunstancias atendibles, pidiendo, en contraposicion al voto de disquisito que se otorgue una de gracias y confianza al Alcalde presidente por su acierto y celo. El Sr. Almaraz dice: que no es otro el sentido de la mocion sino el de excitacion sincera para el mejoramiento de la hacienda municipal y que se precise de modo claro la actitud de mayoria y minoria, para las responsabilidades que, en su dia, han de exigirse. Puesta a votacion la primera parte de la mocion resulta desechada por los votos de los Ss. Pocostales, Duarte (D. Andres y D. Roman), Cuellar, Bueno (D. Bartolome y D. Juan), Moreno, Tinague y el Sr. Presidente: total = 9 = contra los de los Ss. Sanchez, Almaraz, Cabrera, y Rubio. = Contra la segunda parte de expresada mocion votaron los Ss. Pocostales, Duarte (D. Andres y D. Roman), Cuellar, Bueno (D. Bartolome y D. Juan), Moreno, Tinague y el Sr. Presidente, y en pro los Ss. Sanchez, Almaraz, Cabrera y Rubio, quedando por consiguiente desechada y pidiendo la minoria que quedase consignada su protesta. Conformes con la proposicion hecha por el Sr. Moreno, emitieron su voto los Ss. Pocostales, Duarte (D. Andres y D. Roman), Cuellar, Bueno (D. Bartolome y D. Juan), Moreno, Tinague y el Sr. Presidente, y en contra, los Ss. Sanchez, Almaraz, Cabrera y Rubio, consiguiendose, por mayoria de nueve votos contra cuatro, el voto pedido por el Sr. Moreno, de gracias y confianza a la Presidencia, haciendose constar, a ruego de la minoria la con-



Cuenta del expen-
diente en virtud
por el Recaudador
municipal para
declaración de falli-
das en cuotas de
consumos, por in-
solvencia y dupli-
cidad en los ejer-
cios de 1898-99 al 906.

pendiente protesta.
Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido por el Re-
caudador municipal de consumos y presentado, para la docu-
mentación de partidas fallidas de dichos impuestos por acredita-
ción de insolvencia de los deudores que en dicho expediente se
relacionan, así como los también expresos por duplicidad
en los respectivos repartimientos, desde el año de 1898-99 al
1906, inclusive, y que arrojan un total de ochos mil seis-
cientas noventa y nueve pesetas con treinta y siete centi-
mos, por el primer concepto, y mil seiscientas cinco pesetas
con veintisiete céntimos, por el segundo, acordando la cor-
poración que se expida certificación de la riqueza con que
figuran en los amillaramientos vigentes, o negativa en
su caso; y que por el Oficial de Contabilidad se verifique
la comprobación de los recibos duplicados, relacionándose
se, tanto estos como aquellos, con verdadero detalle.

Ex cita el Sr. Alcaide
a la formación del
padrón de vecinos.

El Sr. Alcaide recuerda a la Alcaldía la proceden-
cia, que ha reiterado, de que se forme el padrón de
vecinos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levanta la sesión siendo las doce y treinta minu-
tos, de que certifico.

Pedro J. Moreno
Francisco Sacotales
Bartolomé Bueno
Juan Amador
Pedro Labrega
Valentín Bas
Manuel Rubio

Sesión del 5 de Diciembre supletoria de la del 3.
Duarte (D.A.) En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Al-
burquerque, a las once y tres minutos del día cinco
de Diciembre de mil novecientos once, se reunieron
previamente por el segundo teniente de Alcalde don Fran-



circo Poverales, en ausencia del Sr. elfontes, Alcalde en funciones, los Concejales que al margen se expresan para celebrar la Sesión supletoria a la ordinaria del día tres en que no hubo número suficiente.

Leída el acta de la anterior por el infrascripto Secretario accidental fué unánimemente aprobada.

Cuenta de la salida para Badajoz de una Comisión del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente manifestó que, rápidamente había tenido que salir a la Capital de la provincia con el Alcalde en funciones Sr. elfontes acompañado de los Concejales Sr. Duarte (D. Román), Alvarar, Rubio y el Secretario de la Corporación para comprobación de un importante extremo relacionado con los intereses comunales de este Municipio. Los reunidos acordaron aprobar dicha determinación y que la Comisión a su regreso dé cuenta de sus gestiones.

Cuentas del Maestro Cerajero Blas Rodríguez.

Se acordó aprobar, por unanimidad, tres facturas presentadas por D. Blas Rodríguez Morales de trabajos de Cerajería hechos para dependencias municipales en cantidad de ocho, dos y veintidos pesetas cincuenta céntimos, respectivamente, acordando se paguen con cargo a los respectivos capítulos.

A informe de la C. de Fomento inst. de Eumeriundo Rodríguez.

Seida instancia de Eumeriundo Rodríguez pidiendo licencia para construir una pared en la Calleja Vieja de Badajoz, se acordó pase a informe de la Comisión de Fomento.

Distribución de fondos.

Sin oposición se aprobó la distribución de fondos para el presente mes por cantidad de 7.798 pesetas 56 céntimos. Se levantó la sesión a las 11 y 40 de que certifico.

Asturo Montes
Francisco Poverales
Bartolomé Moreno
Pedro J. Moreno
Luis Moreno
Carlos Mallo
Pedro Cabres
Valentín Cas
Manuel Rubio

Sesión extraordinaria de 8 de Diciembre.

Al
 Pimentales.
 Duarte (A.)
 Cuellar.
 Niñaque
 Moreno.
 Duarte (R.)
 Landreu
 Nuevo (J.)
 Nuevo (B.)
 Almaraz.
 Cabrera.
 Ramos.
 Nas.
 Rubio.

En la Sala Capitular de Albuquerque a ocho de Diciembre de mil novecientos once y hora las once y quince minutos previamente convocados, y presididos por el Sr. Alcalde en funciones Don Arturo Montes Malapradá, se reunieron los Concejales que al margen se expresan a fin de celebrar sesión extraordinaria que se declara abierta.

El Sr. Presidente dijo que como habrían visto por la cédula de convocatoria el objeto de la sesión no era otro que el dar cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz, por la Comisión de que ya tiene noticia el Ayuntamiento y manifestó que haciéndose eco de un insistente rumor por el que se anunciaban trabajos encaminados a conseguir la venta del arbolado comunal de "dos Baldíos" de este término, anuncio que despertaba el natural interés, se trató con los Compañeros de Concejo D. Almaraz, Duarte (D. R.) y Rubio, acompañados del infrascripto Secretario, y han podido comprobar, oficialmente; pero con caracteres de autenticidad, la existencia de mencionado trabajo de los que puede en su día ser base o complemento al menos un expediente instruido a instancia de D.ª Estrella Muerte del Rivero y su esposo Don Angel Alina Cuellar respecto a propiedades suyas en esta jurisdicción pobladas de arbolado perteneciente al común de vecinos expediente cuyo resultado se hallan dispuestos a utilizar algunos agentes de negocios, sintiendo no poder ser más explícito por lo delicado del asunto y porque las noticias, aunque de merecido crédito, son farramente confidenciales.

El Sr. Almaraz habló para abundar en idénticas manifestaciones y propuso en nombre de la Comisión que se leyera la R. P. de 14 de Junio de 1.907 por que se declaran en suspenso las ventas de bienes, como así se hizo, para traer

quilidad de la Corporación y, unánimemente se acordó a iniciativa de los Comisionados, que se eleve al Illmo. Sr. Director Gral. de Propiedad e Impuestos repetidos escrito en que se hagan constar el origen y antecedentes del aprovechamiento communal libre y gratuito del arbolado de "los Baldios", suplicándole tenga en cuenta los datos que se le suministren si a la oficina Central dicha llegase alguna pretensión de venta de referidos arbolados, para resolver en justicia.

El Sr. Sanchez pide se consigne en acta un voto de gracias a la Comisión por su actividad y celo en pro del bien común y pronuncia frases de tranquilidad para el Cabildo que desea sean acogidas por el numeroso público que presenció el acto, al que aconseja no se deje alucinar por noticias contra la propiedad communal del arbolado pues entiende que no conseguirán destruirla con ninguna clase de maquinaciones y que confiere en la energía defensiva que en todo momento hará, compacto, el Ayuntamiento de que se honra formando parte.

Los Ss. Alvarado y Presidente agradecen el voto pedido por el Sr. Sanchez y las halagüeñas frases que dedica a la Comisión, agregando uno y otro que no han hecho los Comisionados nada que merezca loa, pues se han limitado a cumplir un deber siguiendo dictados de conciencia.

Se levanta la sesión siendo las once y treinta y ocho minutos de que certifico.

Antonio Monte Francisco Puertales
Pedro J. Moreno Bartolomé Tenorio
Lucio Alvarado Pructuoso Vinagre
Pedro Galera Carlos Rubio
Valentin Bas



[Handwritten flourish]

Manuel Rubio 11

Sesión de 12 de Diciembre supletoria de la del 10.

Pocostales
Bueno (D. B.)
Morcu
Vinagre
Sanchez
Bas.
Rubio
Cabrera
Almaraz
Rubio

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Alburquerque, a las once y quince minutos del día doce de Diciembre de mil novecientos once, presidido por don Esteban Fontes, Alcalde en funciones celebróse sesión ordinaria en segunda citación y con la asistencia de los Srs. que al margen se expresan y del infrascrito secretario, comenzando por leer el acta de la anterior y la de la extraordinaria del odio de los corrientes y siendo aprobada por unanimidad la primera y ratificados los acuerdos adoptados en la segunda.

Se dio cuenta de la recaudación voluntaria de consumos conforme a la rendida por el Sr. Recaudador, correspondiente al cuarto trimestre del corriente ejercicio cuyo promenor es el siguiente: Cargo 30.519'25 pesetas. Data definitiva = 19.725'01 pesetas = Data interina; cupa por el perdiente de cobro que para a la ejecutiva 10.596'07 pesetas y un: Saldo a favor del depositario Recaudador de una peseta ochenta y tres centimos. El Ayuntamiento en vista de los justificantes a aquella ciudad y del informe unido por el Oficial de Contabilidad acordó su aprobación.

Dada cuenta de comunicación del 18 de noviembre el Informe en el tino que autoriza el Excmo. Sr. Capitán General de la 4.ª región expediente instruy expediente que a la misma acompaña, instruido conforme do por inutilidad al art.º 131 de la ley de reclutamiento, en el Regimiento de Recluta Jaegones de Santiago, para determinar responsabilidades por circo Durán Sanhaber resultado inútil, a su incorporación, el recluta, de este to, del cupo y cupo y reemplazo de 1910, Francisco Durán Santos, en cuyas reemplazo de diligencias se pide el informe de este Ayuntamiento, que preceptúa la R. D. C. de 8 de Enero de 1914, el Ayuntamiento, vistas dichas diligencias y examinados antecedentes, acuerde

da informar: que de los datos obrante en su archi-
vo aparece que el moro Francisco Durán Santos
número 51 del sorteo, fue reconocido el 6 de Marzo
de 1910, ante el Ayuntamiento, en el acto de la cla-
sificación y declaración de soldados, por los facul-
tativos D. Luis Rodríguez Varo y Don Estanislao Al-
cántu Guerrero, los cuales le declararon útil, confor-
mándose el interesado, quien no alegó padecimien-
to alguno y siendo por el Ayuntamiento declara-
do Soldado, sin que tampoco reclamara del fallo.
Y que del conocimiento y noticias que los S. Concejales
tienen de este moro a ninguno de ellos consta
que aquél padeciera enfermedad o defecto físico
con autenticidad a dichos actos.

Se acordó librar con cargo al cap. 5.º art. 4.º del
Pago de socorro comiente presupuesto la cantidad de ocho pesetas
por traslado a que se abonarán a doña Aurora Marquer, por con-
ducir a Badajoz a las hermanitas de los po-
bres, así como los donativos por estas obtenidos
de los pobres. en la cuantificación que hicieron los pasados días.

Se aprobó la cuenta de gastos ocasionados
Cuenta de gas a la Comisión del Ayuntamiento que se tra-
tos ocasionados en el día de Badajoz el día de comiente para
motivo de la ida la gestión de asuntos relacionados con el arbo-
a Badajoz de un lado communal y cuyo resultado ya conoce la
Comisión para a-Corporación, acordándose que su importe de cin-
cuenta del arbolado to cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos
— communal — se gire con cargo al capítulo correspondiente.

et propuesta del Sr. Alcalde Presidente y por
manifiesta se acordó consignar en acta la sa-
Satisfacción por la tisfacción al Ayuntamiento producida por la
cordura y sensatez cordura y sensatez que demostraron en el domini-
con que se llevó a go últimos organizadores, y concurrentes a la ma-
nifesta- nifestación celebrada para impetrar de
er. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ los poderes públicos la justa protección que me-

industria cordo-
na-taponesa
simpatia por las
justas pretensiones
que la motivaron

vece la industria cordo-
taponesa tan abatida por
disposiciones fiscales protectoras de propietarios yaca-
paradores, asi como la simpatia con que ve las as-
piraciones legitimas de tan modestos industriales
cuya vida hoy dificil por la penuria que aquellas
circunstancias le han creado, se refleja de manera
notable en la de esta localidad, antes próspera y hoy
victima de una crisis economica cuya solucion se ve
lejana, y que el Ayuntamiento coadyuva a la deman-
da del importante gremio cordero.

El Sr. Almaraz manifiesta que, segun referencias por
Petición del Sr. teniente opeca, o puede ofrecer en lo sucesivo, dificultades
Almaraz respecto para el aprovechamiento del arbolado communal, el hecho
a la necesidad de haber sido cercados algunos terrenos adguiridos
de fijar el arbolado por D. Angel Almaraz y que ha agregado a su dehesa "la
do communal con raldas de Bragan, pidiendo se requiera al propietario
prendido en finca, para la práctica del oportuno declinse, administrativo,
hoy cercadas por de expresados terrenos, merced al cual pueda precisarse
D. Angel Almaraz la superficie que contiene arbolado perteneciente al
y otros y que por comun de vecinos y que se haga igual gestion res-
den interceptar el pecto a la testamentaria de D. Pedro Olivero, con un
aprovechamiento. Superficie de "la escotada", asi como con cuantos pro-
prietarios tengan fincas en este termino y analogas, con
dicionel. Se acepta por unanimidad.

Y a las doce y cuarenta minutos, se levanta la se-
sion de que certifico.

Naturo Montero Francisco Provatal
Andres Duarte Francisco Vinas
Roman Duarte Manuel Buitrago

Sesion del 19 Diciembre de 1.911, supletoria de la del 17 del mismo.
Diputación de Badajoz, sede Diciembre de mil novecientos once y hora de las once



Duarte (D. Andrés) y quince minutos, se reunieron, presidida por D. Arturo Monte-
Piñagre Malaprade, a leer de las funciones, los H. Concejales que al aman-
Duarte (D. Ramón) que se expresan, con asistencia del secretario que suscri-
be, en sesión supletoria de la ordinaria del 17, en que no
pudo tener lugar por falta de número.

Aprobación acta de Abierto el acto, el H. Presidente ordenó la lectura del acta de la
la anterior, y practicada así por unanimidad fue aprobada.

Indicación de la Junta municipal del Censo electoral de Este Distrito, procedió el Ayuntamiento a designar los locales en
Categorías electorales para que hayan de verificarse cuantas elecciones tengan lugar en el pro-
ximo venidero mes, cumpliendo así el precepto legal, en la siguiente
1. 912. forma: 1.º Distrito, 1.ª Sección, Calle Nouveda, núm. 7; 2.ª Sección,
Ruben Banda, 114; 2.º Distrito, 1.ª Sección, Huelga de D. Mo-
deto; 2.ª Sección, Huelga de D. Ana; 3.ª Sección, Huelga de Coaricio;
3.º Distrito, 1.ª Sección, Casa Taboza; 2.ª Sección, Calle Zapateros, nú-
mero 3; 3.ª Sección, Hospital.

Gratificación a El H. Presidente manifestó que una Comisión de la Banda que
la Banda de mi dirige D. Francisco Caberas, única que existe en la localidad, se le
lica de D. Frantabía acercado el día anterior pidiéndole que el Ayuntamiento
Cisneros Caberas, se acordara gratificarle los servicios extraordinarios por dicha banda pro-
tados en los actos que se organizaron para festejar la visita de los In-
genieros del Estado que vinieron a comprobar el trazado del proyec-
tado ferrocarril y otros varios, durante el año en que han teni-
do que suplir la desaparición de la otra banda subvencionada,
realizando, por consiguiente, una sola el trabajo de
las dos, y la Corporación, considerando atendible las razo-
nes expuestas, acordó por unanimidad gratificar a la Ban-
da al principio mencionada con la cantidad de ciento
cuarenta pesetas, con cargo al Capítulo 9.º, art.º 8.º

Don al Ofi- Así mismo se acordó gratificar al oficial de secretaría
cial de secretaría D. Bernardo del Arco Pachiller con la cantidad
de doscientas pesetas por trabajos extraordinarios realiza-
dos durante el año actual con carácter extraordinario y en los
cuales ha empleado las horas que robaba a su descanso natu-
ral para no perjudicar el trabajo ordinario al despacho; pagu-



Gastos de viaje.

que se librara con cargo al Capitulo 1.º, artículo 10.º del presupuesto vigente.

Se aprobó tambien cuenta de gastos de viaje hecho por el Sr. Alcalde y Secretario a Badajoz a gestionar asuntos de interes para el Municipio, ascendente a la cantidad de setenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos, a pagar del Capitulo correspondiente.

Uniforme en ex he el expediente instruido en la Capitania de la 1.ª Region por expediente por inutilidad de Manuel Lara Muñoz, recluta por este cuerpo y recon- inutilidad del plara de 1.º No, se acordó, en cumplimiento de disposiciones vigentes, recluta Manuel a virtud de requerimiento hecho por la Autoridad superior con Lara Muñoz. petente en 12 del actual, supponer lo siguiente: Que de los ba-

tos obrantes en este archivo municipal, aparece que referido moro fue reconocido ante el Ayuntamiento, en el acto de la clasificacion y declaracion de soldado, en 6 de Marzo de 1.º No, por los facultativos, D. Luis Rodriguez Pazo y D. Antonio Alcantara, ante los que alegó el interesado padecer del pecho, resultando, no obstante, vital del reconocimiento Médico, y siendo, por tanto, declarado soldado por este Ayuntamiento, sin que el moro ni persona alguna reclamara del fallo, así como que a los Concejales no consta que expresado individuo padeciera enfermedad o defecto físico con anterioridad a dicho reconocimiento.

Acordó despues, el Ayuntamiento designar a los Concejales, tenientes, Vocales, Higuera y Cabrera para que en union del Proto medico titular revisen y rectifiquen el padrón de Beneficencia municipal que ha de regir en el año de 1.º No.

Se levanto la sesion a las once y cincuenta minutos, de que certifico.

Antonio Montes Andrés Duarte Tomás Cervera
Pedro J. Moreno J. Hardy Valentin Gas
D. N. Manuel Rumbos



Sesión de 26 de Diciembre supletoria de la del 24.

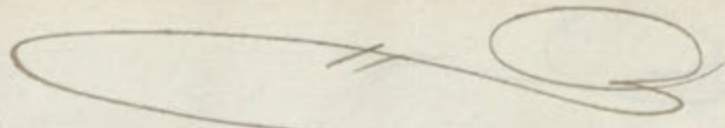
Concejales Duarte (A), Cuellar, Moreno, Sanchez, Cabrera
En la Sala Capitular de Alburquerque, a las once y treinta minutos del día veintiseis de Diciembre de mil novecientos once y bajo la presidencia del Sr. D. Arturo Montes Malapradá, elcalde en funciones se reunieron los señores concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinticuatro en que no pudo tener lugar por falta de número, abriéndose el acto y ordenando el Sr. Presidente que se leyera el acta de la anterior, aprobada por unanimidad.

Bas Duarte (O)
enmendado = vale
Rubio (O)

Se procedió a designar la persona que haya de desempeñar el cargo de agente del Ayuntamiento en Madrid a favor en Madrid, creado en el presupuesto para 1912 con el D. Ramón Calderín la dotación de doscientas pesetas anuales recayendo el nombramiento por unanimidad en Don Ramón Calderín de Vergara.

Cuenta de la deida cuenta de productos y gastos de la limpieza de productos y del arbolado comunal, verificada en 1910 importan gastos de limpieza de 2.626'12 pesetas los ingresos: 4.180'15, los gastos, re- del arbolado co- sultando, por consiguiente un déficit de 1.554'03 pe- nual verifica- setas, se acordó, por mayoría de los Ss. Duarte, da en 1910. Cuellar, Moreno y el Sr. Presidente, total cuatro, con- tra los votos de los Ss. Sanchez, Cabrera y Bas, total tres, que se tomaran en consideración y se sometie- ran a comprobación e informe de la Comisión de Hacienda, haciendo constar la minoría que pro- tectaba de la cuenta expresada por considerar que la lesión que de la misma resulta no es im- putable a deficiencia del aprovechamiento.

Proposición de ar- Coterado el Ayuntamiento de un escrito de riendo de una casa D. Antonio Ferrández en que propone el arrenda- de D. Antonio Fer- miento de la casa de su propiedad, calle de Sal- nando escuela. merón n.º 4, para local de la escuela de niñas, n.º 1, a- cordó pasara a informe de la Junta local de pri-



mera en su obra.

Se acordó autorizar al Sr. Presidente para que se ponga de acuerdo con el arquitecto provincial al efecto de que proceda al reconocimiento de terrenos donde hayan de emplazarse el Matadero Municipal y Escuelas para el Grupo escolar y formación de planos y proyectos de obras respectivos.

Se acordó, así mismo aprobar la disposición del Sr. Alcalde obsequiando en la fiesta de Navidad a las fuerzas de Caballería aquí destacadas, con una suma de treinta y tres pesetas a las fuerzas de Caballería de Villanovilla, aquí destacadas, obsequiando en nombre de la Corporación, y que dicho importe se gire con cargo al capítulo once, artículo veintiseis del presupuesto que rige.

Se acordó, por unanimidad, dirigir es preciso telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en suplica de que para beneficiar los legítimos intereses de tan importante industria, se grave por Real Decreto cada cien kilogramos de cordón en planda que se exporten con la cantidad de cincuenta pesetas, hasta que dicho gravamen se pueda hacer por medio de la oportuna reforma arancelaria.

Así mismo se acordó satisfacer al Ayuntamiento de Monteblanco la cantidad de trescientas pesetas por trabajos de reconocimiento del arbolado comunal anteriores al aprovechamiento del fruto en el actual año, que se girarán con cargo al capítulo correspondiente.

En continuación se propuso por el Sr. Caballero para la construcción de una plantilla de muestra para conseguir que los nichos que se hagan en el nuevo cementerio tengan la necesaria



ria uniformidad y cabida fijada en el Reglamento respectivo y el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Presidente para que encargue á la mayor brevedad la confeccion de la plantilla.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion á las doce y cuarenta minutos de que, como Secretario certifico.

Arturo Montes
Theobaldo Duarte

Francisco Puostales

Antonio Alvarez

Domingo Romero

Pedro J. Moreno

Bartolomé Bueno

Juan Duran
Guillermo Labraña

Juan Duran

Juan Duran

Manuel Ambrosio

Sesion extraordinaria de 1.º de Enero de 1.912: Constitucion del nuevo Ayuntamiento.

En primer lugar de hora de infranqueamiento, doce y hora de las diez, en el salon de actos de la Casa Consistorial, previamente invitados, se reunieron bajo la presidencia de D. Arturo Montes Malagracia, en funciones de Alcalde Constituido, los H. Concejales procedentes de vicinio anterior, á quienes corresponde cesar en sus funciones; los que han de continuar, por no haber cumplido aun el tiempo de su mandato, todos designados al margen, á fin de dar posesion á los elegidos en doce de Noviembre proximo y constituir la corporacion que ha de actuar hasta la terminacion del vicinio, conforme dispone la vigente ley organica.

Admitidos los nuevos Concejales que con anterioridad han exhibido la credencial de sus nombramientos, tambien inscriptos al margen, fueron recibidos por la



do el siguiente: 1.^o Teniente de Alcalde D. Francisco de
costales, fama por mayoría de once votos, contra cinco paper
letas en blanco: 2.^o Teniente de Alcalde, D. Andrés Duar
te Puemp: 3.^o Teniente de Alcalde, D. Fructuoso Vinagre
Guerrero: Regidores Sindios, D. Tomás Cuellar Journalery
D. Domingo Homens Pous, y Regidor interventor D.
Pedro F. Moreno Márquez, todos por idéntico resultado.
Se procedió a tener el orden numerico de los H. Con
cejales, resultando el siguiente: D. Novian Duarte Garcia,
D. Juan Puemp Lancha, D. Julián Sánchez Carró, D. Angel
Mivero, Sánchez, D. Liriana Pá, Cordovilla, D. Novian Nová
savo, D. Pedro Cabrita Otero, D. Bartolomé Puemp Garcia,
D. Luis Almaraz Parán.

El Sr. Alcalde presidente dió posesión a los Tenientes de Al
calde y les hizo entrega de los respectivos bastones distintivos de
su Autoridad.

Al procederse al tenalamiento de los días en que han de
celebrarse las sesiones ordinarias, el Sr. Almaraz propuso
que se fijasen los viernes por entender que así se ve
nificaba el interés público, puesto que no celebran
tose generalmente por falta de número en primera
o convocatoria las ordinarias, sus supletoria, coincidi
rían en Domingos, día de más fácil concurrencia de
Concejales y público: opinaron los H. Moreno, Cuellar
y Vinagre que debían tenerse los Domingos, sin por
fines de ningun interés, pues tanto en este día
como en los de las supletoria, respectivas, pueden
concurrir cuantos tienen perpetuos derechos a en
terarse de la que afecta a la vida del Municipio, y
no viniendo a un acuerdo se procedió a votación, se
la designado los Domingos y hora de las once por ma
yoría de los H. costales, Duarte (D. Andrés y D. Novian), Vina
gre, Cuellar, Homens, Moreno y Puemp D. Bartolomé,
D. Juan, Mivero y el Sr. presidente; total H. contra cin
co votos de los H. Sánchez, Cabrera, Pá, Nová y Almar



par; y terminado con esto el objeto de la convocatoria
y el precepto legal, se levantó la sesión firmando el Sr.
presidente y demás concurrentes, de que certifico.

Arturo Montes Francisco Pocostales

Andrés Duarte Fermín Bueno

Pedro J. Moreno Domingo Torres

Fructuoso Vinagre

Francisco Bueno

Román Duarte

Fernán Bueno

Lucio Moreno

Angel Bueno

Raouel Ros

Crisco Bar

Guillermo Gabasa

Manuel Bueno

Otra sesión extraordinaria del mismo día. (Compromisarios).

En la Villa de Albuquerque a primero de Enero
de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Arturo Mon-
tes Malapreda se reunieron, siendo las once y cua-
renta minutos, los Señores Concejales que al margen
se expresan a fin de dar cumplimiento a lo preve-
nido en el art.º 25 de la ley electoral para Senadores,
de 8 de Febrero de 1877, y, declarada abierta la sesión,
con vista de los antecedentes necesarios, se formaron
las listas de individuos que tienen derecho a votar
y ser nombrados Compromisarios, en la siguiente forma:

Señores Concejales.

1. D. Arturo Montes Malapreda.
2. " Francisco Pocostales Sama.
3. D. Andrés Duarte Bueno.
4. " Fructuoso Vinagre Guerrero.

5. D. Tomás Cuellar Gonzalez.
6. " Domingo Comero Pons.
7. " Pedro Y. Moreno Narques.
8. " Román Duarte Garcia.
9. " ~~Juan Bueno Lando.~~
10. " Nicolás Sanchez Carro.

11. D. Angel Oliveros Sanchez.
12. " Leiriaco Bas Cordovilla.
13. " Bartolomé Bueno Garcia.
14. " Ramón Roás Pavo.
15. " Luis Almaraz Bazán.
16. " Ysidro Cabrera Otero.

Mayores Contribuyentes.

1. D. Pedro J. Salinas Pato.
2. " Victor Yzquierdo Pantoja.
3. " Manuel Barrantes Lixaur.
4. " Manuel Samonal Samero.
5. " Gonzalo Barrante Torrey.
6. " Matias Centeno Samero.
7. " Joaquin Samero Bueno.
8. " Ignacio Bueno Samero.
9. " Felisocadio Bueno Samero.
10. " Gregorio de Una Clemente.
11. " Manuel Cuellar Gonzalez.
12. " Juan Rodriguez Real.
13. " Augusto Hurtado Carrion.
14. " José Sanchez Cantero.
15. " Luis Rodriguez Taro.
16. " José de Torres Garcia de Andoin.
17. " José Bordillo Samero.
18. " Saturnino Sudon Hernandez.
19. " Francisco Bueno Montero.
20. " Antonio Gonzalez Berero.
21. " Francisco Samonal Samero.
22. " Francisco Oliveros Lucero.
23. " Pedro Sanchez Cantero.
24. " Manuel Rubio Recio.
25. " José de Siste Lorenzo.
26. " Fernando Cabrera Copetudo.
27. " Leopoldo Nacarino Oliveros.
28. " Antonio Moro Quiros.

29. D. Hilario Mercado Mariscal.
30. " Santiago Jimenez Oliveros.
31. " José Cuellar Amaya.
32. " José Samero Bueno.
33. " Felice Carrón Generdo. x
34. " Florencio Blanco Bueno.
35. " Juan Samero Bueno.
36. " Pablo Samero Bueno.
37. " Alonso Bueno Carrón.
38. " Antonio Alcantá Suero.
39. " Aquilino Samero Bueno.
40. " Antonio Cuellar Gonzalez.
41. " Baltasar Rodriguez Carretero. x
42. " Juan Lango Leberas.
43. " Policarpo Vinagre Guerrero.
44. " Pedro Salvador Santos.
45. " Bernardo del Amo Badiller. x
46. " José Rasero Hernandez.
47. " Damaso Bueno Montero.
48. " Francisco Sanchez Gonzalez.
49. " Julian Bueno Ruiz.
50. " Angel Matador Gonzalez.
51. " Francisco Gonzalez Bejarano. +
52. " Valentin Moya Garcia.
53. " Camuto Morales Campes.
54. " Leon Chaparras Elorgado.
55. " Faustino Gonzalez Manzana.
56. " Tomás Centeno Carrón.



- 57. D. Leandro Gutierrez Rodriguez.
- 58. " Antonio Gamero Bueno.
- 59. " Bonifacio Cantero Villar.
- 60. " José Joaquín de Salas Riera.
- 61. D. Juan Corral Corral.
- 62. " Rafael Sama Enrique.
- 63. " Pedro Gamero Escudero.
- 64. " Elias Cortés Santano.

Acordada la publicación de estas listas en el "Boletín Oficial" y sitios de costumbre en esta localidad, conforme a lo dispuesto en el art.º 26 de la referida ley, se levantó la sesión firmando la presente acta el Sr. Presidente y demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

José Antonio Montes Fernando Pocostales

Andrés Prioste

José María López

José Oliveros

Antonio Bueno

Pedro J. Moreno

Juan de Merces

José Cabrera

José María

Luís Moreno

Manuel Benítez

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo.

El Sr. Concejal, Sr. Alburquerque y su sala Consistorial, Sr. Pocostales, dió, por el Sr. Alcalde Sr. Antonio Montes Malagón Prioste (Sr. Aldeya y siendo las 11 y 25 minutos, se reunieron, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, los Sr. Concejales que al margen se expresan. De orden del Sr. Presidente, una vez declarada abierta la sesión, yo el secretario leí las actas de las anteriores, siendo aprobadas por unanimidad y ratificadas los acuerdos adoptados en las extraordinarias. Seguidamente y también por unanimidad, se acordó que fuesen cuatros las Comisiones permanentes: de Hacienda; de Martes; de Fomento y de Policía municipal, y fueron elegidos, en la forma ordenada por el artículo 60 de la ley municipal, los Sr. siguientes:



ter: para la de Hacienda, D. Fructuoso Huayre Guerrero, D. Angel Olivero, Sánchez y D. Cipriano de las Dabilla; para la de Montes, D. Francisco Pocostales, Sama, D. Fran. Pueno Lancha, y D. Nicolás Sánchez Carro; para la de Fuente D. Pedro y Puelo Pueno, D. Bartolomé Pueno García y D. Félix Cabrera Otero, y para la de Beneficencia, D. Francisco Pocostales, Sama, D. Domingo Fouens Pous y D. Félix Cabrera Otero.

Vocales, Junta local fueron designados por unanimidad para el cargo de vocal de 1.ª Instancia local, con carácter concejil en la Junta local de 1.ª Instancia local, D. Pedro F. Marcos Tarquero y D. Nicolás Sánchez Carro.

Se concedieron los siguientes premios por muerte de animales dañinos: A Vicente Mejía Barroso, cinco pesetas por muerte de una loba, en Tragala en 1.º del actual; y cinco pesetas a cada uno de los vecinos, Juan y Pedro, Párriz y Castro, Padilla García por dos zorros que el 1.º mató en el Chaparral y otros dos el 2.º en Fola, los días 2 y 4, respectivamente.

Padrón de Beneficencia. Fue aceptado por unanimidad el informe emitido por la Comisión Especial revisora del proyecto de padrón de Beneficencia para 1.912, siendo éste, en consecuencia, aprobado.

Acción de la solicitud de Josefa López Paniagua, vecina por tanca pedida por enfermedad, según acredita por la oportuna certificación, se acordó concederle, durante su enfermedad, por Josefa López Paniagua, un mes de siete pesetas cincuenta centimos, para lactancia de su hijo Rafael Félix López, de tres meses de edad.

Aprobación. Seguidamente se aprobaron cuentas de efectos para de cuentas de instalación de luz eléctrica en la Casa Consistorial, importe de efectos para el tanto 33'10 pesetas, 17'70, 4'6'15 y 81'90 respectivamente, acordándose librar su importe con cargo al Capítulo 1.º, artículo 5.º, presupuestos corriente.

Distribución de fondos para el primer trimestre, por cantidad de 8.142'03 pesetas, se opuso a su autorización el Sr. Almaraz, manifestando que deben



distribuirse los créditos pendientes de pago por el Ayuntamiento, por lo que se han de acordar incorporados ipso facto al corriente ejercicio, y puesta a votación fue autorizada por mayoría de los S. Vocales Sr. Duarte, Ferreras, Oliveros, Morcous, Arriens (D. D. y D. S.), y el Sr. Presidente; total 8; contra los votos de los S. S. Alvarar, Calero y Sánchez.

Se aceptó la dimisión del cargo de Sr. Caminero suplente de Plomes, el Sr. Dador que tenía presentada con fecha 3 de Diciembre último un tutomio Generalo fomer, aprobando al propio tiempo público. por la decisión del Sr. Alcalde presidente nombrando con carácter de interino a Sr. J. P. de la Harla Mausero, por exigencia del servicio, y acordándose también nombrar para cubrir la vacante con carácter de propiedad al que interinamente lo venia desempeñando. Así mismo se aceptaron las dimisiones del Sr. Caminero Torero Sabado Plaza y el Sr. público Tutomio Sabado Plaza, nombrándose para cubrir la vacante de Sr. Caminero a Tutomio Sabado Plaza, y de Sr. público a Torero Sabado Plaza.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de haber confirmado en el cargo de Alcalde pedáneo del término a los señores que lo han desempeñado a el bien anterior.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que dispusiera lo conveniente para la construcción de una cámara habitacional en el por lo que queda vacante las habitaciones destinadas a con nuevos cementerios. sepelir y depósito de cadáveres, en el mismo Cementerio.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las tres, se levantó la sesión, de la cual, como secretario, certifico.

Francisco Puigtales
Andrés Duarte
Domingo Ferreras
Juan Antonio Vinagre
Gildardo Cabrera
Ciriaco Paz
Luis...
Manuel...
Trino



8
Sesión de 16 de Enero supletoria de la del 14.

Concejales. En la Sala Capitular de Albuquerque, a las
11. Orientales. once y treinta y cinco minutos del día seis de
" Hornos. Enero de mil novecientos doce, bajo la presiden-
" Duarte (D. A). cia del Sr. Don Arturo Monte, Mellapada,
" Virago. Alcalde Constitucional se reunieron los Concejales
" Bas. que al margen se expresan en sesión suple-
" Cabrer. toria de la ordinaria, que no pudo tener lu-
" Almaraz. gar el día catorce, en que correspondía, por fal-
ta de número.

Seida el acta del anterior fué unánimemen-
te aprobada.

Premios por muerte de animal dañino. Se concedieron premios: de cinco pesetas a
Feliciano Rivero Canales por muerte de dos
zorros en "Aragala" los días 4 y 7 del actual
y dos pesetas cincuenta céntimos a Victorio
Román González por muerte de otro zorro en
"Sierra aguda" el día once.

Pago de "badilas" Se aprobaron cuentas de Domingo Bandas
"confeción de bandoleras" y "escalera" basares por tres pesetas veinticinco céntimos
importe de seis badilas para los traseros de las ofi-
cinas: del maestro guarnicionero Francisco Sua-
rez Bautista por seis pesetas cincuenta cénti-
mos, de confeción de tres bandoleras para los guan-
das de campo: y otra de veintidós pesetas al
carpintero Juan Orantes Resual, por construc-
ción de una escalera de dos brazos para la hue-
piera de dependencias de la base Consistorial, a-
cordando se gire la segunda partida por urgen-
cia y falta de consignación con cargo a "Impre-
vistos" y las otras dos a sus correspondientes capi-
tulos y artículo del presupuesto de gasto.

Dimisión del Al- Seguidamente heí escrito del alguacil Gaspar
guacil Gaspar García Llerano pidiendo le sea admitida la renun-
cia de su cargo por hallarse quebrantada su sa-



lud a consecuencia del clima. El Sr. Alvarado propone que no se acepte expresamente dimisión por no acompañar el solicitante certificación facultativa del extremo en que la funda, y que, en el caso de que se admita sin el tal requisito, se haga constar el juicio que merece la conducta observada por el renunciante durante el tiempo que ha desempeñado el cargo. = Objeta el Sr. Tomé no que no es requisito indispensable la certificación que el renunciante anuncia en su escrito entendiéndose que debe aceptarse una dimisión que ha sido tan expresa y libremente manifestando el decidido propósito de no continuar prestando sus servicios, aparte de lo racional y atendible de la causa que alega. Puesto el asunto a votación lo hicieron en pro de la admisión de la renuncia los Ss. Pocostales, Duarte, Virago, Moreno y el Sr. Presidente, total cinco; y en contra los Ss. Alvarado, Bas y Cabrera, total tres; quedando, por consiguiente admitida y acordando por unanimidad se hiciera constar en acta el beneplácito con que la Corporación ha visto la puntualidad en el servicio, mientras desempeñó el cargo el renunciante.

Nombramiento de alguacil a favor de Tomás Silgado.

Procedióse, acto seguido a cubrir la vacante de alguacil producida por renuncia aceptada de Gaspar García Serrano, acordándose nombrar con carácter de interino a Tomás Silgado de la Cruz y confirmar el nombramiento provisional que se efectuó el Sr. Alcalde, desde el 13 del actual por atenciones del servicio.

Renuncia de destino para su provisión a propuesta de la Junta de Buena

El Sr. Alvarado propone que los destinos municipales, cuya provisión deba hacerse conforme a la ley de 8 de Julio de 1885, a propuesta de la Junta Calificadora de Buena, y que no se hallen así provistos se anuncien por relación a la Superioridad, siendo, uniformemente acordado.

AutORIZACION A DOÑA
Dña. Salas p.^a tran-
lado de restos.
En vista del informe favorable emitido por el Cuerpo
municipal de Sanidad se acordó autorizar a Doña
Autonia Salas del Mazarau para trasladar restos del
muerto, digo, del Viejo al Nuevo Cementerio según solici-
tó en dos de Octubre último.

Socorro a Ulicada
Ramos para su tra-
lado al Hospital prov.
La petición de la vecina pobre Ulicada Ramos for-
mándose se acordó concederle un socorro de diez pesetas
para su traslado a Badajoz a fin de someterse a trata-
miento en el Hospital provincial una enfermedad de la
vista.

Voto de censura,
propuesto por el
Sr. Almaraz, á la
Alcaldía preindau-
cia que fué deses-
timado por mayo-
ria acordándose
en la forma indi-
cada otorgarle ex-
tro de confianza.
El Sr. Almaraz propone un voto de censura para
el Sr. Alcalde presidente, á cuya proposición se adhieren en
el acto los Srs. Bas y Labra, por su pasividad en la eje-
cución de acuerdos adoptados por indicación de la minoría,
cuya omisión considera perjudicial á los intereses mun-
cipales por referirse, entre otras: á saneamiento de la
Hacienda local haciendo efectivos importantes créditos á
favor de las mismas, incorporados, como resulta de ejérci-
cios cerrados, al presupuesto ordinario; á no haber gestio-
nado, independientemente de la liquidación solicitada para
emisión de láminas, por venta de Propios, un concierto con
la Hacienda pública, a fin de subvenir, periódica y fácil-
mente al pago de obligaciones en contra de la Corporación
ya favor de aquella, desoyendo prudentes excitaciones á ello
examinadas; á que, por no recaudar bastante, aparecieron á
descubierta, año tras año, obligaciones, que se vienen in-
corporando, por servicios municipales tan importantes co-
mo el de beneficencia y alumbrado, quebrantándose así el
crédito municipal; á la formación, preceptuada, del pa-
drón de vecinos y sus rectificaciones anuales; á la organiza-
ción conveniente del archivo inventariando y catalogan-
do de modo preciso la documentación y haciendo las adiciones
que previene la ley; y, por último á la publicación también
preceptiva de los extractos de acuerdos, previa la necesaria apro-
bación. El Sr. Lomeno se opone al voto de censura y pide se



otorgue una de confianza á la Preidencia, que funda en la consi-
 deracion de que las deficiencias de recaudacion existen no por
 falta de voluntad del Sr. Presidente cuyos deseos y amor al pueblo he
 me repetidamente probados. sino que tal recaudacion, mejor dicho
 su retraso, debese sin duda al conocimiento que el Sr. Alcalde tie-
 ne de la penuria general sentida por el vecindario, cuyo males-
 tar se agravaria con el empleo de procedimientos violentos
 y agobiadores, aunque legales. Pese á las correspondientes re-
 tificaciones, se puso el asunto á votacion haciéndolo en fa-
 vor del voto de confianza y en contra del de censura, los
 Ss. Pocostales, Duarte, Vinagre Tomero y el Sr. Presidente, to-
 tal cinco; en favor del voto de censura y en contra del pro-
 puesto por el Sr. Tomero, los Ss. Bas, Cabrera y Alluarnas, total
 tres quedando, por consiguiente, desestimado el voto de cen-
 sura y otorgado el de confianza, por mayoría de cinco contra tres.

Ruego del Sr. Allua-
 nar á la Comisión de
 Hacienda.

secciones, para asociar

Reparacion Carretera

El Sr. Alluarnas ruega á la nueva Comisión de Hacienda
 que al estudiar y dictaminar los asuntos sometidos á informe de la misma tengan en cuenta el órden
 cronológico de los mismos para su despacho; que se
 for- (Y no habiendo) men las listas para secciones, conforme
 á las que se hayan de sortear los vocales, asociados de la
 Junta Municipal y con este ruego, al Sr. Alcalde, el de que se
 proceda á reparar la carretera desde la Alameda al cruce
 en cuanto el tiempo lo permita.

En otros asuntos, se levanto la sesion á las doce y cua-
 renta, de que certifico. = Entre paréntesis = Y no habiendo. =
 no vale = separado por el paréntesis = forma = vale

Arturo Montes
 Francisco Pocostales
 Andres Duarte
 Francisco Vinagre
 Bartolomé Bueno
 Manuel Barba
 Manuel Barba
 Manuel Barba
 Manuel Barba
 Manuel Barba
 Manuel Barba

Sesión del 23 de Enero supletoria de la del 21.

h. Poyentes. at las once y treinta minutos del veintitres de Enero
" Duarte (D.A.) de mil novecientos doce, en la Sala Capitular, de sal
" Bueno (D.B.) burguense y bajo la presidencia del Sr. el Sr. D. Com.
" Vinagre. titucional don Arturo Monte, M. Calafuata, se reun
" Olivares. vieron, previa citación los Sr. Concejales que al mar
" Santos. que se expresan para celebrar sesión en segunda
" Cabrera. convocatoria por que el día señalado no hubo nú-
mero suficiente; y abierto el acto, ordenó el Sr. Pre-
sidente fuera leída el acta de la anterior, que así
hecho, por el Secretario infrascrito, mereció ser a-
probada, por unanimidad.

Definiendo a solicitud de Francisco Illanes
Locomo al enfermo Romero, acordó el Ayuntamiento concederle la
pobre Fran^{co} alom cantidad de diez pesetas, en concepto de socorro
to Romero p. otra para trasladarse a Badajoz donde, por prescrip-
ción facultativa ha de ser tratado un padecimen-
to, a la vista, que sufre.

Se premia con dos pesetas cincuenta centi-
món por muerte mos a Victorio Romanu por haber dado suen-
de un zorro. te a un zorro en "Sierra Aguda", de este térmi-
no el día catorce del actual.

Di cuenta de la que ha presentado José Ma-
divos vendidos por tador Miranda, importante seis pesetas y cua-
José Matadón. renta cincuenta por cuatro kg. de pólvora de ba-
rros, para obras por admon. y fue aprobada acor-
dando se gire con cargo al capítulo correspondiente

secciónes para et si mismo se acordó que las secciónes por
el sorteo de vocales, profesionales en que ha de dividirse el distrito pa-
asociados de la ra la renovación de asociados Vocales de la Jun-
Junta Municipal ta municipal sean seis con las siguientes, de-
nominaciones = 1.ª Proprietarios. = 2.ª Ganaderos. = 3.ª Cul-
tivadores. = 4.ª Comerciantes e industriales. = 5.ª Artesanos; y
6.ª Jornaleros. = que se proceda a la inclusión de in-
dividuos en las listas correspondientes por una Comi-



sion compuesta de los Ss. Pocostales, Vinagre y Sandoval, y que se siga despues el procedimiento mandado por ley.

Como en el tiempo que al efecto señala la ley de la lista prov. de total del Senado no se ha presentado reclamacion alguna contra la lista provisional de individuos, con compromisarios, en su virtud a elegir y ser elegido, compromisarios, en esta reclamacion este termino, aconco el Ayuntamiento declararla definitiva.

Y no habiendo mas asuntos el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las doce, de que certifico.

Arturo Montes
Indres Duarte

Francisco Pocostales

Pedro J. Moreno

Bartolomé Bueno

Ysidro Cabrera

Cirilo Casar

Francisco Moreno

Manuel Rubio

Sesion de 30 de Enero supletoria de la del 28.

Sr. Pocostales. En la Villa de Alburquerque, a treinta de Enero de mil
" Duarte (D.A.) novecientos doce: siendo las once y treinta y dos mi-
" el Moreno. nutos, y bajo la presidencia de Don Arturo Monte-
" Bueno (D.B.) Metallaprada, elcalde Constitucional y esta Sala
" Bas. Capitular se reunieron los señores Concejales que
" Cabrera al margen se expresan, a fin de celebrar la sesion
" Almaraz. supletoria de la ordinaria del 28 que no pudo celebrarse por falta de numero, empezando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

et continuacion se dio cuenta por lectura de las listas para integral de las listas formadas por secciones parvocales asociadas, para el sorteo de Vocales asociados en la renovacion ordinaria, y que ha llevado a cabo la Comision nombrada al efecto, siendo aprobadas.

Se autorizo al Sr. alcalde presidente para que disponga lo que proceda a fin de arreglar el Reloj de la Torre.



municipal de Torre que por deficiencia en el padrón no manda con la debida regularidad.

Premios á Cipriano también se acordó premiar á Cipriano el Hno. Mundo y Carlos Leste- etovelino con cinco pesetas por muerte de un lobo ver por muerte de en "Ezagaba" el 14 del actual y con dos pesetas animales dañinos cincuenta céntimos á Carlos Lestever Pirri, por muerte de un zorro en "La Barrera" el día once.

Se dio cuenta de las presentadas por el maestro Cuentas del maestro herrero Francisco Padres Costa importantes, veinti- herrero Fran.º Padres tres pesetas veinte céntimos, por reformas de herrero co Costa por trabajos realizadas y cuya pa tas treinta céntimos por igual trabajo en las del con ego se acuerda. terje sepulturero y siete cincuenta por obras pa

ra los edificios municipales, las que previa la oportuna comprobación fueron aprobadas y se acordó librar su importe con cargo á los respectivos cap.º y art.º del presupuesto vigente.

A petición del anciano pobre Rogio Barabara Locono metálico na Barba de uno de sus vecinos, acordó el Ayuntamiento á Rogio Barabara to concederle un socorro de diez pesetas para tras para trasladarse al ladarse á Badajoz y gestionar su ingreso en asilo de ancianos. el alrbe de las Hermanitas de los pobres.

Por considerarla el Ayuntamiento de exacta Cuenta de recauda conformidad aprobó unánimemente la cuenta ción ejecutiva 2.º de de recaudación ejecutiva de consumos pertenecien mente de 1.911, aproba te al segundo semestre de 1.911. En cuanto á la da: y las del mismo de ejercicios cerrados, o sea de 1898-99 al 1910 inclusi- concepto y ejercicios ve el Sr. Illmaras pidió, y así se acuerda, que de 1898-99 al 1910 pen queden sobre la mesa para estudio de los Señores, dientos de estudio por Concejales durante diez días y que se aporte á el plazo de los días las mismas certificación comprensiva de la fe día en que el actual Recalibrador se hizo car- go de los valores que representan lo pendiente de co- bro de esos años, en períodos de ejecución y cuantía de los sometidos por acuerdo de la Corporación de 30



de noviembre último a comprobación por oficial de contabilidad así como revisión de cuotas duplicadas. Se aprobó, por unanimidad la cuenta del papel de multas municipales recaudado durante los años de 1910 y 11 en la siguiente forma: Cargo: 506 pesetas - Data: 305 pesetas - Papel pendiente para cuenta sucesiva: 201 pesetas.

Como habiendo mas asuntos de relevancia la sesión a las doce y treinta y ocho minutos, de que, como Secretario Certifico.

Arturo Montes
 Domingo Gomez
 Bartolomé Bueno
 Guillermo Cabrera
 Francisco Forastal
 Manuel Rubio

Sesión de 6 de Febrero supletoria de la del 4.

Sr. Pocortales. En alburquerque y su Sala Capitular siendo las once y treinta minutos del día seis de febrero de mil novecientos doce, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes Alcalaprade, se reunieron los 14 concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del 4 que no pudo tener efecto por falta de número, y aprobaron el acta de la anterior, leida por el infrascripto Secretario.

Premios a Cayetano Morgado y setas a Cayetano Morgado Gomez, por haberse Florentino Carrasco muerto a un lobo en "Aragala" el día 1.º del por muerte anterior, y de dos pesetas cincuenta centimos a los dañinos: Florentino Carrasco Vadillo por matar un zorro en "Los Arroz" el 15 de Enero último.

Por manifestación del Sr. Alcalde Presidente Civil de hallarse próxima la terminación del contra

de este punto.

to de arrendamiento de la casa - cuartel de la Guardia Civil de este punto, acordó la Corporación que siga el Ayuntamiento arrendando los gastos para sostener dicho acuartelamiento con la cantidad de quinientas diez pesetas anuales que a dicho fin se consignaron en el presupuesto de gastos.

Distribución de fondos. Febrero.

Se autorizó a continuación la distribución de fondos para el presente mes por la cantidad de ochocientos cuarenta y dos pesetas y cincuenta céntimos.

Renuncia de doña Regino Barahona

Quedó enterado el Ayuntamiento de la renuncia que hace el vecino Regino Barahona renunciando al socorro que se le concedió en la sesión anterior, y anunciando haber reintegrado a la Caja municipal el importe del mismo que ya se había sido entregado.

Proposición del Sr. Comens referente a subvención de un auxiliar de la Secretaría del Juzgado municipal.

El Sr. Comens propone que cuando se haga de hacer el proyecto de presupuesto para 1913 se tenga en cuenta el aumento de trabajo que pesa sobre la Secretaría del Juzgado municipal por haberse encomendado la ley la de la Junta local del Censo electoral, para aumentar la retribución que tiene señalada por el Ayuntamiento o crear una especial para pago de un auxiliar de dicha oficina.

Liquidación del presupuesto de 1911.

Se acuerda que la liquidación del presupuesto de 1911, ya terminada, quede sobre la mesa para estudio hasta la próxima sesión.

Pensión de lactancia para hijos gemelos de Rogelio Gallardo.

Dada cuenta de escrito de Rogelio Gallardo solicitando pensión de lactancia por haber tenido su mujer Juana orantos un parto gemelar en dos de Enero últimos y hallarse imposibilitada de lactar a los gemelos, así como en



ferus el solicitante, cuyos extremos acredita por certificación que acompaña, el Ayuntamiento acordó concederle una pensión mensual de quince pesetas.

Y se levantó la sesión siendo las once y cinco minutos, de que como secretario certifico.

Arturo Monte Primitivo Porotal
 Andrés Duarte Domingo Torres
 Mateo Prieto Primitivo Vinas
 Roman Duarte Manuel
 Esteban Gabona Ciriano
 Luis Estrella Manuel Rubio

Sesión extraordinaria de 12 de Febrero para sorteo de vocales asociados que, con el Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal.

En Alburquerque á doce de Febrero de mil novecientos doce, siendo las once y quince minutos, previamente convocados, por papelita individual y á toque de campana, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de don Arturo Monte Malapradá, Alcalde Constitucional los señores Concejales que suscriben la presente á fin de proceder al sorteo de Vocales asociados que han de formar con el Cabildo la asamblea ó Junta municipal en el presente año.

Abrió el acto el Sr. Presidente y por el infrascripto secretario se dio lectura del articulado de la ley que hace relación al acto; del acuerdo de la Corporación señalando las secciones ó grupos de vecinos, con derecho á formar parte de la Junta

y de las listas al efecto formadas, contra las cuales no se ha presentado reclamación en ningun sentido.

Procedi6se, despues, por el 6rten de secciones a embotar los nombres de los incluidos en cada una de ellas, insaculando, respectivamente tantos, como numero se habia fijado por cada secci6n, dando el resultado siguiente:

1.^a Secci6n = Propietarios = Tres.

D. Felipe Rollano Coledano.

" Juan Guerrero Gil.

" Blas Carr6n Samero.

2.^a Secci6n = Ganaderos = Tres.

D. Tom6s Robles Gutierrez.

" Jos6 Mu6oz Nelerda.

" Vicente Cordero Cordero.

3.^a Secci6n = Comerciantes 6 Industriales = Uno.

D. Jos6 Rasero Hernandez.

4.^a Secci6n = Cultivadores = Tres.

D. Santiago Samero M6xico.

" Manuel Bueno Enrique.

" Agust6n Perez Gallardo.

5.^a Secci6n = Artesanos = Tres.

D. Ciriaco Rubio Hernandez.

" Raimundo Bramontel Cotrina.

" Francisco Plata Sanchez.

6.^a Secci6n = Jornaleros = Tres.

D. Agust6n Gonzalez Candelo.

" Ram6n Centeno Cordovilla.

" Victoriano Enrique 6fretal.

Terminado asi el sorteo sin que contra el se formulara protesta acord6 el Ayuntamiento la inmediata publicidad de su resultado en el Tabl6n de edictos, asi como la notificaci6n reglamentaria a los interesados.





estendiéndose la presente que firman los concurrentes al acto, si que, como Secretario, certifico.

Arturo Monte
Pedro Tellerano
Andrés Torres
Francisco Pocostales
Manuel Rubio

Sesión del 13 de Febrero, supletoria de la del 11.

Sr. Pocostales. et las once y treinta y cinco minutos del día
" Duarte (D. A.) trece de Febrero de mil novecientos doce, en la
" Vinagre. Sala Capitular de Alburquerque y presidido por
" Comensal. el señor Alcalde Don Arturo Monte Malapina
" Duarte (D. R.) da, con asistencia del Secretario infrascrito,
" Bueno (D. B.) se reunieron, en segunda citación, los Concejales
" Sanchez. que al margen se expresan para celebrar la
" Bas. Sesión supletoria de la ordinaria del once que no
" Cabrera pudo tener lugar por falta de número, leyéndose
" Almaraz de el acta de la anterior que fue, unánimemente
Rubio aprobada.

El Sr. Almaraz, antes de empesar el de grado de Aclaración del ordinario pide hacer constar, que, aunque no puede oponerse a la autorización, en la sesión anterior de distribución, por de la distribución de fondos ni puede comba de fondos, mantenida en la presente, lamenta que no se consiguan en ella las dosavas partes de los créditos procedentes de resultados de ejercicios cerrados, como repetido ha ya en casos análogos.

Se fueron premiados, con cinco pesetas, Hilario Rivero por muerte de dos toros en "trazala" el día dos del actual.

Se aprobó el pago de diez y nueve pesetas cua



del seguro de incendio en la Casa Comisitorial contratado con "La Aurora", de la Casa Comisitorial y que se pise con cargo al cap. 1.º art. 4.º de gastos.

—
Aprobación de la cuenta del agente en Badajoz correspondiente al 2.º semestre 1911.
Dada cuenta de la rendida por el agente en Badajoz correspondiente al segundo semestre de 1911, fue, unánimemente, aprobada en la forma siguiente: "Haber" = 25.777'69 pesetas; "Debe" = 25.238'59 pesetas, resultando un "Saldo a favor del agente, por la cantidad de 539'10 pesetas.

—
Liquidación del presupuesto de 1911.
Fue aprobada, por unanimidad la liquidación del presupuesto de 1911, de que se dio cuenta. El Sr. Almaraz manifestó que al prestarle aprobación con los votos de sus compañeros Ss. Bas, Cabrera y Sandoa, lo hacen por no dificultar la gestión económica del Municipio, queriendo que conste su protesta por la deficiencia de recaudación que acusa la liquidación expresada, y que justifica las excitaciones que con sus compañeros de minoría viene reiterando en pro del saneamiento de la hacienda municipal.

—
Cuentas municipales de 1911.
Debidamente informadas por el Regidor Sindico se presentaron las cuentas municipales correspondientes a 1911 y el Ayuntamiento, proscribió a fijarlas en la siguiente forma: Cargo: 93.092'59 pesetas = Data: 92.530'99 pesetas = Existencia = 561'60 pesetas, acordando se siga con ellas el trámite que marca la ley orgánica municipal.

—
Cuenta de recaudación ejecutiva de Consumos pendiente.
Al dar cuenta de la recaudación ejecutiva de valores de Consumos, que, por acuerdo del Ayuntamiento se hallaba pendiente de estudio por el plazo de diez días ya vencido, pidió el Sr. Almaraz se diese lectura de una proposición que a la referida cuenta afecta y hecho así por el secretario que suscribe, previo mandato de la Presidencia, el Sr. Comensó solicitó quedara, con la



[Handwritten flourish]

cuenta, sobre la mesa, por ocho días para examen por los tres. Concejales, a cuya petición prestó su conformidad el Sr. Almaraz con los firmantes de la proposición que le acompañaban y acordándose así.

Proposición del Sr. Almaraz pidiendo antecedentes relativos con la Agencia ejecutiva Consumos.

Dada lectura de otra proposición del Sr. Almaraz que también suscribe los Srs. Bas, Landier, Poas y Cabrera, pidiendo antecedentes de trámite seguidos en la recaudación del impuesto de Consumos, a petición del Sr. Tomero y, por acuerdo unánime quedó para estudio y discusión por el plazo de ocho días.

Aprobación de la Cuenta de Material de Secretaría.

Después de discutida y por unanimidad fue aprobada la cuenta de material de las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento correspondiente a 1911, rendida por el secretario encargado de su administración.

Caminos del Cementerio: su reparación.

En la petición del Sr. Bas se acordó la reparación del camino que conduce al Cementerio municipal en cuanto lo permita el temporal reinante.

Levantándose la sesión a las doce y treinta y cinco de que certificar.

[Signature: Arturo Montes]

[Signature: Domingo Tomero]

[Signature: Pedro J. Moreno]

[Signature: Manuel Rubio]

Sesión del 20 de Febrero supletoria de la del 18.

Sr. Tomero
" Moreno
[Signature: Rubio]

En la Villa de Alburquerque, y en Sala Capitular a los veintidós días de Febrero de mil novecientos doce, siendo las once y veinte minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día 18 y odio que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando, de orden del Sr. Presidente por

la lectura del acta anterior que fue aprobada sin discusion asi como ratificado el contenido de la extraordinaria del doce.

Gratificacion a el proponenta del Sr. Presidente y teniendo en cuenta los trabajos extraordinarios que ha sea- por trabajos secret. liado el auxiliar meritorio de las oficinas de secretaria don Aurelio Rollano Romero se acordó concederle una gratificacion de cinco pesetas con cargo al capitulo 1.º art.º 9.º del presupuesto.

Cuenta de Clima Se aprueba tambien una cuenta presentada por cosantos, hojalate el maestro hojalatero Climas Santos otros in- ro por 21'25 pesetas portante veintitrima pesetas veinticinco centimos por reforma de efectos del Ayuntamiento y confeccion de medidas para el Recaudador de arbitrios, acordando su pago con cargo al capitulo y articulo correspondiente.

Premios a Juan Gonzalez Carballo por muerte de un lobo en 15 del actual en "Dos Hermanas" de este termino y de premio el lobo por 1200. dos pesetas cincuenta centimos a Cipriano el lobo por muerte de un toro en "Aragala" el dia 16.

Y no habiendo mas asuntos de relevancia la sesion a las once y cuarenta y cinco, se que certifico. —

Arturo Montes Presidente
Francisco Ponce de Leon
Pedro J. Moreno
Lucio Moreno
Manuel Rubio

Sesion del 24 de Febrero supletoria de la del 23.

Sr. Presidentes. et las once y veinticinco minutos del veintiocho de Febrero de mil novecientos dos; en la Sala Capital de Albuquerque y presidida por el Sr. el Sr. D. Arturo Montes elalaprada, se reunieron los Co-

Rubio



cejales que al margen se expresan, con asistencia del infrascripto secretario, en sesión supletoria de la ordinaria, no celebrada en su día por falta de número, dando comienzo el acto por la aprobación unánime del acta de la anterior que fue leída, por orden del Sr. Presidente.

Cuenta de Custodio Gonzales por material e instalación de timbres. Se dio cuenta después de la presentada por Dn. Custodio Gonzales, importante sesenta y tres pesetas de material e instalación de timbres eléctricos en las dependencias de la Casa Consistorial, siendo aprobada y acordado su pago.

Gastos de viaje a Badajoz del Alcalde y secretario. Leyóse otra cuenta de los gastos causados por el Sr. Alcalde Presidente y secretario de la corporación en el viaje realizado a Badajoz el día y noche de Enero último para la gestión de asuntos de interés en favor del municipio, siendo aprobada por la cantidad de sesenta y ocho pesetas, con cargo al cap. 1.º art. 8.º del presupuesto vigente.

Adquisición del plano del arbolado communal. Después y a propuesta del Sr. Presidente, quien me manifestó que en la sección facultativa de Montes de la provincia existía un plano detallado del arbolado communal de estos "Baldíos", acompañada de una memoria descriptiva de expresada riqueza, se acordó por unanimidad la adquisición de copias de los documentos expresados para su archivo en el de este Ayuntamiento.

Premio a Romualdo Becerra por muerte de un animal. Se concedió premio de dos pesetas cincuenta céntimos a Romualdo Becerra Cabrera por haber dado muerte a un zorro en "Los Conejeros" de este término, el 15 del actual.

Cuenta de José del Pozo Abías por cesión arrendatario del teatro de San José. Dada cuenta de una de José del Pozo Abías, como arrendatario del "teatro de San José", importante cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, por cesión del local al Ayuntamiento para tres reuniones de interés general del vecindario, el Cabildo acordó aprobarla por

unanimidad y su pago con cargo al cap. 1.º art. 8.º
Incompatibilidad de las quintas
Conforme a las prescripciones de la ley de 19 de
enero último e Instrucciones aclaratorias de la mis-
ma fueron declarados incompatibles los Concejales
D. Duarte (D. Andrés y D. Román), Bueno (D. Barto-
lomé), Sanchez y Cabrera, por parentesco con mosses
del actual Ayuntamiento, quedando número sufi-
ciente para tomar acuerdo en las operaciones de
quintas por ser once los ediles no incompatibles,
y acordándose autorizar al Sr. Presidente para que
en el caso de que por causa justificada no pu-
dieran concurrir a aquéllas, alguno ó algunos de los
compatibles, cite a los que hayan de reemplazar-
los de bienes anteriores, por el orden de ley.

Medicos, Talladores y perador para la clasificación y declaración de soldados.
Procediéndose después a designar los turnos de Me-
dicos titulares para las operaciones de clasificación
y declaración de soldados del actual reemplazo
siendo secretado, Don Leopoldo Eracarium y Don An-
tonio Alcántara y para las revisiones de los tres
años anteriores, Don Leopoldo Eracarium y Don
Juan Rodríguez Navarro, nombrándose tambien
los talladores, Don Esteban el grande Morales y
D. Manuel Rodríguez Loto y perador Don Est-
eban de la Cruz Toledano.

Pago de los sables
El Sr. Alcalde manifestó que habia sido pu-
ro destino a los cinco adquiridos sables para armamento de
nuevos guardas de campo de los nuevos guardas de campo, cuya adqui-
sición habia importado diez y ocho pesetas, cin-
uenta centimos y el Ayuntamiento acordó apro-
bar la decisión del Sr. Presidente y por consiguien-
te el gasto expresando así como se pague por la
razón de urgencia y falta de consignación con
cargo al cap. once art. seis.

Proposición del Sr. Diputación de Badajoz
El Sr. Diputado propuso, aplazada para estudio, por acuerdo del

contra la Cuenta de Recaudación ejecutiva.



Cabildo. Dice así: "el Ayuntamiento. - Los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer al Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo. = Examinada la cuenta de recaudación del segundo semestre de 1911, recibida por el agente ejecutivo don Alejandro Rovado Loraola, de los valores de los repartimientos vecinales de consumos pertenecientes a ejercicios cerrados y los documentos aportados a la misma por acuerdo del Ayuntamiento fecha 30 de Enero último, resulta: Primero = Que en 16 de Enero de 1910, se hizo cargo el cuentadante, para su recaudación por la vía de apremio de 66.005'66 pesetas, en valores de los repartimientos vecinales de consumos de los ejercicios de 1898-99 a 1907, ambos inclusive. = Segundo = Que en la data interina de la cuenta presentada se hacen figurar 49.315'95 pesetas por el importe de los valores correspondientes a dicho ejercicio que resultan pendientes de cobro en 31 de Diciembre último. = Tercero = Que por cuenta de los mismos valores se han ingresado en arcas municipales 294'63 pesetas por recaudación realizada en el mes de Enero próximo pasado, cuyo ingreso reduce dicha data interina, en esta fecha, a la cantidad de 49.021'32 pesetas; y Cuarto = Que por acuerdo del Ayuntamiento de 28 de Noviembre último y a virtud de actuaciones practicadas por el Cuentadante, se hallan en trámite de comprobación dos relaciones de valores de los repartimientos vecinales de consumos de 1898-99 a 1906, ambos inclusive; una de los contribuyentes que tienen duplicada su cuota en los respectivos documentos, cobratorios y otra de los que aparecen como deudores, después de agotado el procedimiento de apremio, para que sobre estos descubiertos se haga la declaración que proceda, previa la formalidad legal establecida, cuyo valor, que asciende a la suma de 10.304'64 pesetas, forman parte de la data interina de la cuenta por no haberse dictado resolución alguna que autorice la baja definitiva de los mismos, del Cargo del Recaudador. = Visto: el art.º 152 de la ley orgánica de Ayuntamiento, declarando aplicable a la recaudación municipal los medios de apremio dictados a favor del Estado; el art.º 174 de la Instrucción para el servicio de la recaudación de contribuciones

é impuestos, aprobada por R. D. de 26 de abril de 1.900, que dice, textualmente en su primer párrafo: "Dados los plazos fijados en esta Instrucción para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda, los concedidos para la presentación, aprobación y formalización de los expedientes de apremio que terminen por la falecencia de los contribuyentes, o de los responsables de aquellos débitos o por la adjudicación de fincas al Estado, y las penas y responsabilidades que en cada caso se determinan para los distintos funcionarios que por razón de sus cargos, intervienen en las operaciones de la cobranza, no será admisible en lo sucesivo ninguna razón ni pretexto por que las incidencias de la recaudación se prolonguen más allá de los dos años siguientes, contados este plazo, desde la fecha en que se hubiere autorizado el apremio de primer grado. En los casos en que así suceda, serán responsables de los débitos no realizados, o pendientes de formalización los funcionarios o entidades recaudadoras, o los empleados de la Administración económica provincial que hubieren dejado de cumplir sus respectivos deberes, o dado ocasión a la demora, cesando por consiguiente la responsabilidad de los deudores, que recaerá exclusivamente en las referidas entidades o funcionarios"; y el art.º 158 de la citada ley orgánica preceptuando que los agentes de la recaudación municipal son responsables de su gestión ante el Ayuntamiento. = Considerando que la Instrucción de 26 de abril de 1.900, regulando en todo su período, la recaudación de las contribuciones é impuestos, no permite que las incidencias de esta se prolonguen por más de dos años, desde la fecha en que fué autorizado el apremio de primer grado ni admite para los encargados de las funciones recaudatorias razón ni pretexto para demorarlas, estableciendo el art.º 174 las responsabilidades de los mismos por el importe de los débitos no realizados (hasta ^{la fecha o que se hallan} pendientes de formalización por omisión o negligencia en el cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo = Considerando que la circunstancia de hallarse perjudicados por los apremios del plazo legal algunos valores comprendidos en el cargo formalizado al Ayuntamiento en 16 de Enero de 1.910 no puede eximir ni atenuar las responsabilidades que este ha contraído en el ejercicio de sus funciones recaudatorias, por que, aparte de con-



sideración de que, al aceptar, sin reservas ni protestas, los valores aludidos, contrajo la obligación expresa de responder de su importe ante el Ayuntamiento y en el supuesto de que á estos funcionarios le fuesen admitidas excusas ó razones en justificación de los descubiertos, no puede invocar con éxito la falta material de tiempo para llevar á efecto las operaciones de cobranza, única circunstancia que, en apariencia al menos, podría fundamentar la excepción, porque ninguno de los plazos establecidos por la Instrucción se han sido limitados, ya que dichos valores han estado pendientes de su gestión durante el término máximo concedido para su realización. = Considerando que formando parte de la data interina, valores en cantidad de 10.304'64 pesetas que se hallan pendientes de comprobación por los motivos expuestos en el hecho 4.º, de fecha anterior á la Cuenta rendida, no es justo ni equitativo hacer responsable al Recaudador del importe de estos valores, en razón á no serle imputable la causa que produce el retraso en la tramitación del expediente que ha de fijar por acuerdo definitivo el concepto legal que aquellos débitos merecen. = Considerando que son aplicables á la recaudación municipal los medios de apremio dictados á favor del Estado por precepto del art.º 152 de la ley orgánica de Ayuntamiento. = Considerando que la competencia de esta Corporación para declarar la responsabilidad de los Agentes de la recaudación municipal la establece por modo expreso el art.º 158 de dicha ley. = El Ayuntamiento acuerde: Primero: que en la cuenta de Recaudación ejecutiva presentada por el agente Don Alejandro Rosado González no procede aduntar como data interina el importe de los valores que ha dejado de realizar y de formalizar durante el período máximo que fija la Instrucción para toda, la incidencia de la cobranza, y, por consecuencia se reduce la cuenta de aquella á 30.231'40 pesetas por los conceptos siguientes: 10.599'27 pesetas, correspondientes á valores de repartimientos anteriores á 1.º 1.º que, según el detalle expresado anteriormente, en parte han sido realizados con posterioridad á la fecha de la cuenta y en parte resultan pendientes de comprobación, y 19.632'13 pesetas que no resultan perjudicados por el transcurso de dicho plazo por pertenecer al ejercicio de 1.º 1.º. = Segundo: se declare responsable al Recaudador municipal y agente ge-

cutivo Don Alejandro Rosado Bouzalu, de la cantidad de 38.71668 pesetas á que asciende el importe líquido de los valores de los repartimientos vecinales de consumos de los ejercicios de 1898-99 á 1909, ambos inclusive, que ha dejado de realizar y de someter á formalización durante el periodo de su gestión recaudatoria, cuya summa deberá imperar en areas municipales dentro del improrrogable plazo de ocho dias, bajo apercibimiento de serle exigida por la via de apremio; y = Cercior: debiendo cesar, por virtud de este acuerdo, y de lo prevenido en el art. 177 de la citada Instrucción, la responsabilidad de los contribuyentes por los respectivos descubiertos que acreditan los valores no realizados ni formalizados, en el periodo legal se procederá á la facturación y archivo de los mismos valores, para que dicho precepto tenga exacto cumplimiento. = Casas Consistoriales de Elburquerque á 12 de febrero de 1912. = D. Sanchez = Isidro Babera = Simón Bas. = Ramón Rosas. = Lucio Almaraz =

Proposición contra-
talada la anterior
de los Sres. Almaraz
y otros.

El Sr. Almaraz pidió fuese leída la siguiente proposición: "El Ayuntamiento = los Concejales que suscribe, en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 13 del actual, han examinado detenidamente la moción presentada por los Srs. Cabrera, Sanchez, Bas, Rosas y Almaraz, pidiendo se declare responsable al Ayuntamiento ejecutivo Don Alejandro Rosado Bouzalu, de la cantidad de 38.716'68 pesetas, á que asciende el importe líquido de los valores de repartimientos vecinales de consumos y ejercicios de 1898-99 á 1909, ambos inclusive, que ha dejado de realizar y de someter á formalización durante el periodo de su gestión recaudatoria. = Fundase los firmantes del escrito expuesto en el imperativo del art. 177 de la vigente Instrucción de apremio, cuyo espíritu no es, á nuestro juicio, otro que el de castigar, con la dureza acostumbrada de la ley, todo acto de morosidad ó negligencia, siempre que estas obedezcan á idea marcada de punibilidad, reservándose, dentro de la buena lógica, á los que hayan de aplicar sus preceptos, la facultad inquisitiva para averiguar si el agente llevó á cabo la omisión con la intención del daño. = Y ya que no á esta interpretación racional queremos acogerlos; y aunque concedamos toda la ine-



honorabilidad que en repetido escrito se dá á la letra del artículo
 citado, viene en auxilio de lo que al final hemos de pedir la 4.^a di-
 posición transitoria de la Instrucción que señala como plazo
 improrrogable, para ultimar las incidencias de la recaudación
 el de tres años, no transcuridos, aún desde que se posesionó del cargo
 de Recaudador y Agente ejecutivo el Sr. Borrado. = Que no hay contradic-
 tado entre el art. 177 y la 4.^a disposición transitoria, lo demuestra, cla-
 ramente el que en esta se habla de incidencias de la recaudación
 como en aquel; y se explica, porque quisieran fijar los encargados
 de la redacción de dicho cuerpo legal, mas ampliamente, después
 de discutido el articulado, las facultades del etquite. = Por otra
 parte, los valores cuyo perjuicio pretenden ser deducidos en la propo-
 sición que contestamos, llegaron á poder del actual etquite, si-
 no todo, la mayoría, con aquel carácter de perjudicados, de segun-
 tal criterio; y aunque se nos objete que, conocedor de indicado
 perjuicio, el etquite no debió hacerse cargo de ellos, sin formu-
 lar la protesta á que hubieran lugar y hacer la debida de-
 claración de responsabilidades, aún en el supuesto de que
 así no lo hiciera, no era necesario, puesto que en su día se de-
 ducirán dichas responsabilidades, contra los que procedan, y de-
 be perar bastante en el ánimo de todo, que sirva por el impul-
 so plausible de asegurar, con su trabajo, en años sucesivos
 mayores ingresos para la hacienda municipal. = Circun-
 stancias de localidad por todo convalidas: larga crisis econó-
 mica que há tiempo vienen sufriendo las clases necesitadas
 de esta población, habrán seguramente influido tanto en los
 agentes anteriores como en el actual para esa pasividad cen-
 surable; pero que tiene la atenuación del sentimiento hu-
 manitario que siempre inspira la desgracia ajena; pues á
 esas clases mas agobiadas, pertenecen la inmensa mayoría
 de los valores en desubierto. = Por todo lo expuesto y en contra-
 posición de lo pedido por el Sr. Alvarado y compañeros, firmantes
 proponemos á la Corporación se digna desestimar aludida
 proposición, por no haber transcurrido el plazo que fija la
 referida disposición transitoria; acuerde prestar su apro-

bación a la cuenta rendida por el agente ejecutivo, origen de este incidente; y, por último, declarar que una vez transcurridos los tres años, desde que se encargó de los valores el agente actual, es cuando compete dilucidar el grado de responsabilidad y el número de suposables por el perjuicio de los valores de que se trata. = Casas Comunitarias de Albuquerque 24 de Febrero de 1912. = Francisco Pocostales. = Andrés Duarte. = Pedro V. Moreno. = Publicado. = Terminada la lectura de una y otra proposición los Sr. Almaraz y Moreno defendieron ambos los puntos de vista y peticiones sustentadas en las que respectivamente firman sin que llegaran a un acuerdo. El Sr. Presidente declaró suficientemente discutido el asunto y pasó a votación la proposición primera con el resultado siguiente: Votaron por que fue desestimada los Sd. Pocostales, Duarte, Vinagre Moreno, Bueno y el Sr. Presidente: total 6: en pro de la proposición el Sr. Almaraz: total uno: quedando desestimada por mayoría de seis votos contra uno. Votada después la que suscribe con otros el Sr. Moreno resultó que lo emitieron en favor de ella en todas sus partes, los Sd. Pocostales, Duarte, Vinagre, Moreno, Bueno y el Sr. Presidente, total seis; y en contra el Sr. Almaraz, total uno; quedando, por consiguiente aceptada la segunda proposición y aprobada la Cuenta que presentó el agente ejecutivo Sr. Rosado, por mayoría de seis votos contra uno. El Sr. Almaraz pidió por sí y en nombre de los compañeros que con él firmaron su moción que se consignara su protesta a ulteriores efectos.

Otra proposición del Sr. Almaraz y seis Comisales más, diciendo de referentes

etoto seguida se leyó la siguiente proposición: "El Ayuntamiento = Próxima la fecha en que van a vencer el plazo de prescripción de los valores de consumos pendientes de cobro y de formalización, correspondientes al primer trimestre de mil novecientos diez, proce

á la recaudación de dar cumplimiento á las disposiciones que regulan la
 recaudación de los débitos de dicha clase para dictar el a-
 cuerdo pertinente á la situación legal de los mismos en fin
 de dicho periodo. = et este efecto y en armonía con lo prevenido
 en el párrafo 2.º art.º 177 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900,
 debe reclamarse, para resolver con acierto, certificación ha-
 ciendo constar la fecha en que fué dictada la providencia
 declarando incurso en el recargo de primer grado de apre-
 mio á los contribuyentes por dicho concepto y trimestre que
 no abonaron sus cuotas en el periodo voluntario de cobran-
 za; otra del saldo que resulte contra el recaudador y garen-
 te ejecutivo por descubiertos de los propios valores en la fecha
 en que terminan los dos años desde la dicha providencia;
 otra de los valores en descubiertos que se encuentren en po-
 der del Recaudador al finalizar el periodo; y otra de los
 que estén pendientes de formalización, ó negativa, en su
 caso. = en su vista y dada la importancia que tiene para
 el Ayuntamiento cuando se relaciona con la recaudación
 de los créditos municipales, los que suscriben tienen el
 honor de proponer al Cabildo que acuerde la reclama-
 ción de expresados documentos con encargo expreso de que
 obtenga su poder de la Corporación dentro de los ocho días
 siguientes al vencimiento del plazo de prescripción,
 para dictar la resolución que proceda, á lo finis expues-
 tos. = Casas Consistoriales de Alburquerque á 12 de Fe-
 brero de 1912. = et. Sanchez. = Ciriacos Bas. = Esteban Cabrera. Ra-
 món Roas. = Lucio Almaraz. = Rubricado: "ha de fiarse como
 extensos razonamientos el Sr. Almaraz y la impugna
 el Sr. Moreno alegando que los antecedentes que se fijan
 constan en las cuentas que periódicamente viene rindién-
 do el Recaudador y agente ejecutivo; y por otra parte
 fijado ya por mayoría en el acuerdo anterior el criterio
 de que el plazo de prescripción se prolonga hasta los tres a-
 ños en los valores de que se trata, y no es el de dos anuali-
 dades, como sostiene el Sr. Almaraz y conjuntamente, firmam-



tes no es llegado el momento que sirve de pretexto
o motivo para la petición que se discute, por todo lo
cual solicita que sea desestimada. Rectifican am-
bos señores y el Sr. Presidente pone a votación el asun-
to, resultando: que votan por que sea desestimada
la proposición leída los Srs. Pocostales, Duarte, Vinagre
Moreno, Moreno y el Sr. Presidente y en pro el Sr. El-
marán; quedando desestimada por mayoría de seis
votos contra uno y protestando el Sr. Elmarán por
si y en nombre de sus compañeros ausentes.

licencia al Sr.
Elmarán por tres
meses.

El Sr. Elmarán manifestó; después, que, necesi-
tando ausentarse de esta localidad para ventilar
asuntos particulares que le afectan deseaba licencia
de la Corporación se le concediese tres meses de licen-
cia, accediéndose por unanimidad a lo pedido y
haciendo constar que empezará a contarse ese pe-
sado tiempo desde el día en que el peticionario
participe haber empezado a hacer uso de la li-
cencia.

Se levanta la sesión, siendo las doce y veinte
minutos, de que certifico.

Atestado Montevideo y si Dn. Cabrera

Fructoso Vinagre

Manuel Rubio
Sec. Pro.

Sesión de 5 de marzo supletoria de la del 3.

Sr. Pocostales. he la sala capitular de Iturbide que a cinco de
" Vinagre. marzo de mil novecientos doce, siendo las once y quince
" Moreno. minutos, se reunieron, presididos por el Sr. Alcalde D. Fr.
" Cabrera. Fructoso Vinagre, los Srs. Concejales que al margen se
aparecen, con asistencia del infrascripto secretario, en sesión
supletoria de la ordinaria del tres, que no pudo tener



lugar por no asistir el número prevenido por la ley orgánica, dando comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

A continuación acordó el Ayuntamiento conceder premios de diez pesetas mensuales, a Juan Manuel Maider por haber dado muerte a su animal dañino en los "terreos de Cuellar" el día veintinueve de febrero último.

Cuenta de Nicola se dio cuenta de una de Nicola a Caudelo, importante 170 pesetas por la Caudelo, estancia, estancia, alimentos, calefacción y otros gastos causados por el Hospital de pobres. enfermos transeúntes, Francisco Luis y Manuel Parise, del día al 20 del pasado febrero, en el Hospital de Nuestra Señora de la O, de esta villa, acordando su pago.

Petición de la Sra. Victoria Aguilar Ramos, a la que acompaña certificación facultativa de mostrarse hallarse imposibilitada de trabajar a su hijo Lisias, de tres meses de edad, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la precaria situación de la solicitante, acordó concederle siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, durante un semestre, como auxilio de lactancia.

Licencia de G. de G. después una comunicación de D. del corriente a que el Concejal D. Iturza participa haber emperado en dicha fecha a hacer uso de la licencia trimestral que el Ayuntamiento se concedió en la sesión anterior.

Cuenta del guarín se dio cuenta de la presentada por el Maestro guarinero Menayo Menayo Sánchez, importante setenta pesetas por confección de varios útiles para el equipo y armamento de los nuevos guardas de campos, que fue aprobada por el Ayuntamiento y, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia, así como la carencia de contingencia especial en el viguete propuesto, se acordó su pago con cargo al Capítulo de Fuzrevistas, artículo único.

Pago Criva. Se dio a aprobación, acordando su pago, el gasto de diez pesetas, importe de una criva de alambre con destino al servicio de la parada de caballo de Cuellar establecida en esta villa, la cual ha sido suministrada por Juan Márquez Boastales. Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las

once y cincuenta minutos, se levantó la sesión, de que certifica.

Arturo Montes Yulio Cabrera
Juan Antonio Vinagre
J. J. Domingo Toranzo
Manuel ^{Rodríguez} ^{San}

Sesión de 12 de Marzo supletoria de la del 10.

Sr. Vinagre. En la Villa de Alburquerque, a doce de Marzo de
 " Comens. mil novecientos y hora las once y treinta minutos,
 " Cabrera. presidido, por el Sr. el C. Sr. don Arturo Montes
 " ^{Rodríguez} ^{San} Malaprida, se reunieron en la Sala Capitular los Srs.
 Concejales que al margen se expresan en sesión, su-
 pletoria de la ordinaria del día que no pudo cele-
 brarse por falta de número, comenzando por la lec-
 tura del acta de la anterior que llevó a cabo el Sr.
 Cortázar infrascripto, siendo aprobada por unanimi-
 dad.

Gratificaciones a Siguiendo la costumbre de años anteriores y con-
 talladores, por motivo de las operaciones de quintas, acordó el A-
 y nios que extra quintamente remunerar con la cantidad de se-
 jeron las bolas del te pesetas cincuenta céntimos a cada uno de los
 sorteos y al carpintero talladores, alutorio el guado elforales y el aunal
 tiero por colocación Rodríguez Soto; con igual cantidad al pesador
 y nivelación de la talla. alutorio de la Cruz Toledano; con dos pesetas
 cincuenta céntimos a cada uno de los niños Lo-
 renzo Sanchez Rivero y José María Comca Rabazo,
 que extrajeron las bolas en el sorteo, y, por ulti-
 mo, tres pesetas al Carpintero Natalia Ventura
 Nevegas por colocar y nivelar la talla, que se
 pagarán con cargo al Capítulo 1.º artículo 6.º del vi-
 gésimo presupuesto.

Reparación de la pa Dada cuenta de la de gastos ocasionados en las
 " ^{Rodríguez} ^{San} mil de obras de reparación de la poned medianil de la ca-

la Casa Bahona. La Bahona con edificio de la testamentaria de don
 aprobación del g. de Pedro Oliveros, derrumbada por las lluvias ultimas,
 cuya reparacion tubo que realisar precipitadamente
 por amensar grave peligro, acordó el ayuntamiento
 prestarse de aprobacion y que el importe, noventa
 y siete pesetas cincuenta y cinco centimos, se pague
 con cargo al cap. II, art. unico, de gastos.



En habiendo mas asuntos de que tratar se levau
 to la sesion a las once y cuarenta y cinco, de que Certifico

Manuel Rubio
 Pedro Cabrera

Sesión de 19 de Marzo, supletoria de la del 17.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a diez y
 nueve de el mes de mil novecientos doce: siendo las
 once y quince minutos, y bajo la presidencia del Sr.
 alcalde, Don Arturo Montes Malapreda, se reunieron
 los concejales designados al marquer, en sesion supletoria
 de la ordinaria del diez y siete que no pudo te-
 ner efecto por falta de numero, dando principio por
 la lectura del acta de la anterior, que practico el
 infrascrito secretario, siendo unanimemente aprobada.

Cuenta de los S. de Mallo y Salas por ga
 leria y dorad, aprobada Mallo y Salas, de Badajoz por cantidad de doscien-
 tas pesetas, importe de cuatro galerias completas
 para los portados del Salon de sesiones y un dosel
 para el retrato de S. M., acordando el ayuntamiento
 aprobarla y su pago con cargo al cap. 1.º art. 5.º de
 vigente presupuesto.

Aprobacion cuenta
 con portura del reloj mu-
 nicipal de Torre. el mismo fue aprobado el gasto de cincuenta
 pesetas importe de cuenta del Relojir Feliciano San-
 der por conportura del Reloj municipal de Torre y el
 ayuntamiento acordó su pago, por razones de necesidad
 urgencia con cargo al Cap. II art. unico.

Pago de 1.521'40 p^{as}. al ar-
quitecto prov. por forma-
cion de planos y proyectos
para el matadero y bodega.

Enterado el Ayuntamiento de la minuta de honorarios que presenta el arquitecto provincial Don Ventura Vaca, que asciende a la cantidad de mil quinientas veintinueve pesetas setenta e in-
terinos, por formacion de planos y proyectos de obra para el matadero municipal y Empio escotar, tra-
bajos que le fueron encomendados por acuerdo de la Corporacion y ya han sido entregados, de acuerdo a probar expresada minuta y su pago con cargo al capitulo diez articulo octavo del presupuesto actual.

Que se instruya el oportuno expediente para manifestar: que no reuniendo el local don-
de se halla emplazado el matadero existente, con-
diciones necesarias para el sacrificio de reses
tiguas el matadero.

El Concejal Sr. Moreno hace uso de la palabra para manifestar: que no reuniendo el local don-
de se halla emplazado el matadero existente, con-
diciones necesarias para el sacrificio de reses
destinadas al consumo publico, por cuyas ra-
zones se halla cerrado tal establecimiento, ha-
biendo obligado a la Corporacion a preocuparse
de la construccion de un nuevo edificio con el
mencionado fin, velando por la higiene publica,
propone al Cabildo, acuerde, que se instruya el
oportuno expediente para enajenacion del anti-
guo matadero, acordandose asi por unanimi-
dad.

Cuenta de 29 pesetas a
liborio Correa por recom-
pension honoraria de
peones camineros.

Di cuenta de una que ha presentado el eliaer-
tr carpintero liborio Correa Cordovilla, por recom-
pension de heramientas con destino a los tra-
bajos de los peones camineros, importante veinte-
nueve pesetas, acordando pagarlas con cargo al cap.
6.º art. 9.º del presupuesto corriente.

Y no habiende otros asuntos se levanta la sesion a las
doce y diez minutos, de que certifico.

Juan M. Montes
P. D.
Pedro J. Moreno
P. D.

Don Domingo Ramos
Andres Duro
Francisco Puostales
Manuel Rubio
P. D.

[Handwritten flourish]

Sesión de 26 de Marzo, supletoria de la del 24.

D. Recostales
Duarte (D. A.)
Tunague
Comens
el Moreno *[Signature]*

et las once y quince minutos del día veintiseis del mes de mil novecientos doce, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Arturo Montes Alapradá, se reunieron los Srs. Concejales que al margen se expresan con asistencia del infrascrito Secretario, en sesión supletoria de la ordinaria del veinticuatro que no pudo tener lugar, por falta de número, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue, sin discusión, aprobada.

Cuentas de José Raso
por 4'20 pta y 1'85 mrs
de de cubos de zinc.

se aprobaron por unanimidad dos cuentas del comerciante Don José Raso, importantes cuatro pesetas veinte centimos y una peseta ochenta y cinco centimos, por dos cubos de zinc grandes, para la parada de sementales, la primera y uno mas pequeño, con destino al Cementerio municipal, la segunda, acordando su pago.

Informe en el re-
curso interpuesto
por el Sr. Valar con
tra acuerdo del A-
yuntamiento que
le declaró respon-
sable al ingreso
de sumas no data-
bles y que pagó in-
debidamente cuan-
do fué agente del
Ayunt.º en Badajoz

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Gober-
nador Civil, fecha 14 del actual, en la que tratada en
acuerdo de la Comisión provincial, tomada en sesión
de 1.º de Febrero último, por el que se dispone pase a
Ayuntamiento que Ayuntamiento un escrito del Sr. Valar de 23 de
enero anterior, con documentos privados que se acom-
pañan, como justificantes y una certificación de es-
ta Secretaría, que el recurrente aporta para fun-
damentar una alzada, contra acuerdo de esta Cor-
poración municipal, declarándole responsable de
cantidades, indebidamente entregadas y, por consiguiente,
no dables en cuentas que rindió, como agente
de este municipio en Badajoz, y terminada la lectura
determida que se dió de los documentos y justificantes
citados, el Concejil Sr. Moreno, manifestó: que da
cuerdo por el Sr. Valar discutido esta suficientemente
fundamentado por los informes que en el asunto emi-
tió a su tiempo la Comisión de Hacienda, tras su dete-

modo estudio de las cuentas respectivas, y que el Ayuntamiento ratificó de manera unánime; que tal acuerdo no se inspiró más que en la legítima defensa de los intereses municipales, sin tener en cuenta la personalidad del agente, no dejando de producirle la natural estorbo el hecho, de que, con dadas oportunamente las cuentas de aquélla que motivaban el acuerdo recurrido, no fueran examinadas y discutidas por el Ayuntamiento que á la sazón actuaba y al que por el mero hecho de conferirle el cargo debía inspirar mayor confianza el Sr. Valaer, anormalia, que sólo tiene explicación en el lógico supuesto de que las partidas por la actual Corporación impugnadas, no debían ni podían producir data legal y este defecto era perfectamente conocido por aquellos que debían censurarlas; que aún lamentando disenso del informe de la Comisión provincial, en su concepto, recurrido el acuerdo ante el Sr. Gobernador Civil, procedía que esta superior autoridad dictara el fallo procedente en justicia, ya fuese confirmatorio del de la Corporación municipal, si lo encuentra ajustado á las disposiciones vigentes y conforme á los justificantes ante ella presentados, ó revocándolo, en caso contrario, sin que en buenos principios de derecho quepa admitir los recibos, unidos con posterioridad por el Sr. Valaer, puesto que al no presentarlos ante el Ayuntamiento hay motivos suficientes para suponer que, ó renunció á la prueba que los mismos constituyen, ó dudaba de su eficacia, aparte de que algunos de ellos, habiendo obtenido con posterioridad al acuerdo: que de los precitados recibos, no se deduce la obligación de este Municipio, en cuanto al descargo al Sr. Valaer de las cantidades que importan, pues al que se haga constar, en algunos, que se recibieron para gestionar asuntos, en



interés del municipio, y en otros que se entregasen y carga-
 ran en cuenta a esta entidad sin puede sin debe apreciarse,
 mientras esos extremos no apareciesen justificados en forma,
 con otro valor legal que el de la mayor facilidad pa-
 ra conseguir los perceptores el dinero que particular-
 mente necesitaban, o el de evadir el compromiso de la
 devolución que, personalmente, contraían desde el momen-
 to de su percibo: que en cuanto a la suma entregada al
 Sr. Codes, basta la simple lectura de la carta de este para con-
 vencerse de que no debe responder de ella el Ayuntamiento,
 sobre todo teniendo en cuenta el contenido de la cer-
 tificación que acaba de leerse y que fue expedida a
 petición del Sr. Valaer, pues de la carta se deduce que, en
 cuenta peritas las entregó el Sr. Codes al Sr. Landín, par-
 ticularmente, y que de las otras, recuerda perfectamente
 que recibió en una ocasión 316'71 peritas, por cuenta del
 Ayuntamiento, sin poder decir cuando; que de la certi-
 ficación, que tiene que estar conforme con la instancia
 solicitándola y con la que el Sr. Valaer pretendía probar
 o acreditar pagos del primer trimestre del año de 1.908,
 por rústica y utilidades, aparece que el firmante del
 recibo justificativo es el auxiliar de la recaudación
 Don Luis el Martín, y por lo tanto, no se quedaron a de-
 ber al Sr. Codes: que no existe paridad entre la entre-
 ga hecha a Don Abelino el Ausano y a los otros per-
 ceptores, pues en aquella se trata de una suma que
 recaudó el Sr. Valaer, cuando no era agente ya de es-
 te Ayuntamiento y que estaba obligado a ingresar
 en la Caja municipal, aprovechando, de fijo la circun-
 stancia de hallarse accidentalmente en Badajoz
 el Sr. el Ausano, para evitarse la molestia de reme-
 darlo directamente, siendo este, por lo tanto un man-
 datario, que le dejó recibo, y que de no haber verifíca-
 do el ingreso hubiera, particularmente respondido al
 Sr. Valaer. Por todo lo expuesto, así como por las razones

que al adoptar el acuerdo recurrido se advierse,
propone a la Corporación se diga deestinarse la
prueba alegada por improcedente e ineficaz y se
transcriba este acuerdo al remitir al Sr. Goberna-
dor las diligencias de que se trata duplicando la
confirmación del acuerdo recurrido por proceder a-
si en justicia, y el Ayuntamiento, por unanimi-
dad, acordó conforme, en un todo, a la proposición
del Sr. Excmo.

AutORIZACION A El vecino Juan Matador Carrón, en escrito de
D. Juan Matador que se dió lectura, solicita se le conceda autorización
Carrón para reedificar con cimentación una pared
ficar cimentando derruida, en finca de su propiedad lindante con
una pared en finca la "Calleja de Mayorga", promoviendo el mejoramiento
ca de su propiedad uniendo de expresada vía, porque hará desaparecer
entá "Calleja de Ma- en de la misma, a su costa, dos grandes piedras que
yorga." — dificultan el tránsito, especialmente, de carrajes, y
el Ayuntamiento, considerando que en nada se
perjudica el público interés, obteniendo, en cam-
bio beneficio por la facilidad de paso, acuerda as-
ceder a lo solicitado, siempre que al reconstruir
la referida pared no se salga el propietario de
la rasante que en la actualidad tiene el muro.

Pago de 1'20 p. a D. Se acordó pagar a D. Juan Rodríguez de Al
Juan Rodríguez de Al por un la cantidad de una peseta veinte céntimos, in-
cristal para la Casa parte de un cristal que suministró para su so-
cunquint. — locación en la vidriera existente a la entrada de
la habitación destinada a alcaules, en la Casa
Consistorial.

Y no habiendo mas asuntos de levante la sesión
a las doce y cincuenta y cinco de que certifico. —

Manuel Montes

Pedro L. Moreno

Andrés Díez

José Labra

Francisco Parrotas

Manuel Parrotas

Session de 2 de abril Supletoria de la del 31 de marzo.

Con asistencia de los S^{rs}. Concejales que al margen de los P^{tes}. Duarte (D. A.), Alvarado, Moreno y Cabrera, y del infrascripto secretario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Cortes Malapuerta y a las once y treinta y cinco minutos del día de abril de mil novecientos doce, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber concurrido número suficiente el día señalado, comenzando por la lectura del acta de la anterior, que fue, unánimemente aprobada.

Se aprobó una cuenta por indemnización de gastos del viaje efectuado a Badajoz por el secretario de la Corporación para ventilar asuntos en interés del Municipio, los días 13 al 17 del pasado marzo, que importa treinta y una pesetas, acordándose su pago con cargo al Capítulo 7.º correspondiente.

Se dio cuenta, después, por lectura íntegra del pliego de condiciones administrativas y económicas para la ejecución del proyecto de un nuevo matadero municipal, siendo aprobado por unanimidad y acordándose de ponga a continuación del mismo certificación de este particular, así como que se anuncie inmediatamente la convocatoria de subasta en el periódico oficial de la provincia.

Acto seguido se autorizó la distribución de fondos para el mes actual por la cantidad de ochocientos mil ciento cuarenta y dos pesetas y tres centimos.

Y continuando la necesidad de conducción al Cementerio de los cadáveres depositados a la Beneficencia municipal, por cuenta del Ayuntamiento, así como el de cubrir convenientemente el arbolado de la carretera municipal que surge San Blas enlase con la

del Estado, el Ayuntamiento acordó que, como en el año anterior la cantidad convenida por el primer servicio y el jornal asignado al guarda que presta el segundo se satisfagan con cargo al Capitulo de Emperarios del vigente presupuesto a D. Serviliano Posas, emperario de pompas fúnebres "la Paz" y a Eustaquio Expósito Bermijo, respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce y diez minutos de que certifico.

Arturo Montes Bartolomé Bueno
Pedro J. Moreno Juan Vinagre
Vicente Bas Licho Cabrera
Manuel Rubio

Sesión de 9 de abril supletoria de la del 7.

Sr. Vinagre. En el burguero y en Sala Capitular a nueve de abril de mil novecientos doce: siendo las once y veinticinco minutos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Arturo Montes en la prada, con asistencia del secretario que suscriba se reunieron los señores concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del siete que no pudo verificarse por falta de número, comenzando de orden del Sr. Presidente por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Precio a Tomás Sabatés Se acordó premiar al vecino Tomás Sabatés batallero por muerte de un animal dañino en "la Barranca", de este término el cinco del actual. eteto seguido de cuenta de una instancia de don

de D. Juan Gomez
el lejia.

de Luis Gomez el lejia pidiendo autorizacion para construir
aceras de baldosin de cemento ante casa de su propiedad
que esta reedificando en la Plaza de Joaquin Llamas, a-
cordandose para a informar de la Comision de Fomento.

Peticion de D. Vicente
Salgado para abrir
un portado accionio
en casa de calle de
quel alcantil con
expalvar, a P. J. Llama.

leido escrito del vecino D. Vicente Salgado Flores
pidiendo se le autorice para abrir un portado ac-
cionio en casa de su propiedad que tiene la puerta
da principal por calle de el liguero el alcantil, en su
parte trasera que da a la vuela de Plaza
de Joaquin Llama, lindando con fachada de la ca-
sa de D. Luis Gomez el lejia, acordandose que por la Comi-
sion de Fomento se estudie y dictamine.

Cuenta del Sombbrero
Fran. Sanchez por 3 som-
bros p. guardas de campo.

aprobese una cuenta del maestro Sombbrero Fran-
cisco Sanchez Fernandez por valor de treinta pesetas
importe de la confeccion de tres sombros para los
uniformes de gala de los guardas de campo que han
sido ultimamente nombrados para plazas de reciente
creacion y acordandose por razones de necesidad urgen-
cia y falta de consignacion especial, que se pague
con cargo al capitulo once articulo unico.

Prorroga de pension
de lactancia a ctua-
l Juan Ros Plaza.

atendiendo a instancia que se leyó de la viuda
pobre Anastasia Ros Plaza de que se prorrogue la
pension de lactancia que el Ayuntamiento le con-
cedio en diez y siete de octubre del anterior; y subscritas
las causas que la determinaron, segun acredita por
certificacion facultativa, e inhabilitan a la recumen-
te de amamantar a su hijo se
acordó prorrogar expresada pensión por el plazo de seis
meses, en iguales condiciones.

Pago de ciento cin-
cuenta pesetas por
copia del plan y
enumeracion del arbol
do comunal.

el mismo se acordó que con cargo al capitulo
de Imprevistos del vigente presupuesto se satisfi-
gan ciento cincuenta pesetas al delincante a quien
se encomendó el trabajo de copia del plan del ar-
bolado comunal y enumeracion descriptiva, acordado ad-
quirir en dia de 27 de Febrero ultimo, librándose



gado Flores y de conformidad con el dictamen se acordó unánimemente autorizar al solicitante para abrir un portado accesorio en casa de su propiedad sita en Calle el Riquel el cantu, portado que dará entrada a la misma por Plaza de Joaquín Saura y en la vincuada que el predio referido forma con casa de D Luis Lomen el lejia, acordándose también que esta autorización sea sin que el concesionario pueda reclamar nada al Ayuntamiento como derecho de indemnización por lo ahora concedido, cuando por convenio al interés público o porque así lo acuerde la Corporación hubiera que expropiar en mencionada vía para amplitud o embellecimiento de la misma, así como por cesión.

Declaración de fallidos por insolte de diez lecturas del acta de la Sesión celebrada por la Junta pericial en cinco de el marzo último y resultando que los contribuyentes que aparecen en la relación unida al expediente de apremio seguidos e importante ocho mil seiscientos noventa y nueve pesetas treinta y siete céntimos, carecen de bienes amillado, por cuya causa los declara, provisionalmente, fallidos y propone a la Corporación municipal la declaración definitiva, si la considera procedente, deduciendo cuarenta pesetas setenta y dos céntimos, que, con posterioridad a la fecha de referida relación, han sido hechas efectivas; no habiéndose presentado reclamación alguna durante los cinco días de exposición al público, el Ayuntamiento, unánimemente, confirmó dicho acuerdo, declarando partida fallida la suma ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos, por descubierto del impuesto de consumos de los años de 1898-99 al 1.906, inclusive, disponiendo que los recibos que las constituyen, entre copias certi-

ficadas del acuerdo de la Junta y de este, sean unidas
a la primera cuenta que el Recaudador, agente
ejecutivo rinda, en la que serán baja definitiva. Por
lo que respecta a descubiertos de contribuyentes dupli-
cados en repartimientos de referidos ejercicios y cu-
yo importe asciende a mil seiscientas cinco pesetas
veintisiete céntimos; visto el informe del oficial
de Contabilidad, con firmatorio de la duplicidad,
acordó, de igual manera darlos de baja y que los
sean definitivamente en precitadas cuentas que se
rindan, a las que serán unidas con la relación res-
pectiva.

Acceptand. la invi- Se dió cuenta de circulares de los Sres. Gobernador
tación para la "Fies Civil de la provincia y Alcalde- Presidente del ayun-
ta de la Lusitana" tamiento de Badajoz, invitando a la corporación
en Badajoz con un- para que sea representada en la "Fiesta de la en-
tivo de las ferias de ternausa" organizada por la Comisión de Terias, pa-
Mayo. ra el día 10 de Mayo próximo, en la Capital,
y conforme a las indicaciones que en dichos escri-
tos se hacen, acordó el Ayuntamiento que concen-
tran en su representación el Alcalde Presidente y el
secretario así como que se invite a los cuatro Profe-
sores de las Escuelas nacionales de esta villa que
en unión de dos niños pobres y aplicados de las mis-
mas y cada uno asistan a expresada fiesta y que
el gasto de traslación, vuelta y estancia que unos
y otros originen se satisfagan con cargo al Ca-
pitulo 1.º art.º del presupuesto vigente.

Socorro a Segundos et instancia de Segundo Accituno Peres, vecin-
Accituno para tras no pobre que, con certificación facultativa, demue-
trase a Badajoz para la necesidad de ser sometido a la práctica de una
una operación quirúrgica, se acordó concederle un soco-
gion. rro de quince pesetas para su traslado a Badajoz
con cargo al Capitulo y artículos correspondientes.
Se acordó abonar la cantidad de dos pesetas a





[Handwritten flourish]

Juana Vivas por traslado a Badajoz de un pobre tran-
sente impedido.

Recaudación volun- Dada cuenta de la recaudación por el Recaudador Don
taria del 1.º trimestre Alejandro Rosado de la recaudación voluntaria del
de Consumos. — impuesto de consumos, correspondiente al primer
trimestre del ejercicio actual, con las comprobacio-
nes de documentos justificativos, fué unánimemente a-
probada.

Comisionado pa- Procedió, después, a designar el Comisionado
ra concurrir al ju- que ha de concurrir conforme preceptúa la legi-
is de revisión ante slación vigente a la revisión ante la Comisión
la Comisión mixta. Mixta del recemplaro actual y anteriores, fué nom-
brado el oficial del erario de quintas de la Se-
cretaría Don Gerardo Sierra Ulloa, acordándose
también que fuera a la Capital con tal motivo
y por cualquier incidencia que pudiera ocurrir el
infraescrito Secretario.

En habiendo mas asunto de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión siendo las doce y quin-
ce de que certifico.

[Signatures: Arturo Montes, Andrés Duarte, Fructuoso Vinagre, Domingo Torres, Gil de Caceres, Manuel Rubio]

Sesión del 23 de abril supletoria de la del 21.

H. Duarte (Det.) En el burguero y en Sala Capitular siendo las once
" Vinagre. del día veintitres de abril de mil novecientos doce, bajo
" Comens. la presidencia del H. Alcalde Don Arturo Montes y con asis-
tencia del Secretario accidental, que suscribe, por ausencia
justificada del propietario, se reunieron los Sd. Concej-
les que al subirse se expresaron en sesión supletoria de
la ordinaria del veintitres, que no pudo tener lugar por
falta de número, comenzando por la lectura del acta de
la anterior que fué unánimemente aprobada.

33
adjudicación definitiva de las obras del muro alcatado del muro alcatado municipal, de la que se desprende a D. Felipe Carbajo, de que fueron provisionalmente adjudicadas al mejor postor don Felipe Carbajo Cillero por la cantidad de veintimil ochocientas veinte pesetas, treinta y siete céntimos, que serán satisfechas en el plazo y forma que determina el art. 6.º del pliego de condiciones, el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar definitiva expresada adjudicación y que se notifique al Sr. Carbajo el contenido de este acuerdo a los efectos del pliego referido.

Limpieza de la letrina de la Casa Consistorial. et continuación y habiendo manifestado el Sr. Presidente que era necesario y urgente proceder a la limpieza de la letrina que existe en la Casa Consistorial y extracción de las materias fecales en ella depositadas, considerando el Ayuntamiento conforme a lo manifestado que debía realizarse expresada operación, así lo acuerda y teniendo en cuenta las razones de urgencia y necesidad apuntadas dispuso que el gasto que origine se satisfaga con cargo al Capítulo de Imprevisto por falta de consignación especial a dicho fin.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión a las once y veinte minutos de que certifico.

Manuel Rubio
P.º

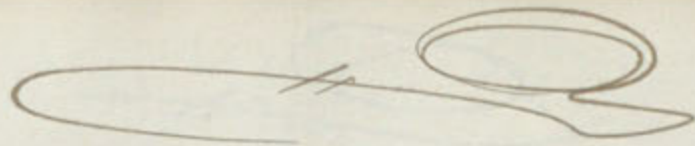
Sesión del 30 de abril supletoria de la del 28.

D. Vázquez

" Rubio (F.)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En el Burgo de Badajoz y su Sala Capitular a treinta de abril de mil novecientos diecisiete a las once y diez minutos y bajo la presidencia del Sr. D. Andrés



Duante Bueno, segundo Teniente en funciones, de al-
calde por ausencia del propietario y 1.^{er} Teniente, se
removieron, con asistencia del Secretaríu que sus or-
de, los Sr. Concejales que al margen se expresan, a fin
de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del vein-
tidós, que no pudo tener lugar, por falta de núme-
ro, dándose lectura del acta anterior que fue u-
nánimemente aprobada.

Cuenta de José Durán se dio cuenta de una del maestro albañil Jo-
sé Durán Rodríguez, importante siete pesetas cin-
ta de D. Juan Mlloa. uenta centimos, por jornales y materiales empleados
en la reparación del local escuela de D. Juan
Mlloa misma siendo aprobada por el Ayuntamiento
y acordado su pago con cargo al cap. y art. correspondientes.

Premios a José Rubio se acordó premiar con dos pesetas cincuenta cin-
y Juan Rosillo por una tierras a cada uno de los vecinos José Rubio la
de animales, Dani- brera y Juan Rosillo por haber dado muerte a
no. do toros, el primero en "Valle Lobo" y el segundo
en "Sierra de San Blas" los días 21 y 13 del actual,
respectivamente.

Distribución fondos Fue unánimemente autorizada la distribu-
- Mayo - ción de fondos para el mes de Mayo por la canti-
dad de ochos mil ciento cuarenta y dos pesetas
y tres centimos.

Pago a Martín Cha se aprobó una cuenta de el Martín Chaparro
parro 2 sellos caudros. Rey importante seis pesetas cincuenta centimos
por dos sellos de caudros para anotaciones de
entrada y salida de correspondencia en la Secreta-
ria municipal acordando se libren con cargo al capi-
tulo y artículo correspondientes.

Pago a Mariano Pini se dio cuenta del albañil Mariano Pini tran-
jornales y materiales tos por jornales y materiales empleados en la colo-
lápida inscrip. Cement. cación de una lápida inscripción del Cementerío en el
frontispicio de la puerta entrada al Departamento Ca-
tólico, fue aprobada por la cantidad de seis pesetas cin-

cuenta céntimos.

La relación personal de doctores facilitada a los
mozo revisión C. el Uista. mozo, del actual recuylaso y anteriores, que fuere
y gastos del Comu. con que comparecer el ds del actual ante la Comisión
dionado Sr. Guerra, mista en finis de revisión, fue aprobada por la can-
tidad de setenta pesetas cincuenta céntimos, y acor-
dado su pago con cargo al capítulo 1.º art. anco-
mo la cuenta de gastos de viaje de ida y vuelta a
la Capital y estancia del Comisionado D. Gerardo
Guerra Ulloa, por la cantidad de cuarenta y dos pesetas.

Pago de gastos de via- Conoció el Ayuntamiento de la cuenta en
je del secretario a' dida por el secretario de gastos de viaje y estancia
Badajoz. en Badajoz para los asuntos queya gestión de interés
para el municipio se fue encomendada y se aprobó
por la cantidad de treinta y cinco pesetas que se
satisfarían del cap. 1.º art. 3.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión a las once y cuarenta y cinco de que certifico.

Francisco Porrostales Domingo Moreno

Juicio Cabrera

Manuel P. P. P.

Sesión de 7 de Mayo supletoria de la del 5.

Sr. Romero.

" Cabera.

P. P. P.

En el Ayuntamiento y en Sala Capitular a siete de Ma-
yo de mil novecientos doce y siendo las once y veinte
minutos, bajo la presidencia de D. Francisco Porrostales
en funciones de alcalde por ausencia del propietario
y con asistencia del secretario que ausente, se reunieron
los concejales que al margen se expresan en dicho
supletoria de la ordinaria del cinco que no tuvo lu-
gar por falta de número, empezando por la lectura
del acta de la anterior que fue unánimemente apro-
bada.

Premio Carlos Este-
vez de Badajoz

Se acordó premiar con la cantidad de 100 pesetas cin-
cuenta céntimos a Carlos Estevez Pine por muerte de su

Moreno en "Tres arroyos" el 14 de abril último.

Aprobación de la cuenta de recaudación de impuestos de consumo perteneciente al 1.º trimestre del actual ejercicio y concepto ejecutivo por las anualidades del 1978-79 al 1.º año actual. — Se dio cuenta de la de recaudación de impuestos de consumo perteneciente al 1.º trimestre del actual ejercicio y concepto ejecutivo por las anualidades del 1978-79 al 1.º año actual. — al 1911 inclusive, siendo unánimemente aprobada de quince los consignantes que se recaían: CARGO = Ciento dos mil cuatrocientas veintinueve pesetas noventa y dos céntimos: DATA definitiva = Diez y ocho mil ciento veintinueve pesetas treinta y tres céntimos: DATA interina, formada por el papel pendiente de cobro, en expedientes de ejecución: Ochenta y cuatro mil trescientas pesetas cincuenta y nueve céntimos.

2.ª Designación de Comisionado para el cobro de los impuestos de consumo. — Habíendose decretado por la Comisión mixta de Comisionado para el cobro de los impuestos de consumo, ante ella, en orden del actual de sus mozos que no concurren el día del pasado y debiendo ir acompañado del comisionado que dispone la ley, se acordó que con tal carácter y en concepto de Secretario accidental del Ayuntamiento, concurre el Oficial de Secretaría, Don Severo Guerra Ullón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y treinta y cinco, de que certifico.

Francisco Pocostales

Francisco Pocostales

Sesión de 14 de Mayo supletoria de la del 12.

Sr. Duarte (D.A.) En la Sala Capitular de Alburquerque a los
 " Vinagre catorce días del mes de Mayo de mil novecientos
 " Moreno doce, siendo las once y treinta minutos, presidido
 por el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Pocostales Guerra, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del doce, que no pudo tener lugar por falta de número, dando principio por la lectura del acta de la anterior que practicó el infrascrito.

to Secretario y fue, por unanimidad aprobada.

Premio por muerte animal dañino a car- Le concedió premio de 50 pesetas cincuenta
los Esteros Pini. te a un animal dañino el de del actual y sitio
de "Sierra Aguda" de este término.

Cuenta de la limpieza Data cuenta de la de gastos ocasionados para
ra de la letrina de la letrina de la letrina de la Casa Consisto-
la Casa Consistorial. rial, operación acordada por el Ayuntamiento en
sesion de 23 de Abril último, fue aprobada por
la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas
tas acordando se giren con cargo al Capitulo on-
ce del presupuesto corriente.

Blanqueo de edifi- Con motivo de las ferias que anualmente
cios y pasos para se celebran en esta Villa los dias 21, 22 y 23 del
próximas ferias. presente mes, se acordó fuese limpia y blan-
queado, la Casa Pabellon del Rodeo y el Paseo
de la Alameda.

Adquisición de cien Por estar próximas a agotarse las sobran-
quias para caballos. tes del año anterior fue acordada la adqui-
sición de cien quias para las transmisiones
de Caballerías, nombrando encargado de la
expedición de las mismas en el Rodeo duran-
te los dias de feria al oficial de la Secretaria
Don Berardo Guerra Ulloa señalando al mismo
como gratificación por tal servicio extraordinario
oiv la cantidad de treinta pesetas que le serán
satisfechas del cap. 11 art. mismo.

Designación de puen Le acordó también que los Tenientes de el
tos en las ferias. calve constituidos en Comisión sean los encarga-
dos del señalamiento de sitios y ordenación
de puestos que soliciten los feriantes, tanto en
la Plaza como en el Rodeo así como de inspecio-
nar á la fuerza pública para el servicio ex-
traordinario de vigilancia que en los dias de las
ferias haya que realizar.



2.º plazo voluntario de cobranza consuntiva, 2.º trimestre

Fue por acuerdo unánime acordado un segundo plazo voluntario de cobranza del 2.º trimestre del presente partido de consumo, del año corriente, comprando desde los días del 20 al 31 del actual, ambos inclusive, a las horas de 9 a 13.

A las once y cincuenta y cinco minutos, digo, minutos, por no haber mas asuntos al des padro se levanta la sesion, de que como secretario certifico

Antonio Montes y Francisco Cabrera
Manuel Rubio Pro. Domingo Pineda

Sesion de 21 de Mayo supletoria de la del 19.

H. Comera y Cabrera: A las once y quince minutos del dia veintuno de Mayo de mil novecientos doce, en el Salon de sesiones del ayuntamiento de Alburquerque, y bajo la presidencia del H. alcalde D. Antonio Montes, se halla prada se reunieron los concejales al margen anotados en sesion supletoria de la ordinaria que no tuvo efecto, por falta de numero, dando comienzo al acto por la lectura del acta anterior que practico el infrascripto secretario y fue unánimemente aprobada.

Tambien se aprobo el gasto de veinte puetas, importe de las recetas de suero antidifteria facilitado a los niños atacados de difteria en el Convento de San Ysidro y a los hijos de vecinos pobres, acordandose su pago con cargo al cap. y art. correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once y treinta de que certifico

Antonio Montes y Francisco Cabrera
Manuel Rubio Pro.

Sesion de 28 de Mayo supletoria de la del 26.

En Alburquerque y en Sala Capidular a veintiocho

Sr. Presid. dio de Mayo de mil novecientos doce y hora de las
" Duarte (D.A.) once y treinta y cinco minutos, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Arturo al frente el alapa-
da se reunieron los concejales que al marfui se
expresan en sesión supletoria de la ordinaria del
veintiseis que no se celebró, por falta de número, co-
municando por aprobar unánimemente el acta de
la anterior que fue leída por el infrascripto Secre-
tario.

Premio a Ericasio Breja muerte loba. Se acordó premiar con la cantidad de cinco
peretas a Ericasio Breja Barroso por haber dado
muerte a una loba el 21 del actual y situar "bre-
joras" de este término.

Locomo de 15 pesetas a Fran^{co} Falcon. Definiendo a instancia del vecino pobre Fran-
cisco Falcon Rodriguez que acredita convenientemente
para baños. — le han sido presentadas así como a su mujer tam-
bien enferma las aguas medicinales de Cantilla-
llana o similares, acordó el Ayuntamiento con-
cederle quince peretas en concepto de locomo pa-
ra su tratamiento, con cargo al Cap. 5.º art. 3.º del vi-
gente presupuesto.

Gastos de viaje y estancia de la Co- Secre-
mision para la Fier- viario y estancia en Badajoz de la Comisión de
ta de la Exposición. este Ayuntamiento que con los Profesores nacio-
nales de esta Villa y alumnos designados, concu-
rieron a la Fiesta de la Exposición organizada
en Badajoz con motivo de las últimas ferias,
se aprobó por la cantidad de cuatrocientas pe-
setas, acordando se giren con cargo al Cap. 1.º ar-
t. 8.º del presupuesto actual.

Y relevando la sesión a las doce, de que certifico:—

Arturo Duarte
Pedro J. Moreno
D. M. Andres Duarte

Franco Poystales
Ysidro Cabrera
Manuel Rubio

Session de 4 de Junio de 1912 supletoria de la del 2.

H. Pootales. En la sala capitular de elburquerque a cuatro
 " Duarte (D. J.) de Junio de mil novecientos doce y hora las ve
 " el Moreno. ce y veinte minutos, presididos por el Sr. Alcalde
 " Cabrera. de Don Esteban el Monto el Malapirada, se reunieron
 Ruben los Sr. Concejales designados, al margen, con asis
 tencia del infrascripto Secretario, en session su
 pletoria de la ordinaria del dos del actual
 que no pudo celebrarse por falta de numero
 y una vez leida el acta de la anterior fue
 unánimemente aprobada.

Premio a el arado se concedió un premio de dos pesetas cincuen
 Coma, muerte ori- ta centimos a el Marcelo Coma Durán por haber
 mal dañino. dado muerte a una xorra al sitio de "Tola"
 en este termino el Bode el Mayo ultimo.

Prórroga de li- et instancia del concejal Sr. Don Luis el
 cencia a D. Luis anasar se acordó prorrogar por otros tres meses
 Alvaran Basán la licencia que concedió a disfrutar en el Ma
 yo ultimo, en atencion a que segun manifi
 fierta no ha terminado los asuntos profesiona
 les que motivaron la primera concecion.

Cuenta del honor se dio cuenta de la del honor Don Blas Rodri
 guez. guez por trabajos de su oficio que en ella se deta
 llan prestados para edificios y servicios munici
 cipales, sin especial consignacion y atendida su
 necesidad justificacion y urgencia, el Ayuntamiento
 acordó pagarla previa aprobacion de
 su importe veintinueve pesetas cincuenta cen
 timos con cargo al capitulo once del presupuesto
 que rige.

Gastos de viaje del. et ultimo leida fue cuenta que el oficial
 Gerardo Guerra ofi- de Secretaria Don Gerardo Guerra presente de gar
 cial del Ayuntamiento tos de traslado a Badajoz, estancia y regreso por
 motivos de quintas. llamamiento que la Comision mixta hizo de
 varios meses del recuadro actual pendientes de

presentación en el primer señalamiento aprobán-
dola por la cantidad de treinta y nueve pesetas,
que se girarán con cargo al capítulo 1.º art.º 8.º
del vigente presupuesto y se aprobó también la
relación de ~~trabajos~~ facilidades á expresados mosos,
que asciende á seis pesetas con cargo al capítu-
lo primero artículo sexto.

Cuenta de Josito. Se aprobó una cuenta de Don José Lopez
per de Badajoz por de Badajoz por cuarenta y cuatro pesetas,
una hoja de cuero. importe de una hoja de cuero cillero, con
dentro á la construcción de bandoleras para
los guardas de campo y polainas del traje de
gala de los mismos, acordando su pago con
cargo al capítulo 11 art.º unico por ser nece-
sario y urgente sin consignación especial.

Distrib. fondos Junio. Fue autorizada la distribución de fondos
para el corriente mes por la cantidad de ochos
mil ciento cuarenta y dos pesetas con tres cén-
timos.

Locomó a el delai- Definiendo á petición de la vecina pobre
da de un Santans. et delaida Comer Santans acordó el Ayun-
tamiento concederle un locomó metálico de
cinco pesetas para su traslado á Badajoz
en cuyo Hospital provincial ha de sufrir una
operación quirúrgica por prescripción facultativa.

Adquisición la- et propuesta del Sr. Presidente se acordó por
pida Cementerio municipal Civil. la adquisición de una lá-
pida que ha de colocarse en el frontispicio
del "Departamento Civil" del Cementerio mu-
nicipal.

Y selvanto la sesión á las doce y cuarenta
de que certifico.

Antonio Monte Juancho Duarte Justino Vinagre
Manuel Rubio

Actión del 11 de Junio, supletoria de la de 9 del mismo.

H. Concejales. Sesó en la Plaza de Alburquerque y su Casa Consistorial, siendo
 Duarte (D. Andrés) las once y veinticinco minutos del día once de Junio de mil
 novecientos doce, precedido por D. Arturo Montes Malagon
 y con asistencia del infrascripto secretario, fueron reunidos
 los H. Concejales expresados al margen en sesión supletoria de
 la de nueve del corriente, que no pudo celebrarse por falta de
 número, y una vez leída, de orden del Sr. Presidente, el acta de la
 anterior, se aprobó por unanimidad.

Premio á Valentín. Feto seguido concedió el Ayuntamiento premio de dos pesetas,
 Aquando por muerte cincuenta céntimos á Valentín Aguado Morales por muerte de una
 animal dañino. zorra en el sitio de los "Duranes," de este término, el día 30 de Mayo último.

Designación de tes. A continuación designó á D. Carlos Correa Román y D. Tomás Proby,
 tijos en expediente Gutierrez, padres de los números 28762 del recuento actual
 de ejecución de un para que depongan en expediente promovido por Antonio Gutierrez
 Tomás Guadalupe Ruiz Ruiz, número 21 del mismo, solicitando la excepción de hijo de
 padre pobre, á la que sostiene con el producto de su trabajo, sobre
 penda con posterioridad á la clasificación y declaración de solda
 dos, y cuyo expediente se tramita por acuerdo de la Comisión mix
 ta de Reclutamientos.

Pago del alquiler. El Sr. Alcalde manifestó que por hallarse ocupada, la cuadra,
 de cuadras y local habitaciones destinadas á la parada de caballos fementales, del Estado
 para la Parada. en años anteriores con las fuerzas de caballería que prestaron vigila
 cia de frontera, había tenido que alquilar cuadra y dependencia
 para la parada á razón de treinta y cinco pesetas mensuales y
 el plazo de duración había sido tres meses; el Ayuntamiento,
 penetrado de la necesidad, acordó autorizar la determinación de la
 Alcabía y que se pague al arrendador Policarpo González de Tru
 ga la cantidad de ciento cinco pesetas, con cargo al Capítulo Martiales vínicos
 del presupuesto vigente.

Pago de transportes, una. También acordó pagar, con cargo á los mismos, capítulo y artículo,
 Her. Casa Rodeo en ferias. cinco pesetas á Martín Nebollo Houso por conducir desde esta población
 á la casa del rodeo y viceversa los muebles necesarios durante las ferias de Mayo.
 Dada cuenta del informe favorable emitido por la Junta local de
 calle de 1.ª Susana, referente á la casa propuesta por D. Antolin Fernandez Bar

Salieron para hacer para tratados a' ella de la banda de vinias numero 1.º, y en la cuenta n.º 1 de consecuencia, el Ayuntamiento acordó aceptar la proposición del arrendador y que se proceda a la redacción y suscripción del respectivo contrato por el precio ofrecido.

Pago, con carácter de anticipo a' reintegro contra la Junta Directiva Sociedad "Círculo de la Unión", por falta de pago de 114 pesetas de cumplimiento a las prescripciones del bando de 14 de Abril último sobre limpieza de letrinas, y llegada al término de tener primer día de la letrina que ordenar fuese limpiada la del local que dicha sociedad ocupa por braceros, a' costa de aquella: Fue se había presentado por los jornaleros que realizaron la operación cuenta importante de 114 pesetas, y enterada la Corporación municipal, acordó que mencionada suma se libre y satisfaga de fondos municipales con carácter de anticipo reintegrable, conforme del expediente resulte; pago que se hará con cargo al Capítulo II, artículo único del siguiente presupuesto.

Cuenta de la resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia, llegada hoy y confirmatoria en parte del acuerdo recabado, por el cual se declara responsable a' D.º Cayetano Valaer, acordando se le exija del pago a' este Municipio de 1431'70 pesetas, se acordó se notifique y requiera de aceptación, que se notifique al interesado y se le requiera de pago de 1.431'70 pesetas de la referida cantidad.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, de que certifico.

Antonio Montes Pedro J. Moreno
Joaquín Rojas Manuel Sinagra
Juan de Cabrerá Manuel Rubio

Sesión de 18 de Junio supletoria de la del 16.

H. Vinagre. En el burgo y en sala capitular a' diez y o-
" Hornos. cho de Junio de mil novecientos diez y hora de la ma-
" y cinco minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Ar-
" turo Montes el alayrada y con asistencia del infra-



crita secretario accidental por ausencia del propietario se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria que no pudo celebrarse en su día por falta de número, comenzando por la aprobación del acta anterior que fue leída.

Cuenta del blanqueo de la Alameda y Casa-Rodrigo para las ferias. Dada cuenta de la de gastos ocasionados con motivo del blanqueo de la Alameda y Casa-Rodrigo para las ferias últimas importantes. Veintisiete pesetas setenta centimos, se acordó su aprobación y pago, por unanimidad con cargo al cap.º correspondiente.

Socorro de lactancia a Fran. Ventura Gil. Atendiendo a instancia justificada de Francisco Ventura Gil, vecino pobre cuya esposa se halla incapacitada de lactar a su hijo Luciano, de seis meses de edad, se acordó concederle pensión de siete pesetas cincuenta centimos mensuales durante un semestre.

Petición de inclusión en Beneficencia municipal. Leída instancia de Esteban Camero Santos pidiendo su inclusión en el padrón de Beneficencia municipal, no siendo posible según resulta de la deliberación acceder a lo pedido en el presente año, se acordó tenerlo en cuenta por la respectiva Comisión cuando haya de formarse el oportuno documento para 1913.

Socorro material a Fernando Diaz Rubio por incendio de su casa. En cuanto a la petición formulada por el vecino Fernando Diaz Rubio que ha sufrido pérdida de su casa por causa de incendio de la misma, que considera fortuito, acordó socorrerle con la cantidad de veinticinco pesetas que se pagarán con cargo al cap.º 5.º art.º 3.º del presupuesto actual.

Expediente de excepción sobrevinida al moro Antonio Estreña Ruiz. Conocidas por el elevatísimo las diligencias practicadas que por orden de la Comisión mixta de Reclutamiento se han practicado, para depurar la excepción sobrevinida al moro del actual reclutamiento Antonio Estreña Ruiz, de ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene, y conforme la Corporación en el dictamen en aquellas emitido por el Sr. Regidor Sr. Ruiz, acordó declararlo exceptuado del servicio en fi-

las que se le dió a las mismas el trámite legal.
Por haberse inutilizado la carabina o terandola que
adquisición de una carabina para el que usaba el guarda de campo Claudio Marquén, acordó
da jurado, Claudio Marquén el Ayuntamiento adquirir una nueva con destino
al servicio de dichos empleados, pagando su importe de
veinte pesetas con cargo al cap. 11 art. único por su
ingeniería y falta de contingencia.

Atención del viaje El Sr. alcalde expone a la Corporación que conser-
a Madrid del Secretario de la Corporación la eficacia de la exposición elevada a ambos Cuerpos
rio de la Corporación Colegisladores, por esta Junta municipal pidiendo la
para gestionar asuntos municipales. supremacía del Cuerpo del Tesoro para todos los Ayunta-
mientos de España, como la tienen ya concedida las
Capitales de provincia y poblaciones asimiladas, así co-
mo activar la liquidación de créditos a favor del mu-
nicipio, procedente de las dos terceras partes del 30 p.º y
30 p.º de bienes de propios enajenados, habiendo dirijier-
to la salida a la Corte del Secretario de la Cor-
poración para que en unión del Diputado por el dis-
trito haga las visitas y mejas encaminadas a dicho
fin, siendo unanimemente aceptados por el Concejo
y acordándose que los gastos con tal motivo ocasiona-
dos se satisfagan de fondos municipales.

Ampliación de obras La observación de personas competentes en las
en el foro en cons- obras de construcción del nuevo Matadero, demuestra
trucción del nuevo según manifestación del Sr. Presidente, que el foro
Matadero. abierto en aquel con arreglo al proyecto, no puede
por las dimensiones señaladas, al mismo ofrecer segu-
ridad en cuanto a dotación de agua suficiente
para las necesidades que ha de tener, apoyando los
informes periciales que sería convenientísimo la am-
pliación por mayor profundidad de la vasija indi-
cada, y el Ayuntamiento después de deliberar y con-
venir de la necesidad expuesta, acordó hacerlo dos
metros mas profundo, valiéndose para ello del ser-



[Handwritten flourish]

...icio de los peones, camineros y auxiliares necesarios cuyo
jornales ordinarios al precio corriente se satisfarán con cargo
al Cap. 6.º art. 3.º del presupuesto actual.

Conduccion de pobres
enfermos y ancianos
al Hospital provincial.

Se acordó pagar a Juana Niva, la cantidad de
cuatro pesetas con cargo al Cap. 5.º art. 4.º por conduccion
de los ancianos desvalidos Eusebio da
dos y Salustiana Barroso acijidos en el Asilo pro-
vincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion siendo las doce y diez minutos de que
certifico.

[Handwritten signature: Arturo Montes]
[Handwritten signature: Juan Tinagre]

Pedro J. Moreno
[Handwritten signature]
Manuel Rubio
[Handwritten signature]

Sesion de 25 de Junio supletoria de la del 23.

Dr. Tinagre
" Moreno
[Handwritten signature]

...el las once y treinta minutos del día veinticinco
de Junio de mil novecientos doce, en el salón de ac-
tos del Ayuntamiento de esta Villa y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Arturo Montes, en la
sala de la prada, se reunieron los Concejales que al margen
se expresan en sesion supletoria de la ordinaria
del 23, que no pudo celebrarse, por falta de número,
empesando por la aprobacion unánime del acta
de la anterior, leida por el infrascrito secretario.

Cuenta de gastos
causados por los con-
tadores de la gana-
deria.

...seguidamente se dió cuenta de la de gastos oca-
sionados con motivo del recuento de la ganade-
ria existente en el término municipal, importan-
te = 273 = pesetas, siendo aprobada por unanimi-
dad y acordado su pago con cargo al Cap. 1.º art. 9.º
del presupuesto actual.

Premio a Felipe se-
neca por m.º animal

...Se acordó asimismo premiar con la canti-
dad de cinco pesetas al vecino Felipe Generalo
losano por haber dado muerte a dos zorras en este tér-
mino y días 17 y 20 del actual.



Locomo á Cosme
Flores p.^a baños.

Definiendo á lo solicitado por el vecino pobre
Cosme Flores Rivero se acordó concederle un sa-
corro de quince pentas, para su traslado á Cauti-
llana el uso de cuyas aguas le ha sido prescrito
segun justifica, y que se libre con cargo al cap.^o 5.^o art.^o 4.^o

Autorización al tr.
Alcalde para la ad-
quisición de impre-
sas en pró de la su-
peración cupo Tesoro.

Para robustecer la petición que por la Junta
municipal se ha elevado á los Cuerpos Colegista-
dos, interesados que, desde 1.^o de Enero de 1913, se
hagan extensivos á todos los municipios españo-
les los beneficios concedidos por la llamada Ley de
Supresión de Consumos, á las capitales de provin-
cia y poblaciones asimiladas, y, por consiguiente,
sean relevados del Cupo del Tesoro, expuso el tr. Al-
calde la necesidad de hacer la mayor propagan-
da escrita que sea posible, pidiendo de los ayun-
tamientos que se adhieran á tan justa pretension,
y la corporación encontrando razonable y preciso
lo propuesto acordó por unanimidad autorizar
á la Pruidencia para que adquiriera un milla de
Circulares para los Alcaldes de las caberas de
partido y poblaciones importantes solicitando la
adhesion de las respectivas Corporaciones.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion
á las once y cuarenta y cinco de que certifica. =

Arturo Montes *Donato Ferrero*
Yrueluzo Virago
Pedro J. Moreno *Rubio*
Francisco P. ... *pro.*

Sesion de 2 de Julio supletoria del 30 de Junio.

tr. Pocortales.
" Virago

En elburguergue y su Sala Capitular á dos de
Julio de mil novecientos doce, siendo las once y quin-
ce minutos, y bajo la pruidencia del tr. Alcalde don
Arturo Montes Malapradá, con asistencia del se

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Rubio pro.



Asiento Secretario, se reunieron los H. Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria, que no pudo tener efecto por falta de número, concurriendo por aprobar unánimemente el acta del anterior que fué leída.

Instancia de Andrés Cautos Rosado.

A continuación de cuenta de una instancia presentada por el practicante de Cirujía menor D. Andrés Cautos Rosado, pidiendo la creación de una plaza de practicante municipal para la Beneficencia del distrito, acordando que pase a la Comisión de Hacienda por si considera oportuno acceder a lo solicitado al confeccionar los presupuestos para 1913.

Distribución de fondos de Julio.

Por la cantidad de ochos mil ciento cuarenta y dos pesetas con tres céntimos, fué autorizada la distribución de fondos para el mes de Julio.

Premio a Casimiro Barro por muerte de un lobo.

Se concedió premio de cinco pesetas a Casimiro Barro por haber dado muerte a un lobo en "Las Santas," de este término el 26 de Junio último.

H. a' Diego Blanco General por muerte de dos toros.

También se acordó premiar con la cantidad de cinco pesetas a' Diego Blanco General por muerte de dos toros en este término en los días 21 y 23 del pasado mes de Junio.

Locomos a Bonifacio Miranda, Pedro Vivas y Rufina Palacios para baños.

Definiendo a instancias de los vecinos pobres Bonifacio Miranda Plata, Pedro Vivas Caldera y la viuda Rufina Palacios con sus hijos se les concedió locomos de quince pesetas a cada uno de los dos primeros y diez pesetas a la tercera, para su traslado a Cantillana cuyas aguas acreditan les han sido prescritas acordando se paguen con cargo al Cap.º 5.º art.º 4.º del presupuesto que rige.

Gastos de viaje del Secretario de la Con-

Dada cuenta de la de gastos causados con motivo del reciente viaje del Secretario de la Con-

poración a Madrid a la gestión de asuntos de interés para el Ayuntamiento, fue aprobada por la cantidad de doscientas pesetas acordando se libren con cargo al cap. 1.º art. 8.º.

Pago de linfa Se acordó que con cargo al cap. 5.º art. 8.º se vacuna anti-variolosa pague la cantidad de catorce pesetas cincuenta céntimos importe de la adquisición y envío del Instituto Ferrán de Barcelona de linfa vacuna antivariolosa para cien vacunaciones.

Cuenta de recaudación de Couens Dada cuenta de la de recaudación por Couens correspondiente al 2.º trimestre del actual ejercicio se aprobó en la siguiente forma =

Cargos: 30.165'19 pesetas = Data definitiva: 20.471'16 pesetas; y Data interina: 9.694'03 pesetas en papel pendiente de cobro en expediente de ejecución.

Terminado el despacho ordinario, sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de que certifico =

Arturo Montes Domingo Ferrás
Secretario. Rubén

Sesión de 9 de Julio supletoria de la del 7.

En Alburquerque y su Sala Capitular a las once y cuarenta minutos del día nueve de Julio de mil novecientos doce, bajo la presidencia de Don Arturo Montes Alalaprada, Alcalde Constitucional y con asistencia del infrascrito Secretario se reunieron los Ss. Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del siete que no pudo tener lugar, por falta de número, dando principio al acto por la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada y suscrita.

Bonifa se concedieron premios de dos pesetas cincuenta



no recuerdo si e "Hil-
lario Rivero Canales
por muerte de ani-
males dañinos.

ta centimos a Bonifacio Benurelo Gil que dio una
te a una zona el 11 del actual y sitio de "San-
an"; y cinco pesetas a Hilario Rivero Canales por
estructura de otros dos animales dañinos en el
"Rincón de Aragata" los dias 28 y 29 de Junio úl-
timo.

Pago a José Bonales
por cond. enfermo pobre.

Adi mismo se acordó pagar a José Bonales
Rodríguez la cantidad de seis pesetas por conduc-
ción a Badajoz de la viuda pobre y enferma Sta
del Sr. D. Fernando y su hijo para ingresar en
el Hospital provincial por prescripción facultativa.

A las doce, no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, de que certifico.

Antonio Montes

Manuel Bueno

Domingo Ferreras

Francisco Vinas

Francisco Pocostales

Manuel Rubio

Sesión del 16 de Julio, supletoria de la del 14.

En la villa de Alburquerque y en Casa Consistorial
siendo las once y veinte minutos, presididos por el
Sr. Alcalde D. Antonio Montes Malagradá, se reuni-
ron los Concejales Sr. Bueno (D. Bartolomé), Figueroa,
Ferreras y Pocostales, al objeto de celebrar la
sesión supletoria de la ordinaria del 14, que

Aprobación del
acta de la an-
terior.

no tuvo efecto por falta de número, comen-
zando por la lectura de la anterior, que fue
unánimemente aprobada.

Cuenta vixi-
ta extraordina-
ria Inspector
de las Huelgas
de las Huelgas
nacionales de este Distrito y deducen-
do de sus observaciones la insuficiencia figuieru-

Dióse cuenta de su oficio que el Inspector
de P. Intendencia de la provincia pasó a esta
Alcaldía en once del actual participando que
había girado la revista extraordinaria a los locales
de las Huelgas Nacionales de este Distrito y deducen-
do de sus observaciones la insuficiencia figuieru-

ca y pedagógica de los mismos, requiere al Ayuntamiento por conducto de su presidente que vote á los centros mencionados de adecuados locales, y, en segundo término para debido cumplimiento del Real Decreto de 25 de Febrero de 1.911 y disposiciones concordantes, se proceda al desdoble de las Asistencias en beneficio de la enseñanza y respetando los derechos profesionales que ampara el Real Decreto citado. Interada la Corporación por los Ss. Concejales que en las deliberaciones tomaron parte, unánimemente se expuso la dificultad insuperable de hallar locales de propiedad particular en mejores condiciones que los actuales, la carencia de edificios propios del Municipio y la no realización preteritoria del proyecto de construcción de locales nuevas, que tienen realidad práctica en el plano no formado por el Arquitecto provincial, á cuya obra no puede darse principio por el Estado de la Hacienda municipal, y porque aun no ha resuelto nada el Ministerio correspondiente respecto á la subvención solicitada en Diciembre de 1.910.

En vista de lo expuesto y previniéndose en repetido Real Decreto como condición indispensable para el desdoblamiento la independencia, el Ayuntamiento acordó, tomando en consideración las razones del Sr. Inspector, no cejar en la busca de locales a propósito ó en su caso proceder á la elección de los del Municipio y como consecuencia al desdoblamiento una vez realizado, así como que se dé cuenta por certificación literal de este acuerdo á la Inspección provincial.

Paga dietas al Sr. Alcalde manifestando, que conforme á lo ordenado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, asun-



ciando la visita extraordinaria del Sr. Inspector de Hec-
las y la obligación de satisfacer con cargo a los fondos
municipales las dietas que el mismo devengara, había
satisfecho a este cuarenta y cinco pesetas que impor-
tan las de los tres días que empleó en su visita, y el
Ayuntamiento confirmó la orden de pago, girada
con cargo al Capítulo II, artículo único del pre-
sente vigente.

Pago a D. Juan
Corral de efectos
sanitarios.

Aprobada cuenta de D. Juan Corral Corral, Par-
macéutico, importante once pesetas, veinticin-
co centinos, por suministros de alcohol de natu-
ralidad para desinfecciones y etricina para
la extinción de perros vagabundos, acordando
se libren con cargo al Capítulo II, artículo
único.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar,
se levantó la sesión a las once y cuarenta y
cinco minutos, de que certifico.

Antonio Montes
Juan Antonio Vinagre

Pedro Calzadilla
D. N.
Domingo Juan
Manuel Rubio

Sesión de 23 de Julio
Sr. Vinagre.
" Estrecho.
" Moreno

Supletoria de la del 21.
En el burgo y en su Sala Capitular a veintitres de
Julio de mil novecientos doce, siendo las once y diez y
nueve minutos, preuidos por el Sr. Alcalde Don Anto-
nio Montes Malapradá, se reunieron los Concejales
anotados al margen, con asistencia del infrascrito
secretario, en sesión supletoria de la ordinaria, que
no pudo celebrarse por falta de número, cooperando
por la lectura del acta anterior que fue unáni-
memente aprobada.

Rubio (pro)

D. Bal

se dio cuenta de una de Don Baltasar Rodríguez



tasar Rodríguez Carretero, importante una peseta sesenta céntimos por efectos C.ª Contables por alcayatas suministradas con destino al edificio municipal siendo aprobada y acordado su pago.

Comisionados para la entrega de moños en Caja. Leída la Circular del Sr. Gobernador Civil fecha 19 del actual referente a la próxima entrega en Caja de los moños útiles del recemplare de 1912, acordó el Ayuntamiento comisionar a tal efecto a Don Ramón Durán Cienfuegos, agente del mismo en la Capital.

Aprobación de la Cuenta de Agencia 1.º semestre 1912. Dada cuenta de la oportunamente recibida por el agente en Badajoz Don Ramón Durán Cienfuegos correspondiente al primer semestre del actual ejercicio y de conformidad con lo informado por el oficial de Contabilidad la Corporación acordó aprobarla con un saldo a favor del municipio por la cantidad de dos mil doscientas ochenta y una pesetas y cincuenta y nueve céntimos que figurarán como primera partida de cargo al agente en la nueva cuenta, disponiéndose por unanimidad que dicha suma que de un poder de aquil como depósito para atenciones municipales debidamente ordenadas.

Enajenación del edificio que ocupaba el antiguo Matadero. Por el Concejal Sr. Gómez se manifestó que como a la Corporación municipal consta, se construye con cargo a los fondos municipales un edificio Matadero, que se inaugurará al Servicio público en 1.º de Enero de 1913, por resultar ya inútil, hasta el extremo de hacer tiempo que en él no se verifica el sacrificio de reses, el que de tiempo inmemorial posee el municipio, señalado con el n.º 2 de la Calle del "Cabero de la Carnicería", de esta población; que no solo sería de conveniencia, sino de utilidad para los intereses locales la venta del edificio antiguo, por el estado ruinoso en que se encuentra



los gastos que requiere para su conservación y mejoramiento, cuya venta debería verificarse en subasta pública, previa tasación, con audiencia de las Comisiones de Hacienda y Fomento; que conforme preceptúa el art. 85 de la ley municipal vigente, para enajenar el edificio inútil se precisa la aprobación del Sr. Gobernador Civil, siendo a la Comisión provincial, y que, fundado en las razones expuestas, propone a la Corporación se dignen, si lo consideran procedente, aceptarla, y en su consecuencia, declarar la necesidad de la venta propuesta, autorizando al Sr. Alcalde para que inicie expediente en solicitud de la autorización necesaria para llevarla a efecto. El Ayuntamiento, por considerarlo beneficioso para los intereses municipales, acordó aceptar en un todo la propuesta por el Sr. Excmo. interesando a la vez, del Sr. Presidente inicie a la brevedad posible el expediente de autorización que se necesita.

Ampliación del lavadero de "La Tarza"

La propuesta del Sr. Presidente se acordó ampliar el lavadero público que há poco tiempo se ha construido en el sitio llamado "La Tarza", de este término, cuyos gastos, para los que se autorizó al Sr. Alcalde, se pagarán con cargo al cap. 11 por las razones de necesidad y urgencia que lo determinan.

Proposición del Sr. Vinagre p.^a construcción de un kiosco con destino a la Banda de música.

Acordó el Ayuntamiento tomar en consideración la propuesta verbal que hizo el Sr. Vinagre de que se estudiara la forma de construir en el paseo de la Alameda y sitio mas adecuado una especie de kiosco ó pabellón, para los conciertos que en las veladas estivales viene obligada a dar la banda de música subvencionada, y que pase el asunto a estudio e informe de las Comisiones de Fomento y Hacienda.

Canje de licencias para supresión de estruaga para convocatio-

Dada cuenta del proyecto de Circular enviado por el Ayuntamiento de Estruaga para convocatio-



del Cupo del Tesoro por Consumos en todos los pueblos. ría a una Asamblea, que se celebrará en el término de un mes, de representantes de todos los Municipios, es- tremos, a fin de impulsar la iniciativa de esta Junta Municipal, respecto de la supresión del Cupo del Tesoro, por Consumos, desde 1.º de Enero de 1913 a todos los pueblos, de aceptar en todas sus partes, y se acuerda contestar ofreciendo cooperación y autorizando para que al pie de es- perada Circular figure el nombre de este Alcalde de presidente representando al Ayuntamiento.

Riego de arboles del paseo de la Alameda. el si mismo se acordó, por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que disponga lo necesario a fin de que se empiece a regar diariamente los arboles del paseo de la Alameda siguiendo la buena práctica de años anteriores.

Y siendo las doce y siete minutos, sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

José María Montes

Domingo Ferreras
Manuel Pablos

Pedro J. Moreno
PJM

Sesión del 30 de Julio supletoria de la del 28.

Sr. Moreno. En la Sala Capitular de el Burgo que a tra-
" Moreno. ta de Julio de mil novecientos doce: siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. Al- calde Don Arturo Montes Malapradá se reu- nieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintio- do que no pudo tener lugar por falta de nú- mero, comenzando por leer el infrascrito Secre- tario el acta de la anterior que fue unáni- memente aprobada y suscrita.



pondiente al mes de agosto por la cantidad de ochocientos mil ciento cuarenta y dos pesetas con tres centimos.

Instancia de D. José de Siete Leído escrito del vecino Don José de Siete sobre reconocimiento de crédito. Leído escrito del vecino Don José de Siete sobre reconocimiento de crédito de cantidad procedente de baja, que en su cuota de Comarcas para 1911 acordó la eldunon. de Hacienda de la provincia, debidamente documentada, se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Gastos arbolado Se dio cuenta de la de gastos causado, con motivo de la replantación y conservación del arbolado de los paseos públicos en el actual año importante según justificantes unidos a la cuenta la cantidad de ciento ochenta y cuatro pesetas, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al Capítulo 3.º artículo 4.º del vigintiésimo presupuesto.

Idem limpieza y reparación fuentes públicas. Leído escrito y enterada la Corporación de la cuenta de gastos por jornales y materiales empleados en la limpieza y reparación de fuentes públicas ascendente a ciento setenta y una pesetas, presta su conformidad aprobando y acordando se pague con cargo al Cap. 6.º art. 3.º

Pensión de lactancia concedida a Julia Hernández. Definiendo a petición documentada de Julia Hernández, acordó el Ayuntamiento concederle siete pesetas cincuenta centimos mensuales y por el plazo de seis, para atender a la lactancia de su hija de siete meses de edad ~~Julia~~ Julia Hernández Pardo, por imposibilidad física de su madre.

Socorro metálico a Juan García Pardo. Habiendo solicitado el vecino pobre Juan García Pardo un socorro metálico con que atender a los gastos de traslado a Badajoz de su esposa enferma Faustina Plata, se acordó concederle la cantidad de diez pesetas pagadas del Cap. 5.º art. 2.º

Pago á El Miguel a-
iguado por cesion de
terrenos para la via
publica. —

Con el informe favorable de las Comisiones
de Fomento y Hacienda acordó el ayunta-
miento abonar al vecino Miguel Aguado
Nivas la cantidad de catorce pesetas im-
pote de catorce metros cuadrados de terreno, que
de cerca de su propiedad, enclavada en la Ca-
lle de Santiago ha cedido en beneficio de la via
expresada que se pagarian del Cap. 11 del presupuesto.

Recomendacion de
Consumos del 3.^{er}
trimestre.

Se señalaron los dias seis al quince in-
clusivos del proximo agosto para la recom-
dacion voluntaria del Tercer trimestre de Con-
sumos del actual ejercicio en las oficinas cor-
respondientes.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesion a las once y treinta y siete
minutos, de que certifico. Estando = Juana Valle

Arturo Montes
Domingo Torres
Francisco Pocostales
Juan Manuel

Sesion de 6 de Agosto supletoria de la del 4.

H. Pocostales.
" Vinagre.
" Comens.
Ruben

En Alburquerque y su Sala Capitular a seis de
Agosto de mil novecientos doce a las once y
quince minutos, y precedidos por el t. alcalde Don
Arturo Montes a Malapradá, con asistencia del in-
frascrito secretario, se reunieron los Concejales que
al margen se expresan en sesion supletoria de
la ordinaria del 4 que no pudo celebrarse por
falta de numero, comenzando por la lectura del
acto de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Pago á Estebana Cam-
dele por estancias en
el Hospital de San
Cristina

Fue aprobada cuenta de Estebana Caudelo, im-
portante veinte pesetas y treinta céntimos por
catorce estancias en el Hospital de extra. tra. de la C.
del enfermo transeunte José Cano y Marina, acor-

responsabilidades en que el mismo pudiera haber incurrido por su falta de presentacion; entendiéndose este alijunt. que es hoy pertinente la duplica del interesado, conforme a la soberana disposicion que invoca.

Locomos a Leon Mendez y Felipa Rivero Leon.

— 11 —

Definiendo a peticiones de Leon Mendez y Felipa Rivero Leon acordose, por unanimidad, conceder a cada uno de ellos un socorro metalico de 15 pesetas: al primero por haber sido victima de un incendio que destruyo la mies de su propiedad asi como las ropas de uso y droza que habitaba en "La Galga", de este termino, y a la segunda para su traslado a Caubillana, el uso de cuyas aguas medicinales, le ha sido prescrito, cantidades que se satisfarän con cargo al Cap. 5.º art. 3.º del presupuesto actual.

Justancia de D. Santiago Jimenez sobre reconocimiento de crédito.

— 11 —

Heida instancia de Don Santiago Jimenez como administrador de la Entamantaria de Don Pedro Oliveros Coron, pidiendo reconocimiento de crédito por cantidad cuya baja acordó la Delegacion de Hacienda en recurso contra la cuota que a aquella se impuso en el repartimiento de Consumos de 1.º 11, acordose para a informe de la Comision de Hacienda.

Locomos a Román Carballo Aguado y Marcelo Leon Doming.

— 11 —

Se concedieron socorros de cinco pesetas a Marcelo Leon Dominguer para su traslado a Badajoz a ingresar en el Hospital provincial y respecto de Román Carballo Aguado y con el mismo fin que se le abonen los gastos de viaje.

Reparacion en locales - escuelas.

— 11 —

Fue aprobada cuenta que presenta el Sr. Juan Gonzalez Caudelo, maestro albañil por valor de 21 pesetas importe de materiales y jornales empleados en la reparacion de los locales que ocupan las Escuelas de Dona Juana Ulloa y Don Manuel Causino, acordand. su pago con cargo al



Cap. 4.º art. 4.º del vigente presupuesto.

Gastos en obras pú- Así mismo se aprobó otra cuenta de egresos
blicas por adiciones. Así mismo se aprobó otra cuenta de egresos
recuidas por egresos. Así mismo se aprobó otra cuenta de egresos
tué Consalder Candelo y Ramón Fernandez, im-
portante noventa y cuatro pesetas, por jornales
y materiales empleados en obras públicas por
món Fernandez, administración y otra de D. Juan Rodríguez
de al por materiales para idéntico fin y suma
de 43'75 pesetas, acordando se paguen ambas con
cargo al cap. 6.º art. 9.º

Adhesión a la ges-
tión colectiva para
liquidación de crédi-
tos iniciada por D.
Miguel Esteban y
suscripción de depen-

Enterados el Ayuntamiento de una Circular
suscrita por el vecino de Madrid Don Miguel
Esteban con domicilio en la Corte y calle Piram
en la que se propone a todas las corpora-
ciones municipales el ejercicio de una acción colec-
tiva para recabar de los Poderes públicos la inme-
diata liquidación de créditos contra la Hacienda
a favor de los Municipios, así como la consigua-
ción de cantidades para pago de aquellos en los
presupuestos generales del Estado, acordó adhe-
rirse y suscribir al de esta villa por la suma de cua-
tro pesetas, cuota para gastos de la gestión, que
se pagarán del cap. 14 artículo inímo.

Ordenación del
Archivo y adqui-
sición de estante-
rias para el mismo.

La propuesta del Sr. Ponceles y teniendo en cuen-
ta la gran conveniencia se acordó autorizar al Sr.
alcalde para la adquisición de una estantería
de segunda mano y en buen uso con destino al
local señalado para Archivo, así como para que
disponga lo procedente a la inmediata ordenación
y catalogación de documentos hoy dispersos y en
desorden, cuyos gastos se satisfarán con cargo a los
consiguados para tal fin.

Se levantó la sesión a las doce, de que certifico.

Manuel Quintanilla
Manuel Quintanilla



Sesión del 13 de agosto supletoria de la del 11.

H. Duarte (Det.) En la Sala Capitular de Elburquerque, siendo
" Nivágne. las once y treinta minutos del día trece de agosto
Rubio hijo de mil novecientos doce, bajo la presidencia de
H. Alcalde Don Arturo Elviter Malaprada se
reunieron los Sd. Concejales, que al margen se
expresan en sesión supletoria de la ordinaria del
once, que no pudo tener lugar, por falta de número,
con asistencia del infrascrito Secretario, leyéndose,
al comenzar, el acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Proyecto de presupuesto p.^o 1913.

seguidamente di cuenta del proyecto de presupuesto, formado por la Comisión de Hacienda, para el próximo venidero año de 1913, importante tanto en ingresos como gastos 99.114'52 pesetas y estimando el Ayuntamiento conforme y anexo a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos del municipio, acorda que se fije al público por quince días, según ordena la Ley municipal y, transcurridos, con diligencia que se acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva por la Junta municipal.

Cuenta de S. de Oliveros por géneros p.^o las ca-
mas, destinadas a la G.
C. de vigilancia fronteriza

Fue aprobada una cuenta de Sobrinos de Oliveros, importante veinte pesetas noventa céntimos, por varios géneros de su establecimiento facilitados con destino a las causas que vienen ocupando la fuerza de la Guardia Civil que, por disposición Superior presta, accidentalmente, en esta Villa el servicio de vigilancia de la frontera portuguesa, acordando su pago, atendida la urgencia y necesidad con cargo al cap. 11, art. 1.^o único.

Otra de St. Arias e hijo, exportillas
pa.^o de Badajoz

Asimismo fue aprobada una cuenta de St. Arias e hijo, importante veintisiete pesetas cincuenta céntimos por tres docenas de exportillas y

presuntas, falli tributantes, fallidos, presuntos, por cuota, de Consumos, de
dos por débito, los ejercicios de 1.898-99 al 1.905 inclusive, se acordó para el I.º
de Consumos de gozados de Contribuciones y siga la tramitación reglamentaria,
los años de 1898-99, puesto que el Recaudador D.º Alejandro Novado ha presen-
al 1.906, inclusive, tan y precisa averiguar si poseen o no bienes de clase
alguna encajados.

Remuneración Su atención a los trabajos practicados por D.º Aurelio
a Aurelio Nollans Nollans Noveros en la organización del archivo mun-
por trabajos de municipal, acordó remunerárselos con la cantidad de ciento
paración del archivo cincuenta pesetas, que serán pagada, con cargo al Capítu-
lo 1.º, artículo 10.º del presupuesto vigente.

Comisión Al objeto de que en representación de la Corporación
que en represente municipal presen a Mérida con motivo de la Asambla
tación del Ayuntamiento, convocada para el día 25 del actual, al
concurso a los objetos de acordar los medios conducentes a la consecución
Asamblea de de que desde 1.º de mayo de 1.913 quede suprimido el cu-
Mérida. pado de Consumos en todas las pueblos de España, fuesen
designados los Sr. Alcalde presidente, Causajale, Sr. Mo-
rens Duarte, secretario D.º Manuel Pichis y oficial
mayor D.º Bernardo del Turo

Anuncio de pago Siguiendo la costumbre de esta localidad, acordó el
Cuota, Consumos, Ayuntamiento publicar bando anunciando que
3.º trite, durante el pago de cuota, del 3.º trite de Consumos, ejercicio
el actual mes. Corriente, puede verificarse, sin recargos, durante
el actual mes.

Proceso conducción Acordado el pago de dos pesetas a fictorio Mata
probre Fose' Camp. dos por conducir desde esta villa a Badajoz al probre en
ferrop Fose' Camp Mariana, y no habiendo otros asuntos
de que tratar, siendo las doce y veinte minutos se levan-
to la sesión, firmando el minutario, de que certifico.

Antonio Monte Andrés Duarte
Manuel Pichis
Bernardo del Turo

43
 Sesión de 27 de agosto de 1912, supletoria de la del 25.

H. Duarte (D. C.) En elburguero y su Sala Capitular a las once y
 Nivagre. cuarenta minutos del día veintisiete de agosto de mil
 Oliveros. novecientos doce, presididos por el Sr. Alcalde Don Estu-
 Rubén Pro. ro Montes y Malaprade y con asistencia del infrascripto
 secretario, se reunieron los concejales anotados al
 margen en sesión supletoria de la ordinaria del vein-
 tiecinueve que no se celebró por falta de número, comen-
 zando el acto por la lectura del acta de la anterior,
 que fue unanimemente aprobada y suscrita.

Cuenta de D. Joaquín de Uña. Se aprobó cuenta de los Srs. Don Joaquín de Uña
 H. Uña por telas para y compañía por cinco peretas, importe de telas su-
 camas = 5 peretas = ministradas al ayunt. con destino a jergones para
 las camas de servicio de la parada de caballos se-
 mentales del Estado, acordando por la urgencia y ne-
 cesidad su pago con cargo al Cap. 11. art. único.

Socorro a Estepi- Definiendo a instancia del vecino pobre elga-
 to Brunet. pito Brunet Peres, acordó la corporación conceder
 le un socorro de quince peretas, para su trata-
 do a otra población donde hacer uso de aguas
 que le han sido presentadas por los Facultativos,
 y que se libre con cargo al Cap. 5.º art. 3.º

Informe en el ex- Dada cuenta del expediente instruido por orden
 pediente de excep- de la Comisión mixta de Reclutamiento, en justifica-
 ción del mozo Re- ción de la excepción de hijo único de setenta y seis
 ríguez Palomo Silva. años con hermanos impedidos, que dice sobrevivir al mo-
 zo Berizguero Palomo Silva, n.º 70 del sorteo y recu-
 plaro actual; y aprobando en dicho expediente de-
 claración firmada del padre Gabriel Palomo Cuevas
 (nacido en Codorno el 18 de marzo de 1852) expresiva de
 que sólo forman su familia el declarante y su
 cónyuge María José del Carmen, o María Silva
 del Carmen (casaron en Freixadura de Nossa Sr. d'Espu-
 rança) (Concelho de Estremoz) (Diócesis de Portalegre
 en Portugal, el 13 de Junio de 1878), la hija del prime-

ro. Melitona Palomo el Anzures, natural de esta Villa, casada con la misma (año 1902) con Joaquín Arriaga Martínez, natural de Esperanza (Portugal); el mozo Benigno Palomo Silva, de 21 años y los hermanos de este en doble vínculo, todos solteros, y naturales de esta Villa, de su habitual residencia, Pablo, de 23 años, imposibilidad para el ejercicio corporal, por padecer de una hernia crural del lado izquierdo; Justa, de 19 años, el Anzures, de 14 y Gregoria, de 12, obrando las correspondientes partidas de los nacimientos y matrimonios respectivos, como así mismo certificado facultativo de la inutilidad del Pablo; y Resultando de la información y diligencias en forma practicadas probadas la pobreza de todos y que el mozo Benigno subsiste con su trabajo al sostenimiento de la familia, el Ayuntamiento de acuerdo con el Dictamen del Regidor Sindico, declara a expresado mozo, soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del art.º 39 de la nueva y vigente ley de Reclutamiento.

Cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión que fué da al efecto para concurrir a la Asamblea de los Municipios extremeños, en pro de la extensión a Mérida. — et continuación el Sr. Alcalde dio cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión nombrada al efecto para concurrir a la Asamblea de los Municipios extremeños, en pro de la extensión a Mérida. — a todos los pueblos de los beneficios que concedió la ley de 12 de Junio de 1911 sobre Consumos a las Capitales de provincia y poblaciones asimiladas, de acuerdo de las Conclusiones aprobadas, acordando tal Corporación quedar enterada y satisfecha del modo con que la Comisión ha procedido.

Y elejanté fa desion a las 12 y 25, de que certifis. =

Antonio Arriaga
Antonio Arriaga

Francisco Parotales

Tomás Arriaga

Manuel Rubio

Pructuan Vinagre

Señor de 3 de Septiembre supletoria de la del 6.

H. P. Portales. En la Sala Capitular de Alburquerque a tres de
 " Duarte (D. A.) Septiembre de mil novecientos doce y hora de las on-
 " Tinague. ce y treinta, bajo la presidencia del Sr. D. Medel de Dou-
 " Tomero. Arturo Montes Malapradá, y con asistencia del in-
 Rubio
 f. 10
 frascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al
 margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria
 del uno, que por falta de número, no pudo cele-
 brarse, empezando el acto por la lectura del acta an-
 terior que fué aprobada por unanimidad y suscri-
 ta.

Cuenta de gastos Dada cuenta de la de gastos causados por la
 causados por la Comisión que fué a Mérida, por acuerdo de la Cor-
 Comisión que fué poración representando a esta el día 25 de agos-
 a Mérida. to último, a la Asamblea de Municipios extre-
 meños, se aprobó por la cantidad de doceciem-
 tas setenta y cinco pesetas, acordando su pago
 en cuanto alcance con cargo al cap. 1.º art. 8.º y
 el resto por las declaradas urgencia y necesidad se-
 girarán al d.º Imprevistos.

Cuentas del mes Así mismo se aprobaron dos cuentas del mes
 Francisco Padeco. de enero Francisco Padeco Costa importantes
 noventa y cuatro pesetas noventa céntimos por re-
 paración de herramientas con destino a los peones
 camineros y diez y seis ochenta por igual cony-
 to de las que usa el encargado del Cementerio
 acordando su pago con cargo a las consignaciones
 respectivas.

Designación del Sr. Se designó por unanimidad al Concejal Sr. To-
 mero p.º Carnio mero para que represente al Ayuntamiento en
 las festividades religiosas y profanas que han de
 tener lugar en el Santuario de Carrivén los días
 7 y 8 del corriente.

Plus a fuerza pu. Se concedió un plus de tres pesetas a cada uno de
 los agentes de la fuerza municipal que han de con-

servicio de "Carrión" curro para la vigilancia y conservación del orden en las fiestas que se celebran en el Santuario de Carrión en honor de la Patrona.

Reparto de pan; Para solemnizar las próximas fiestas, acordó a los pobres en dase por unanimidad que se repartieran a ferias y de pre- los pobres de la localidad durante los días 8, 9 y 10 de los corrientes mil ochocientos panes, a razón de seiscientos diarios y señalar el último de mencionados días para el reparto de premios en el teatro de San José a los alumnos de las Escuelas nacionales.

Autonización al Alcalde et propuesta del Concejal Sr. Comens se acordó solicitar reforma de concordia autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la liquidación del Arzobispado que en nombre de representación del Ayuntamiento de la Caja de Depósitos solicite del Ilustre Sr. Director General de la Deuda pública, que se reforme la liquidación practicada para convertir el Capital de la Corporación existente en la Caja general de Depósitos en una inscripción intransferible del 4^o p^o, a favor de la Arzobispado, punto que con la que se ha practicado por la oficina Central se perjudican los intereses del Municipio.

limpieza C. Consistorial et etc seguido y con ocasión de las fiestas que y Casca Alameda. se aproximan acordó el Ayuntamiento que se proceda al blanqueo de la fachada de la Casa Consistorial, así como al del Paseo de la Alameda.

Pago de cal para Se dio cuenta de una presentada por Juan reparación de la huan Moreno importante diez y seis pesetas fachada de la C. Consist. cincuenta centimos por once fanegas de cal con destino a reparaciones hechas en la fachada de la Casa Consistorial, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al Capítulo 1.^o artículo 4.^o del viginti presupuesto.

Pagos Catalis Dada cuenta de una que presenta el Carpin-



[Handwritten flourish]



Ventura de la cisterna para el archivo

tero Natalio Ventura Nevezas por venta y colocacion de una estanteria en buen uso, con destino a la habitacion señalada para Archivo municipal cuyo importe total es de doscientas cincuenta pesetas aprobese por unanimidad acordando se pague con cargo al cap. 1.º art.º 10 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratarse se vanta la sesion, siendo las doce, de que certificar.

[Signature: Antonio Montes]
Antonio Montes
Pedro M. Moreno
[Signature]

[Signature: Domingo Ramos]
Domingo Ramos
[Signature: Manuel Rubio]
Manuel Rubio

Sesion de 10 de Septiembre, supletoria de la del 3.

St. Vinagre.
" Comens.
" Moreno.
[Signature]

En Alburquerque y en sala Capitular, a las once y veinticinco minutos del dia diez de Septiembre de mil novecientos doce, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, elalaprada y con asistencia del infrascripto secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del ocho, que no pudo celebrarse por falta de numero, procediéndose a la lectura del acta anterior que fue aprobada sin discusion y suscrita.

Pago al encuadernador Eduardo Vega.

Se dio cuenta de una que presento Don Eduardo Vega importante diez y siete pesetas cincuenta centimos por encuadernacion en tela de siete tomos del "Diccionario de etimologia" por Ellen, siendo aprobada por unanimidad y acordado su pago, por razon de urgencia y necesidad y falta de consignacion especial, con cargo al cap. 11 art.º unico.

Locomó a Ciriaco Gil.

Definiendo a lo solicitado por el vecino pobre Ciriaco Gil Lides que pretende trasladarse a Badajoz en cuyo Hospital, por prescripcion facultativa ha de ser sometido a tratamiento de la enfermedad que



justifica padecer, se acordó concederle un sueldo de siete pesetas

Declaración de fallidos por Consumos.

Por el infrascrito secretario, de orden del Sr. Presidente se dio lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta pericial en el día treinta de agosto último, y resultando que los contribuyentes que aparecen en la relación unida al expediente de apremio seguido, e importante mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, carecen de bienes amillarados, por cuya causa les declara, provisionalmente, fallidos, y propone a la Corporación municipal la declaración definitiva, si la considera procedente; no habiéndose presentado reclamación alguna durante los cinco días de exposición al público, el Ayuntamiento, unánimemente, confirmó dicho acuerdo, declarando partidas fallidas la suma de mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, por descubierto del impuesto de Consumos, de los años de 1893-99 al 1906, inclusive, disponiendo que los recibos que los constituyen, con relación en forma y copias, certificadas del acuerdo de la Junta y de este, sean unidos a la primera cuenta que el Recaudador aguarde ejecutiva vinda, en la que serán baja definitiva.

Concesión de botes de lede condensada a Teodoro Toledano.

At petición de Teodoro Toledano y por imposibilidad física justificada de su esposa Reyes Garcia Gamero para lactar a su hija Patrocinio Toledano Garcia de 24 meses de edad, se le concedieron cincuenta botes de lede condensada, a razón de dos botes semanales.

Prórroga de licencia a Sr. Almaraz.

Segun manifiesta en escrito dirigido al Sr. Alcalde Presidente con fecha tres del actual, el Concejal Sr. Almaraz, no habiendo terminado el despa-



dos de asuntos particulares que le obligaron a solicitar licencia temporal pidiéndole se le prorogue por otros tres meses, a lo que acordó acceder la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce y cinco minutos de que certifico.

Arturo Montes

Domingo Fournier

Pedro I. Moreno

Manuel P. P. P.

Sesión de 17 de Septiembre supletoria de la del 15.

Sr. Vinagre

" Comensal

" Moreno

Rubio

En la villa de Alburquerque y salón de actos de esta Casa Consistorial a diez y siete de Septiembre de mil novecientos doce: siendo las once y veinticinco minutos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Arturo Montes, elabapada, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, con asistencia del infrascrito secretario, en sesión supletoria de la ordinaria del quince que no pudo celebrarse por falta de número y leída el acta de la anterior fue por unanimidad aprobado y suscrita.

Distribución de fondos p.^a Sept.

Acto seguido se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, siendo autorizada por la cantidad de ocho mil ciento cuarenta y dos pesetas y tres centimos.

Recaudación ejecutiva de Condu. mo. 1.^{er} semestre de el año actual.

et continuación se leyó la cuenta de recaudación ejecutiva del impuesto de Consumos, correspondiente al primer semestre del corriente ejercicio, que presenta el agente ejecutivo en la siguiente forma: cargo: 19.350'82 pesetas. = Data definitiva = 1.011'30 pesetas. Data interina: 18.339'52 y habiendo sido informada favorablemente por el oficial de Contabilidad, por vía la oportuna comprobación de valores el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

levantó la sesión a las once y cincuenta minutos de que certifico.

Arturo Montes Andrés Duarte

Justino Vinagre Francisco Pocostales
Pedro Moreno Manuel Rubio

Sesión de 24 de Septiembre supletoria de la del 22.

Sr. Pocostales. En el burguenque y su sala Capitular a la once y veinte minutos del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos doce, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, hallapada se reunieron los Concejales que al margen se expresan, con asistencia del infrascrito Secretario, en sesión supletoria de la ordenanza del veintidós, que no pudo tener efecto por falta de número, dando comienzo por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Concecion de botes a petición del Brígido Leunis, vecino pobre, todo de leche condensada miciliado en la Calle Derecha y, por justificación con a Brígido Leunis, venientemente que su esposa María Dora Estruendo se halla imposibilitada de lactar a labaja de ambo, marceliana, de diez meses de edad, se acordó concederle, cincuenta botes de leche condensada, a razón de dos semanales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y treinta y cinco minutos de que certifico.

Arturo Montes

Domingo Leunis

Justino Vinagre

Francisco Pocostales

Pantolomé Ruano

Andrés Duarte Manuel Rubio

Señalación de 1.º de Octubre supletoria de la del 29 de Septiembre.

En el Burgo de Mérida y en su Sala Capitular a primeros de
 « Ante (D. E.) Octubre de mil novecientos doce, siendo las once y diez
 « Minuto. y siete minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Esteban
 « Comino. el Montes el Malapradá y con asistencia del infrascripto de-
 « Bueno (D. B.) cretario, se reunieron los Concejales que al margen se
 expresan en sesión supletoria de la ordinaria correspon-
 diente al veintinueve de Septiembre último, que no pu-
 do celebrarse por falta de número, comenzando por
 la lectura del acta de la anterior que fue aproba-
 da sin discusión y sujeción.

Cuenta de gas- Seguidamente se dio cuenta de la general de gas-
 tos ocasionados por las paradas ferias de Carrión, con los respecti-
 vos comprobantes y conceptos de premios a los alum-
 nos de las Escuelas públicas, reparto de pan a los
 pobres, plus a la fuerza que prestó servicio de vigi-
 lancia en Carrión etc. etc. importante \$776 pesetas, sien-
 do aprobada por el Ayuntamiento y acordado su
 pago con cargo a los Capítulos 4.º artículo 5.º y 9.º
 artículo 3.º del vigente presupuesto de gastos.

Cuenta de la re- e) si mismo fue aprobada, por unanimidad
 caudación volun- la cuenta de recaudación voluntaria del impues-
 tario del 3.º tri- to de Consumo, correspondiente al tercer trimestre
 mestre de Consumo del actual ejercicio, recibida por el recaudador e
 informada favorablemente por el oficial de Conta-
 bilidad, importante el cargo: Veinte mil ciento
sesenta y cinco pesetas diez y nueve centimos; la
 Data definitiva, veinte mil ciento ochenta y
cinco pesetas sesenta y cuatro centimos; y la da-
 ta interina, nueve mil novecientas setenta
y nueve pesetas cincuenta y cinco centimos.

Dada cuenta de la distribución de fondos para
 los meses de Octubre. el mes de Octubre fue autorizada por la cantidad de
 ochocientos mil ciento cuarenta y dos pesetas y tres cen-
 timos.

timos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once y cuarenta minutos de que certifico. -

Arturo Montes *Andrés Duarte*

Pedro J. Moreno
P.M.

Manuel Rubio
Rubio

Sesion de 8 de Octubre supletoria de la del 6.

Gr. Duarte.

„ Moreno.

Rubio

En el burgo y en su sala capitular siendo las once y veintiocho minutos del dia ocho de Octubre de mil novecientos doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Arturo Montes Malapradá, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del seis que no tuvo efecto por falta de numero imperando por la lectura del acta anterior que fue aprobado y suscrita.

Concesion de botes

de leche condensada de una onza y media, en virtud de la petición de Joaquín Vargón Vadillo, marido de doña Leona Morato y unánimemente, e imposibilitada de lactar a su hijo Manuel de veintiocho dias de edad, se acordó concederle cincuenta botes de leche condensada a razón de dos por semana.

Renuncia del al-

guacil Estanasio

Morales y nombra-

miento de José Pous.

Dada cuenta de la renuncia que con fecha del actual tiene presentada Estanasio Morales, Pous del cargo de alguacil de este Ayuntamiento, fundada en su imposibilidad física, la Corporación acordó por unanimidad aceptarla y que conste en acta el sentimiento que le produce la causa que motiva la renuncia y el verse privado el Consejo de los servicios del dimiteinte, e continuación y por la necesidad que existe de proveerse inmediatamente la vacante anterior, acordó el Ayuntamiento nombrar a Estanasio Pous con carácter interino y el haber anual de seiscientos setenta y cinco pesetas



ordenación de documentos de grande del abate Padilla, por su trabajo extraordinario en el archivo. y el de los auxiliares que, con él, han realizado la busca, recogida y ordenación de libros y documentos del Desamortizado Archivo municipal y su colocación en el hoy existente, con la cantidad de trescientas cuarenta y siete pesetas, pagadas con cargo al Cap. 1.º art. 10.º del presupuesto vigente.

Reconocimientos Después y de conformidad con los informes favorables emitidos por la Comisión de Hacienda, de la Vest.ª de D. Pedro Redondo Comar. y de D. José de Oliveros, de D. Esteban Samero y de D. Francisco Oliveros, por unanimidad el Ayuntamiento el reconocimiento de créditos, a favor de los interesados y por los conceptos y cantidades que a continuación se expresan: es la testamentaria de Don Pedro Oliveros, por baja que en su cuota de consumos correspondiente a 1911, le hizo la Delegación de Hacienda, seiscientos ochenta y cuatro pesetas setenta y cuatro céntimos: et Don José de Liste dorcuro por igual concepto que el anterior e igual repartimiento, setenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos: et Don Esteban Samero por lo que importó el gasto sobre los ingresos del corte de ramas inútiles y limpieza del arbolado comunal en el año de 1910 y que el anticipó, mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas y tres céntimos; et Don Francisco Oliveros, Lucero por intereses de demora a consecuencia del retraso en el pago del importe de las obras de construcción del nuevo Cementerio 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, mil ciento ochenta y siete pesetas setenta y dos céntimos: y a Don Ruperto Redondo Comar del importe de la reposición de soportes y bombillas para el alumbrado público, según convenido en el contrato, correspondientes a los años 1911 y 1912 en que faltaron las consignaciones respectivas en presupuestos, mil pesetas, de cuyas partidas reconocidas acordó también el Ayuntamiento se consignasen en presupuestos extraordinarios para el año actual, cuya confección del oportuno proyec-

[Decorative flourish]

Concurso para proveer la plaza de oficial mayor de secretaría.

To se encomienda a la Comisión encargada. De conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde presidente acordóse por unanimidad, que para la provisión del cargo de oficial mayor de secretaría se abra un concurso admitiéndose solicitudes hasta 31 del actual indiciéndose en los anuncios, que se publicarán en los periódicos diarios de la Capital de la provincia y en los de administración de la Corte, que serán preferidos los que acrediten hallarse en posesión del título de Contador provincial ó municipal y los que justifiquen haber prestado sus servicios en el ramo de Contabilidad de Diputaciones ó Ayuntamiento por mas de seis años, debiendo los aspirantes ser mayores de edad y no exceder de la de cincuenta años, autorizando al propio tiempo al Sr. Alcalde para que publique los anuncios en la prensa y número que estime conveniente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual certifico.

[Signatures: Antonio Quintanilla, Andrés Duarte, Francisco Pocostales, Juan Antonio Vinagre]

[Signature: Manuel Paredes]

Sesión de 15 de Octubre supletoria de la del 13.

Sr. Pocostales. En la Sala Capitular de Alburquerque a los quince días del mes de Octubre y hora de las once y veinte minutos precedidos por el Sr. Alcalde Don Estensan de la Malapradada se reunieron los Concejales que alusíen que se expresan, con asistencia del infrascrito secretario en sesión supletoria de la ordinaria de trece del actual que no pudo celebrarse por falta de número.

Aprubacion del acta. Al efecto el acto el Sr. Presidente dispuso fuese leído el acta de la sesión anterior y cumplida la orden fue aquella aprobada por unanimidad y suscrita.



Proyecto de presupuesto extraordinario para el año actual y fundado en los motivos que expone la memoria que le precede, importante tanto en ingresos como en gastos, cuatro mil novecientas sesis pesetas y veinticuatro céntimos, estimándose en su virtud a las disposiciones vigentes y a las necesidades que lo determinan, acordó que se fijó al público por quince días y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Adquisición de un microscopio para el análisis de carnes. El Sr. Alcalde presidente manifestó que en virtud de disposiciones sanitarias y de higiene emanadas del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicadas en el N.º de la misma se había preciso adquirir un microscopio para el análisis de la triquinosis, especialmente y en general de las carnes sacrificadas, con destino al consumo público, acordándose por unanimidad su adquisición y autorizar al Sr. presidente para que lo adquiriera dando cuenta de su importe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual certifico.

Arturo Montes Indur Donate

Francisco Vinagre Montoro Bueno
Francisco Portales

Sesión de 22 de octubre supletoria de la del 20.

Sr. Portales. En la Villa de Alburquerque y Salón de actos de la Casa Consistorial a veintidos de octubre de mil novecientos doce, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, ella

42

h. Recreo (D. B.)

la parada con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales, que al margen se expresan, siendo las once y veinticinco minutos, en sesión de plenaria de la ordinaria que no pudo tener efecto el día señalado, por falta de número, siendo leída por mí y de orden del Sr. Presidente el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Acceptación de la parada para 1913.

Dada cuenta de una comunicación del Jefe del 2.º de punto de Caballo, Sementales en que ofrece constituir en esta Villa y temporada de 1913 una parada, se acordó aceptar la en las condiciones de años anteriores y que se comunicara así a la expresada autoridad militar para sus efectos.

Desvinculación de D. Carlos Valaer.

Leída instancia de Don Carlos Valaer Trauco en que manifiesta la necesidad en que se halla de trasladar su residencia y vecindad a Badajoz y pide se le dé de baja en el padrón de este término, acuérdese el Ayuntamiento como se pide y que al rectificar mencionado documento sea eliminado el Sr. Valaer.

Concesión de botes de leche condensada a Ciriaso Gil Cides.

La petición del vecino pobre Ciriaso Gil Cides, se acordó concederle para su sostenimiento, por padecer tuberculosis pulmonar según certificación facultativa que acompaña cincuenta botes de leche condensada, a razón de tres por semana.

Renuncia de Recaudador de arbitrios D. Andrés Fabra.

Dada cuenta de la renuncia que de su cargo y en el día de hoy ha presentado el Recaudador de arbitrios D. Andrés Fabra Illarques, por no poder atender tan importante servicio, se acordó, por unanimidad aceptarla; que, interinamente, se encargue del mismo el Jefe de la policía municipal, así como que se practique liquidación al dimisionario y con anaglo a ella se le pida, si procede certificación de solvencia para la devolución del oportuno depósito.

Y no habiendo otros asuntos se terminó la Sesión siendo las once y cinco minutos de que certifico.

Antonio Montes
Formentor

Franisco Povstales
Antonio Bueno

D. Juan de Dios Moreno
 y su señoría Vinagre
 D. Domingo Toranzo
 D. Andrés Duarte
 D. Manuel Rubio
 D. Juan de Dios

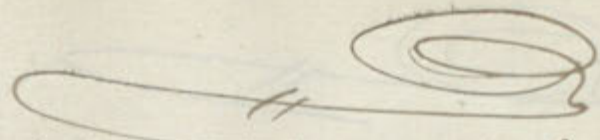
Sesión de 29 de octubre supletoria de la del 27.

Sr. Procurador. En el Burgo de Burgos y en su Sala Capitular a veinti
 " Duarte (D. A.) te y nueve de octubre de mil novecientos doce
 " Cuellar. siendo las once y veintidós minutos y bajo
 " Lomeno. la presidencia del Sr. Alcalde Don Estanislao
 " Moreno. tes hallapada y con asistencia del infrascrito
 " Vinagre. secretario, se reunieron los Concejales que al
 " Bueno (D. B.) margen se expresan en sesión supletoria de la
 " Bueno (D. J.) ordinaria del veintidós que no pudo celebrarse
 se por falta de número, aprobándose por unanimidad el acta de la anterior que de orden del Sr. Presidente fue leída.

Pago a don Martín Ochoa Leida cuenta factura de don Martín Ochoa
 parrero de dos sellos p.º parrero Rey importante siete puestas, por dos se-
 el servicio de Matadero, llos de candio para el servicio de el Matadero, se a-
 probó por unanimidad acordando su pago por razón de urgencia, necesidad y falta de consigua-
 ción especial con cargo al Capitulo II art.º único.

Idem a don Merayo También fue aprobada una cuenta que se lo-
 Sandier, guardamunición y del maestro guardamunición Merayo Sandier,
 por corrajes para guardias importante diez y ocho pesetas cincuenta centi-
 mos por corrajes y reparaciones para el armamen-
 to de guardia municipal y de campo acordando su pago por falta de consignación especial y ne-
 cesidad urgente con cargo al cap.º II art.º único.

Patron de beneficencia. A propuesta del Sr. Presidente se acordó publicar bando para inscripción en las listas de Beneficencia de cuantos se consideren con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante



el año de 1913, rematando al efecto todo el mes de este
viembre próximo, para su revisión después por la Comi-
sion rectificadora correspondiente.

Gratificación a Fran-
cisco Apretal Mayra
por riego arboles y parras

Por el Sr. Presidente se manifestó la procedencia de
acordar la gratificación que había de darse a Francisco
Apretal Mayra que por orden de la Alcaldía, y en
virtud de autorización a la misma concedida por
el Ayuntamiento, había practicado el riego diario
de los arboles de la Alameda, desde el día de Julio
último a fin de Septiembre, y el extraordinario del
paseo en los días festivos y de ferias acordándose
por unanimidad señalar como pago la cantidad
de setenta y cinco pesetas que se pagarán con car-
go al capítulo 5.º art.º 8.º por el carácter técnico del servicio.

Nombramiento
de Recaudador mun-
icipal de arbitrios

De cuenta de instancia dirigida al Ayunta-
miento por Don José Barriga Gordon en solicitud
de que se le nombre Recaudador municipal de ar-
bitrios y después de detenida discusion en que inter-
vinieron todos los Srs. Concejales en cuanto a fijacion
de la fianza a responder o garantía menciona-
do cargo se fijó esta en la cantidad de Cuatro
cientas pesetas y se acordó, por unanimidad, tam-
bien, nombrar Recaudador al solicitante que per-
cibirá por el servicio el veinte por ciento de las
cantidades que recaude, con obligacion de ingre-
sar el importe mensual en el inmediato antes
de terminarse el décimo día.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó
la sesion a las once y cincuenta de que certifico.

Arturo Montes
Pedro J. Moreno

Francisco Barriga

Manuel Rumbos

Sesión de 5 de Noviembre supletoria de la del 3.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
En la Sala Capitular de Alburquerque, a cinco de

80
Sr. Duarte (D. A.)
" Tomero
" Moreno
Rubio
Pis.

el 11 de noviembre de mil novecientos doce, siendo las once y quince minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Montes, a Malapuerta, con asistencia del infrascrito secretario, se reunieron los Concejales anotados al margen en sesión supletoria de la ordinaria del tres que no pudo tener efecto por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Concesión de botes de leche condensada a Fran.^{co} Alvaroz Rubio

Definiendo a instancia del vecino pobre Francisco Alvaroz Rubio que por imposibilidad física de su esposa, acreditada convenientemente, no puede lactar a su hijo Julián Alvaroz Morales de siete meses de edad, acordase, por unanimidad, concederle cincuenta botes de leche condensada, a razón de dos por semana.

Distribución fondos inv.

Seguidamente fue autorizada la distribución de fondos para el mes de noviembre por la cantidad de ocho mil ciento cuarenta y dos pesetas y tres céntimos.

Baja en su cuota de consumos para el año actual del contribuyente Fran.^{co} Gonsa les Gordillo.

et continuación y en virtud de baja firme acordada por la estimon. de propiedades e inmuebles, a favor de Don Francisco Gonsa les Gordillo en reclamación por este ante aquella formulada contra la cuota de consumos que para el año actual le había fijado la Junta repartidora, el Ayuntamiento acordó acatar expresada resolución quedando, por consiguiente la partida consignada a dicho contribuyente reducida a la cantidad de setenta y dos pesetas por seis personas en la vigésima categoría y al propio tiempo que se le sea baja en su cargo por el vigente repartimiento treinta y tres pesetas, diferencia entre la cuota reformada y la que fijó la Junta.

[Handwritten flourish]

Nombramiento de
oficial mayor de la
secretaría a favor de
D. Teodoro Alvarro
de Carrasco.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas en el
concurso abierto para la provisión de la plaza de
oficial mayor de la secretaría de este Ayuntamiento
y detenidamente examinadas con los ju-
tificantes que las acompañan, se acordó, por u-
nanimidad, nombrar para indicado cargo al Sr.
Don Teodoro Alvarro Carrasco, actual secretario
de Calamocha (Teruel), por ser entre los aspi-
rantes el que mayores méritos y servicios acre-
dita, dadas las condiciones fijadas para el con-
curso, con el haber anual de dos mil pesetas con
signado en presupuesto, cuyo nombramiento
le será inmediatamente notificado a los efectos
oportunos, indicándole la conveniencia de posesio-
narse en el mas breve plazo y obsequio del buen
servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesión siendo las once y cuarenta mi-
nutos de que certifico.

[Signature]

Pedro J. Moreno y Anselmo Vinagre
[Signature]

Sesión extraordinaria de 12 de Noviembre.

- Sr. Pocortales.
 - " Duarte (D. A.)
 - " Vinagre.
 - " Cuéllar.
 - " Comens.
 - " Moreno.
 - " Bueno (D. B.)
 - " " (D. F.)
- En la villa de Alburquerque a doce de noviem-
bre de mil novecientos doce. Siendo las siete de
la noche y previa convocatoria, con caracter de
urgencia, prevenida por el señor Alcalde don
Arturo Montes Malapreda y con asistencia
del infrascrito secretario se reunieron los Con-
cejales que al margen se expresa en sesión ex-
traordinaria.

Abierto el acto, el Sr. Presidente ordenó la
lectura de un telegrama del Sr. Gobernador


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
[Signature]

Civil de esta provincia cuyo texto es como si-
gue: "acabo de recibir el siguiente telegrama
del Sr. Ministro de la Gobernación. = Al dirigirse
a pie a este Ministerio el Sr. Presidente
del Consejo para celebrar el que estaba convo-
cado para las once y media de la mañana
un desconocido, en la Puerta del Sol, le ha dis-
parado dos tiros por la espalda, que le produ-
jeron instantáneamente la muerte, suici-
dándose el agresor en el acto. = Un tristísi-
mo suceso ha producido enorme impresión.
S. M. el Rey se trasladó, apenas tuvo cono-
cimiento de ello, a este Ministerio visitando
el cadáver celebrándose en seguida Consejo
bajo su presidencia en el que se acordó que
el Gobierno continuase en su puesto bajo
la presidencia interina del Sr. Ministro de
Estado y que S. M. celebre esta tarde las con-
sultas acostumbradas. = El orden público es
completo."

Terminada la lectura el Sr. Presidente
con sentidas palabras que denotaban la vi-
sible emoción de que estaba poseído, mani-
festó que desde las cinco de la tarde, hora
en que llegó a él la infausta nueva que
encierra el despacho leído no había podi-
do distraerse a la profunda pena que le
produjo, el hecho injustificable realizado
por quien, seguramente a impulsos de un
sectarismo vituperable ó degenerado moral,
pone fin, a mano airada, alvoroamente,
a la vida de un insigne estadista, fer-
viente patriota, que despreciando las dul-
zuras del hogar y la austera tranqui-
lidad de la familia, encumbrado por sus



talentos indiscutibles al alto puesto que ocupaba, venia realizando tan plausible labor de Gobierno, logrando pacificamente con su acertada direccion el territorio marroqui, dando cima a unas negociaciones diplomaticas que han merecido el aplauso unanime de la eracion, y haciendo en suma esfuerzos inauditos, por defender la integridad de la patria. Cualifico al malogrado Don José Canalejas y Mendez, como habil gobernante, democrata sincero y una de las mas preciables glorias del Parlamento español, proponiendo al fin al Ayuntamiento que adoptase algun acuerdo que demostrase el duelo que debe inspirar lo que puede considerarse desgracia nacional.

Los Ss. Concejales manifestaron su completa adhesion al juicio que el Sr. Presidente ~~pronunció~~ del hecho criminal y de la ilustre victima, acordándose por unanimidad que conste en acta el duelo de la Corporacion y que se comuniquese asi al Sr. Gobernador Civil para que se digne trasladarlo al Gobierno de S. M., levantándose la sesion a las siete y cuarenta, de que certifico.

=Eumendado = forma = vale =

Arturo Montel Pedro J. Moreno

Domingo Juan Arturo Vinagre Lucas Mera
Andrés Duarte

Franisco Lavastales Cristóbal Ruano
Manuel Rubio

Sesión de 12 de Noviembre supletoria de la del 10.

H. Vinagre. En la villa de Alburquerque á doce de Noviembre
" Torrens. de mil novecientos doce: siendo las once y veinte
" Moreno. minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Arturo
" ^{Rubio} Montes e Malapradá, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día que no pudo celebrarse por falta de número, empezando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida con pertenencia a la sesión próxima quedando enterada la Corporación y acordando se dé a las ordenes que fueren de la Superioridad el debido cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las once y treinta y cinco minutos de que certifico.

Arturo Montes

Andrés Duarte

Juan José Torrens

Pedro J. Moreno

Francisco Vinagre

Don Domingo

Manuel Rubio

Sesión de 19 de Noviembre supletoria de la del 17.

H. Puente, En Alburquerque y su Sala Capitular á diez y
" Duarte (D. J.) nueve de Noviembre de mil novecientos doce: siendo
" Vinagre las once y treinta y cinco minutos, presididos por
" Torrens el Sr. Alcalde Don Arturo Montes e Malapradá, y
" Moreno con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día y siete que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior





[Handwritten flourish]

que fué unánimemente aprobada y suscrita, así en
una ratificación los acuerdos de la extraordinaria del
doue del actual.

Pago a D. Elias Cortis etcto seguido de cuenta de una factura por tifi-
de recetas de duero en cada con los respectivos comprobantes, que presenta
hidifténis y otros espe- el farmacéutico titular Don Elias Cortis, Sautano
cificos profilácticos. de duero antidifténis y otros específicos profilác-
ticos, que ha de padecer para acogido a la Benefi-
cencia municipal, importante 30,50 pesetas, aprobando
la por unanimidad el Ayuntamiento y acordando su
pago con cargo al cap. 5.º art.º

Cuenta de Nata- etcto si mismo se aprobó otra cuenta relacionada
lio Ventura por 298 p. que ha presentado el maestro carpintero Natalio
Ventura Venegas por obras de su oficio realizadas
con destino a la Casa Consistorial, acordando el po-
go de las doscientas noventa y cinco pesetas que im-
porta con cargo al cap. 1.º art.º 4.º del presupuesto que
rige.

Botes de leche con etcediendo a lo solicitado por el vecino pobre Ca-
deusada a Carrion rion Pardo Perro que justifica con la oportuna cer-
Pardo Perro. tificación facultativa la imposibilidad de su espo-
ta Clemente Gonsaleu Castano para lactar a su
hija Iguala, de 26 dias de edad, acordó el Ayun-
tamiento concederle cincuenta botes de leche con-
densada a raso de dos semanales.

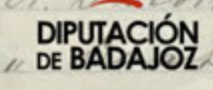
. Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión siendo las doce de que cer-
tifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión de 26 de Noviembre supletoria de la del 24.
de costales en el Burguenque y su Sala Capitular a veie-
te (D. de) tades de Noviembre de mil novecientos dou. sin.



Dr. Naragre
"Comens
"Elmoreu...

Quinto

do las once y veintiocho minutos, bajo la pre-
sidencia del Excelentísimo Don e Iborra al frente
del Ayuntamiento y con asistencia del infrascripto
Secretario, se reunieron los Concejales que al
margen se expresan en Sesión Supletoria de la or-
dinaria del veinticuatro que no pudo celebrarse por
falta de número y, abierto el acto, se leyó el acta
de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Moción de los D^{os}
"Comens y Elmoreu
pidiendo se le de el nom-
bre de "Paseo de Cana-
lejas" al de la calle
meda...

Seguidamente lee la moción que suscita por los
Concejales D^{os} Elmoreu y Comens, literalmente dice:
"El Ayuntamiento... la trágica muerte del Excmo.
Sr. Don José Canalejas y alcaide, Presidente que fué
del Consejo de Ministros, ha causado unánime ex-
presión de duelo y la nación española en masa
se apresuró a manifestar la honda pena que
en ella produjo el hecho infame de segar, alora-
tamente la vida de un caudillo de la democra-
cia hispana, de un ardiente defensor de las liber-
tades patrias. = El Ayuntamiento a que tenemos
la honra de dirigirme hego oír la expresión de su
pesame en sesión extraordinaria que celebró en cuan-
to tuvo noticia del bárbaro asesinato y de jama de
formar en el concierto de los demás Municipios
españoles de su consouancia con lo realizado por
la mayoría de aquellas, no buscare el medio de
perpetuar la memoria del insigne ciudadano cu-
ya muerte puede considerarse gloriosa, dando su
nombre a una de las calles o plazas principales de
esta población. = En la seguridad, pues, de interpretar
fielmente los deseos de intercomunal, los Concejales
que suscriben tienen el honor de proponer a la Cor-
poración que se dé el nombre de "Paseo de Canale-
jas" al que en la actualidad se denomina de la Al-
ameda. = Casas Consistoriales de Alburquerque el día
10 de noviembre de 1912 = Domingo Comens = Pedro V. Elmoreu. = El

a cargo del Banco de España, autorizando al Sr. Presidente para que en nombre de la Corporación autorice la correspondiente instancia y lleve a cabo las gestiones necesarias hasta conseguir la expresada liquidación y pago.

Peticion de solares. Heis instancias suscritas por los vecinos Domingo Sando Casares y Pedro Lamas monteros pidiendo terreno sobrante de la via publica en la Calle de Carrion, acordando se pasen a estudio e informe de la Comision de Fomento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce de que certifico.

Arturo Montes Andres Duarte

Pedro Llorrens
P.L.

Domingo Sando
D.S.

Sesion de 30 de Diciembre supletoria de la del 8.

H. Duarte (D.A.) En la Sala Capitular de elburguerque a diez de Diciembre de mil novecientos dos, once y veinticinco minutos de su mañana, de reunirse prohibido por el H. Alcalde Don Arturo Montes a Malapradá, con asistencia del infrascripto Secretario los concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del ocho que no pudo tener lugar por falta de numero, dando principio por la lectura y aprobacion unanime del acta de la anterior.

Promoga de licencia al concejal Sr. Almaraz. Se cuenta en cuenta el Ayuntamiento, segun expresion del interesado, que subsisten las causas que determinaron la ausencia del concejal Don Luis Almaraz Barcia y definiendo a suya peticion suya, acordó por unanimidad prorrogar, otros tres meses la licencia de que venia disfrutando.

Concejal de honor
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Concejal de honor
Cordovilla - Cordovilla, por recomposicion de efectos con destino a los



sean camineros municipales en obras por administración y construcción de tres carreteras de mano para los mismos, fue aprobada por la cantidad de sesenta puestas cincuenta céntimos, acordando su pago con cargo al capítulo 6.º artículo 9.º del presupuesto vigente.

Aprobación del Reglamento del Matadero. Se dio lectura del proyecto de Reglamento por que ha de regirse el nuevo matadero municipal, cuya inauguración tendrá lugar en 1.º de Enero próximo, tanto el que respecta á las operaciones del sacrificio de reses como á los derechos y deberes del Inspector de Carnes y Consejo del establecimiento, siendo aprobada por unanimidad y acordada su transcripción en este libro y después de la presente acta.

Cuenta de la n.º et continuación el Sr. Presidente manifestó que el aceptación del Cargo Oficial Mayor de Secretaría Don Teodoro Alvarado de lo nombrado en sesión de cinco de corriente último le habia escrito lamentándose de que por motivos de salud de individuos de su familia le seria difícil en su debido tiempo trasladarse á esta localidad y posesionarse del cargo que se le habia deferido, por cuyo motivo, agradeciendo la distinción de que el Ayuntamiento le habia hecho merced anunciándole su renuncia que se fué aceptada por unanimidad.

Nombramiento de D. Ant.ª Frías et continuación el Concejal Sr. Moreno dijo: que aceptada la renuncia del Sr. Alvarado, y habiendo en consideración la necesidad y urgencia de proveer la vacante de Oficial 1.º de la Secretaría, dada la acumulación de trabajos en esta época del año, proponia el examen de las solicitudes y antecedentes, verificados y que se presentaron para el concurso cerrado en 31 de octubre último y elección de entre los aspirantes del que reuniera acreditados mejores y más méritos. Aceptada unánimemente la proposición y traido el expediente de concurso, después de estudiar detenidamente las instancias y comprobantes, de acordó, por unanimidad, nombrar para el cargo

de que se trata al Sr. Don Antonio de. Frias y Gil que en la actualidad desempeña la Secretaría del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo (Soria), con el haber anual de dos mil pesetas consignado en presupuesto.

Adquisición de bancas para el Matadero.

La propuesta del Sr. Romero y en consideración a la mayor comodidad y limpieza que para el sacrificio de reses en el mismo Matadero han de proporcionarse así como para el desmenuzamiento de aquellas las bancas de madera de encina, y para defensa de los pavimentos, proponia la adquisición de esplanos vitales en número suficiente, aceptándose por unanimidad, lo propuesto y autorizando al Sr. Alcalde para la adquisición por gestión directa de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión siendo las doce y cinco minutos, de todo lo cual certifico.

Domingo Romero
Manuel Romero

Francisco Vinaga Pedro J. Moreno
PM

Reglamento del Matadero municipal.

De las operaciones de matanzas

Artículo 1º Todas las reses que se destinan para la venta pública serán degolladas en el Matadero municipal. Exceptuase por ahora, de este requisito los cerdos, los cuales solo se sacrifican en el por de su dueño. En este caso pagaran, por cabera sacrificada la cantidad que el Ayuntamiento haya consignado, para en su día, en la tarifa presupuesta. No obstante, los que se sacrificuen, a voluntad de sus dueños, en el domicilio de éstos y son destino al consumo público, aparte la diligencia de inspección de carne y el aviso con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, al sacrificio, devengaran por cabera la cantidad que el Ayuntamiento acuerde y que se hará pública antes de su ejecución. = 0

En tanto el Ayuntamiento no tenga matarife nombrado por el mismo,



el degüello de sus y sus palimanas (de) operaciones, se verificaran por los dueños de aquellas o por sus respectivos criados, no pudiendo ser inmoladas alguna sin que preceda el oportuno reconocimiento facultativo.

Artículo 3.º El encierro del ganado que haya de ser suelto se hará con sosiego y, cuando menos, con dos horas de antelación a la en que deba principiar la matanza, si se tratase de ganado lanar e cabrio. Las resacas se encerrarán, en los meses de invierno, la tarde del día antes del del sacrificio y en los de verano, antes de las ocho de la mañana del día de su degüello.

Artículo 4.º Todas las resas destinadas al consumo público deberán entrar por su pie en la cara patadero y su marcha será fácil y normal, a menos que una causa imprevista pudiese producir la fractura o luxación de alguna extremidad que haga preciso conducirlas en carros o caballerías. En este caso el Inspector de carnes, después de un examen escrupuloso, juzgará si es o no admisible para la muerte. Tampoco se consentirá la entrada en el establecimiento de resas sueltas, como no sea cuando la Autoridad dispunga la quema de las mismas.

Artículo 5.º No se permitirá tampoco la entrada de res alguna en la que se observen heridas recientes causadas por mordeduras de animales.

Artículo 6.º El acto del reconocimiento in vivo del ganado se practicará media hora antes de que empiece la matanza, no pudiendo concurrir a él mas personas que el Inspector de carnes, la Autoridad local o individuos del Ayuntamiento, Consejo del Patadero y paraja de la guardia municipal que esté de servicio.

Artículo 7.º La res que sea desechada por el Inspector de carnes en razón a hallarse insana o flaca será señalada por un corte en la cola, no pudiendo ser presentada de nuevo para destinada al consumo hasta que hayan transcurrido cuando menos quince días y se encuentre en buen estado de salubridad y carnes. Cuando se contravenga a esta disposición será desechada la res sin reconsecda y su dueño o el que la presente, penado con la multa de cinco a veinticinco pesetas.

Artículo 8.º Se prohíbe en absoluto que las resas destinadas al consumo sean capadas, corridas ni molestadas de modo alguno, procurando, por el contrario, que vayan a la muerte en completo estado de reposo.

Artículo 9.º Si las carnes, ni los despojos, incluyéndose entre otros el feto de toda su primada, podrán salir del Matadero hasta que el Inspector los declare disponibles y útiles para el consumo.

Artículo 10.º Segolladas, desolladas y uastadas las reses, el Inspector practicará un segundo reconocimiento para cerciorarse de la sanidad de las carnes y despojos, y si de este examen resultare la necesidad de quemar alguna, dará parte de ello a la Autoridad, quien dispondrá la quema en el acto, si estuviera conforme el dueño de la res o el que allí se represente. Si el dueño no se conformare con la decisión de la Autoridad, podrá nombrar otro Veterinario que la reconozca y si este conviniera con el Inspector en el estado de las carnes o despojos, se procederá, desde luego a su quema. Si estuviera discordes, la autoridad nombrará un tercer Veterinario cuya decisión habrá de conformarse el interesado.

Artículo 11.º La res o reses que después de muertas hayan sido desechadas y sus dueños no estuvieren conformes permanecerán hasta el segundo reconocimiento en el departamento que el Inspector designe convenientemente suñadas y con seguridad bastante a impedir su sustitución o salida de la casa.

Artículo 12.º Los reconocimientos a que se refieren los artículos anteriores habrán de verificarse, precisamente, en el tiempo que media desde la hora de la matanza hasta la señalada para la venta inmediata, y los gastos que ocasionen tanto el segundo como el tercer reconocimiento, cualquiera que sea su resultado, serán de cuenta y cargo exclusivo del dueño o dueños de las reses.

Artículo 13.º La quema de las reses, carnes o despojos, se practicará dentro del mismo local, o en el sitio que designe la Alcaldía o presencia del Inspector, o gente de la Autoridad, y los dueños de aquellas, si quieren asistir.

Artículo 14.º Si el Inspector de carnes notare en el ganado que entre en la casa-Matadero la existencia de alguna enfermedad de carácter epizootico, sea de la naturaleza que quiera, dará parte a la Autoridad para que inmediatamente se adopten los procedimientos que la ciencia aconseja en tales casos.

Artículo 15.º En el acto de la matanza y posturas no se permitirán en el local más personas que los dueños de las reses, sus criados o matarifes, Inspector de carnes y demás individuos que se citan en el artículo nexto.

Artículo 16.º El degüello de reses dará principio a las once de la mañana en los días



de octubre a Mayo inclusive, y a las cuatro de la tarde en los restantes, pudiendo ser alteradas por razón de higiene, previo informe del Inspector de carnes, fijándose la alteración de modo visible en el interior del establecimiento.

Artículo 17.º El Inspector de carnes, verificado que sea el segundo reconocimiento a que se refiere el artículo diez, marcará las carnes con sello visible destinado al efecto, en los cuartos o ternos si fueren desmenuzadas y en los costados o sitios convenientes, si fueren enteras, para que puedan ser vistas dichas marcas al exponerse las carnes.

Artículo 18.º Llegada la hora que la Autoridad designe dará principio el transporte de las carnes a la Plaza. Pasado en el caso, cuando el Ayuntamiento lo tenga para tal uso, o por los dueños o sus criados en forma que consideren conveniente, siempre que no sufran lesiones por los medios de conducción. Cuando para dicho servicio tenga el Ayuntamiento vehículo adecuado tanto el sacar las carnes del Matadero como la carga y descarga serán de cuenta de los dueños de las reses.

Artículo 19.º Los dueños de las reses que ingresen en el Matadero con destino al consumo público, sus criados o matarifes, cuidarán de que todas las operaciones de la matanza se hagan con el mayor aseo y en la forma y método que el Inspector prescriba, procurando, además, no insultar unos a otros ni de palabras ni de hechos, en la inteligencia de que cualquiera falta que cometan en este sentido, deberá ser castigada severamente por la Autoridad.

Artículo 20.º Los uterocolos que se produzcan con ocasión del sacrificio de las reses o su eximación, si a ella fueren condenados, quedarán a beneficio del establecimiento.

Artículo 21.º Las faltas e infracciones de este Reglamento, así como el no cumplimiento de las ordenes de la Autoridad o del Inspector de carnes dentro del establecimiento serán castigadas con la multa de dos a veinticinco pesetas, y, en caso de reincidencia, el causante de la falta será privado de practicar operación alguna en el Matadero durante el tiempo que la Aduana determine.

Del Inspector de carnes

Artículo 22.º Habrá un Inspector de carnes que será un Médico Veterinario nombrado directamente por el Ayuntamiento, cuyo funcionario ejercerá dentro del

Establecimiento todas las funciones que por este Reglamento se les encomien-
dan y las especiales que le confiere la Corporación municipal i el Alcal-
de Presidente.

Artículo 23. Dicho Inspector tendrá dentro del Matadero su oficina de despacho du-
rante las horas reglamentarias y además cuantos útiles sean neces-
arios para el mejor desempeño de su cometido.

Artículo 24. El mismo llevará un libro registro donde diariamente anotará las
carnes que se sacrifican, con expresión de su dueño, clase a que aquellas
pertenecan y demás circunstancias que sean dignas de tomarse en
y pasará parte diario, con el sello de la Inspección, a la Alcaldía, del
número y clase de sus sacrificadas y nombre de sus dueños para com-
probar la sujeción del arbitrio correspondiente.

Artículo 25. Al terminarse las operaciones de la matanza, el Inspector tendrá
especial cuidado de que las reses queden perfectamente cubiertas en
los enjagaderos.

Artículo 26. El Inspector de carnes será el Jefe delegado de la Inspección, dentro del
Establecimiento, y como tal hará cumplir todas las prescripciones de este
Reglamento, a cuyo efecto tendrá a sus órdenes al Comisario y a la porción
de la Guardia municipal que preste el servicio de vigilancia en el local.

Artículo 27. Cuando sus órdenes no sean obedecidas por los individuos que por
este Reglamento se autorizan a la entrada y permanencia en el local
durante el servicio de matanzas y operaciones complementarias, lo
pondrá inmediatamente en conocimiento de la Alcaldía para el oportu-
no correctivo de los desobedientes.

Del Comisario

Artículo 28. También habrá un Comisario que vivirá dentro del Matadero ocupando las
habitaciones destinadas al efecto, y será el encargado de abrir y cerrar las puer-
tas del mismo, a las horas y bajo las condiciones que la Alcaldía i el Inspec-
tor de carnes, de quien depende inmediatamente, determinen, así como
de la vigilancia interior y exterior del edificio.

Artículo 29. Llevará de igual manera del año de la oficina del Inspector y ver-
tículo, y de la conservación de los muebles y útiles que en el Matadero
existan, los cuales les serán entregados bajo inventario.

Artículo 30. Cuando alguno de los muebles o útiles de que habla el artículo anterior
necesiten ser reparados o renovados, lo pondrá en conocimiento del Ins-





Handwritten flourish or signature at the top of the page.

... para que este lo haga, y en vez al Ayuntamiento o su Presidente, consignándose en el Inventario las altas o bajas que ocurran.

Artículo 31

... será también obligación del Concejo el aseo y limpieza de las habitaciones destinadas al sacrificio de cerdos, recogida de basuras y barrido de las estiercolas en los corrales.

Reglas generales

Artículo 32

Las tarifas que señalen el impuesto o arbitrio, por caron de degüello, las formará el Ayuntamiento anualmente y dentro del Plazo de... en sitios que todos puedan verlas, y fijarán en un cuadro... los derechos o impuesto se pagaran en el acto del degüello a la persona que la Autoridad designe para su recaudación; a más tardar al poner las carnes a la venta en el primer mercado siguiente. A las que se que 3 de Diciembre de 1912.

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Manuel Rubio

Sesión de 17 de Diciembre supletoria de la del 15.

H. Priorales

" Duarte (D.a)

" Tinagre

" Moreno

" Romero

Rubio

En el Burgo de Badajoz y en su Sala Capitular a diez y siete de Diciembre de mil novecientos doce: Siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes Malafraada, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en esta sesión supletoria de la ordinaria del quince, que no pudo tener efecto por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusión.

Cuenta del hem...

... Fran. Padua

Seguidamente di cuenta de unas presentadas por el maestro herrero Francisco Padua Costa importantes sesenta y cuatro percutas treinta y cinco certinas por reconposición de herramientas de los peones camineros municipales, siendo aprobadas por la Corporación y acordado su pago con...



cargo al Capitulo 6.º articulo 9.º del presupuesto que rige.

Cuenta de la Recaudación voluntaria del impuesto de consumos correspondiente al 4.º trimestre del año actual — Así mismo fue aprobada por unanimidad la cuenta de recaudación voluntaria del impuesto de consumos correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio, recibida por el Recaudador y comprobada e informada favorablemente por la Contaduría municipal; importante el cargo: Veinte mil ciento sesenta y cinco pesetas diez y nueve céntimos: la Data definitiva veinte mil ciento sesenta y dos pesetas sesenta y siete céntimos; y el papel pendiente de cobro, o Data interior nueve mil novecientas noventa y dos pesetas cincuenta y dos céntimos.

Designación de locales para las elecciones de 1913. — Después y en cumplimiento de un precepto legal se acordó la designación de los siguientes locales para constitución de Colegios en las elecciones que tengan lugar durante el próximo año de 1913: 1.ª Sección del 1.º distrito, Calle de Ruben danda n.º 44; 2.ª del 1.º, Escuela de Don elodoro: 1.ª del 2.º, Escuela de niñas, Salmerón 4; 2.ª del segundo, Escuela de D.ª Juana; 3.ª del 2.º, Escuela de Casimiro; 1.ª del 3.º, Casa Zahonari; 2.ª del 3.º, Calle Zapateros n.º 3; y 3.ª del 3.º, Hospital y que se comuniquen a la Junta municipal del censo a los efectos de ley.

Y no habiendo otros asuntos de levantar la Sesión a las once y cuarenta de que certifico. =

Antonio Alvarez
Ygnacio Vinagre

Pedro Latorre
M.

Francisco Porrostales

Donnigo Juan

Manuel Rubio



Sesion del 24 de Diciembre de 1912.

En Alburquerque y su Sala Capitular a los veintinueve dias del mes de Diciembre del mil novecientos doce; once horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Montes Malapreda, con asistencia de un el infrascripto Secretario, se reunieron los ^{Señores} Concejales designados al margen, en Sesion Dupletaria de la ordinaria del 22, que no pudo tener efecto por falta de numero, y previa la orden del Sr. Presidente, leida el acta de la sesion anterior, que fue por unanimidad aprobada y suscrita.

- Señ. Doctales
- „ Duarte D. M.
- „ Vinagre
- „ Ferreras
- „ Moreno.

De conformidad con lo informado por la Comision de Fomento en la Solicitud del vecino Antonio Juanes Doctales pidiendo la concesion de terrenos sobrante de la via publica en el sitio denominado de S. Andres y parte limítrofe con casa propiedad del recurrente, se acorda por unanimidad la cesion al mismo de 2^{as} m² en el expresado sitio valorada a razon de 0,70 centimo de peseta por metro Cuadrado, cuyo importe debe ingresarse en la Caja municipal a los oportunos efectos.

Cesion de terrenos sobrante de la via publica en San Andrés a S. M. Juanes Doctales.

Dada Cuenta de la Solicitud presentada por el vecino D^o Andres Taba Manquez, pidiendo ser nombrado, Conserje del nuevo Matadero municipal y conserje en el Solicitudante las condiciones apetecidas a juicio del Ayuntamiento, se acorda este por unanimidad conferirle el nombramiento expresado con el haber anual de 564 pesetas 50 centimos, coniguando en presupuesto.

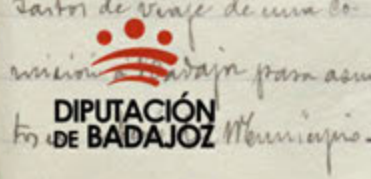
Nombramiento de Conserje del Matadero a favor de D. Andres Taba Manquez.

De conformidad con la Autorizacion concedida por el art. 1.º del Reglamento aprobado para el regimen del Matadero Municipal, se acorda el Ayuntamiento por unanimidad que durante el año proximo las carnes que se sacrificien, con destino a la venta publica, en el domicilio particular de sus dueños o expendedores, deducquen por cabera y en concepto de arbitrio de Matadero la cantidad de una peseta quinientos cuarenta y cinco, y que se haga publica por medio del oportuno bando a los efectos reglamentarios.

Fijando en 1'50 pesetas los derechos de arbitrio de Matadero por cada cordero que se sacrifique en domicilio particular con destino al consumo publico.

Costos de viaje de una comision para asuntar la comision del Ayuntamiento.

Se acorda por unanimidad, aprobar la Cuenta de gastos presentada con motivo del viaje a Badajoz, por una comision del Ayuntamiento compuesta de los Sr. Alcalde Presidente



1.^o Teniente de Alcalde y Secretario de la Corporación, a des-
tinar asuntos de interés para el municipio, entre otros la
obtención de antecedentes positivos para la liquidación por la
Hacienda de créditos en favor y en contra de aquel, y en ra-
zón a la urgencia, necesidad y sagotamiento de la cantidad con-
didada en el Capít. y art. correspondiente, que las 1/10 partes im-
porte de espresada cuenta se libren con cargo al Capít. 11 ar-
tículo único del presupuesto de gastos vigente.

Gratificación al don

Juliano Izquierdo de en cuenta que desde que quedó vacante la plaza de
por no haber desempeñado el Oficial 1.^o de este Ayuntamiento, ha venido desempeñando con as-
tidad y celo digno de elogio las labores a dicho Médico
do encarecidos el amablemente D.ⁿ Juliano Izquierdo
de Oficial 1.^o los servicios, se acordó por unanimidad que el sueldo señalado
de este negociado. a dicho Oficial desde el día 9 de Octubre al 1.^o del actual
inclusive, que el Sr. Izquierdo Ceró, se abonen a este
en concepto de gratificación, con cargo al Capít. 1.^o art. 1.^o
del presupuesto de gastos vigente.

Pago de honorarios

del ayudante de mon- Cando al Capít. 8.^o art. 4.^o, se abonen al Dependiente 6.^o pe-
ter en la tasación de setos (seiscientos cincuenta) satisfechos al Sr. Ayudante de cuentas
aprobados en esta fecha, por sus honorarios y gastos de peritación y ta-
sación a efecto visto, de los aprovechamientos del arbolado
canal durante el año forestal de 1912-13.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanta la Sesión dando las doce y cuarenta de que yo el
Secretario certifico.

Juan Antonio Montes
Tuchas Cuarte
Pedro Moreno
P.M.

Y para constancia
J.J.

Manuel Rubio
Rubio

inscripciones por un valor nominal igual a aquel al
precio de cotización de fondos públicos.



Año de 1903.

Sesión extraordinaria del día 1.º Enero.

Concejales. En la villa de Albuerguiche a primero de Enero de mil novecientos tres: por mi convocación a efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Montes Malaprade, se reunieron, siendo las once del mismo, los Señores Concejales que a continuación se expresan a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 2.º de la ley de 8 de Febrero de 1877 sobre la formación de lista de Compromisarios para la elección de Jueces, y declarada abierta la Sesión, con vista de los antecedentes necesarios, se formaron las listas de individuos que tienen derecho a votar y los nombrados Compromisarios en la siguiente forma:

Señores Concejales

- D. Arturo Montes Malaprade.	- D. Juan, Pardo Lancha
- " Francisco Pascual Palma	- " Nicolás Sanchez Barrio
- " Andrés, Duarte Pardo	- " Angel, Oliveras Sanchez
- " Francisco, Viñagre Guerrero	- " Cipriano Bas Cordovilla
- " Juan, Cuellar Gosalbez	- " Bartolomé, Pardo Garcia
- " Domingo, Pardo Pardo	- " Ramón Pardo Pardo
- " Pedro D., Moreno Vardquez	- " Luis, Alvarado Pardo
- " Ramón, Duarte Garcia	- " Luis, Cabrera Pardo.

Mayores Contribuyentes

- D. Pedro J., Salinas Pato.	- D. Jose, Sanchez Cantero
- " Victor, Arquero Pantoja	- " Luis, Rodriguez Navarro
- " Manuel, Pantoja Pantoja	- " Jose, de Torres Garcia
- " Manuel, Gamonal Gamero	- " Jose, Gordillo Gamero
- " Gonzalo, Pantoja Pantoja	- " Saturnino Pardo Fernandez
- " Matias, Cantero Gamero	- " Francisco, Pardo Pantoja
- " Joaquin, Gamero Pardo	- " Antonio, Gosalbez Cerero
- " Equacion, Pardo Gamero	- " Francisco, Gamonal Gamero
- " José L., Pardo Gamero	- " Francisco, Oliveras Pardo
- " Gregorio, de Misa Clemente	- " Pedro, Sanchez Cantero
- " Manuel, Cuellar Gosalbez	- " Manuel, Rubio Pardo
- " Juan, Rodriguez Pardo	- " Jose, de Pardo Pardo
- " Augusto, Pantoja Pantoja	- " Fernando, Cabrera Pantoja

D. Leopoldo Macario Olivero
 " Antonio, uno Lirio.
 " Antonio Maedo Mariscal
 " Santiago Jimeno Olivero
 " Jose, Cuellar Anaya
 " Jose, Gamero Bueno
 " Jose Duarte Bueno
 " Florencio Blanco Bueno
 " Juan Gamero Bueno
 " Pablo Gamero Bueno
 " Alonso Bueno Carrion
 " Antonio Aleanti Lirio
 " Hipolito, Gamero Bueno
 " Antonio Cuellar Gonsalves
 " Angel Cordova Duran
 " Juan Lando Cabera
 " Policarpo, Vinagre Guerrero
 " Pedro Salvado Lirio
 " Antonio H. Lirio Gil.

D. Jose Rosero Hernandez
 " Domingo Bueno Mantos
 " Francisco Sanchez Gonsalves
 " Julian Bueno Rubio
 " Angel Matador Gonsalves
 " Luis Carbajo Allosa
 " Valentin Maya Garcia
 " Camilo Morales Calzado
 " Leon Chaparro Morgado
 " Faustino Gonsalves Navarro
 " Tomas Celis Carrion
 " Leandro, Gutierrez Rodriguez
 " Antonio Gamero Bueno
 " Benigno Cantero Ciller
 " Jose J. de Salas Peiza
 " Juan Corral Corral
 " Rafael Loma Enrique
 " Pedro Gamero Osorio
 " Elias Cortes Santoro

Se declara la publicacion de esta lista en el
 Boletin oficial de la provincia y titulos de castumbre en la
 localidad, conforme a lo dispuesto en el art. 26 de la re-
 ferida Ley, se levanta la sesion, firmamos la presente
 acta el Sr. Presidente y demas concurrentes de que y del
 Secretario Certifico.

Pedro Mantos
 Andres Duarte
 Bartolome Bueno
 Pedro Lirio
 D. N.

Francisco Locustales
 Proctor Vinagre

Manuel Rubio
 D. N.

Sección de 7 de Enero supletoria de la del 5.

En la Sala Capitular de Alburquerque a siete de Enero de mil novecientos trece: siendo las once y quince minutos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Artemio Fontes, hallapada, con asistencia del infrascripto secretario, se reunieron los Concejales anotados al margen en sesión supletoria de la ordinaria del cinco que no pudo celebrarse por falta de número, dándose lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, así como ratificados los acuerdos de la extraordinaria de primero del corriente.

Se acordó premiar a los vecinos Juan González Carballo, Felipe Benardo Lozano y Simón Blanco Barcia con las cantidades siguientes: al 1.º siete pesetas cincuenta céntimos, por muerte de tres reses los días 3 y 4 del actual en "Sierra del Castaño"; al 2.º cinco pesetas por muerte de dos toros en los mismos días al sitio de los "Candales de elmotrete"; y siete pesetas cincuenta céntimos al tercer por otros tres toros a que dio muerte los días 1 y 3 en "Los Frailes Viejos" y "El Castaño".

Definiendo a instancia de los interesados acordó el Ayuntamiento conceder siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, por el plazo de seis y como pensión de lactancia a Francisco Ventura Gil para su hijo Luciano Ventura Carballo, de un año de edad y otra de igual cantidad y plazo a la vecina Florencia Dominguez Vidro, viuda de Julián Robles Mayra para su hijo Julián Robles Dominguez, de tres meses de edad.

Fue autorizada, sin discusión y por unanimidad la distribución de fondos para el corriente mes por la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta y nueve pesetas setenta y siete céntimos.

A instancia del Director e individuos de la Banda de música de esta localidad, que fue leída, en duplica de que se le conceda una cantidad en concepto de socorro, para adquisición y reparación de los instrumentos, archivos y aparatos

que desaparecieron por destrucción ó se deterioraron con motivo del incendio ocurrido hace pocos meses en el edificio donde aquellos útiles se guardaban, ofreciendo que el instrumental y objetos de cuya adquisición se trata sean inventariados como de la propiedad del Ayuntamiento y entregados á este como se encuentran, en caso de disolución de dicha sociedad unional, la Corporación acordó concederle ciento veintidós pesetas que se abonarán por razón de urgencia y necesidad así como por falta de consignación especial á tal objeto con cargo al capítulo once artículo número del presupuesto vigente.

Cuenta de la R. O. Dada cuenta de la Real orden dictada en el nombre de Gobernación des- curso interpuesto, ante el Excmo. Sr. Ministro de la erminando por incon- Gobernación, por Don Cayetano Valera Grajera petencia el recurso contra providencia del Sr. Gobernador Civil fecha de alzada interpus- to de Junio último, confirmando, en parte, un a- to por D. Cayetano Valera cuerdo de este Ayuntamiento por el que se le declara responsable al pago de cantidad y fijándola en mil cuatrocientas treinta y una pesetas setenta céntimos, por cuya R. O. se declara la incompetencia del Ministerio ci- tada para conocer del recurso, la Corporación acordó que dar enterada y que, como se manda por el Sr. Goberna- dor al trasladar expresada resolución, se notifique esta al Sr. Valera y se le requiera para el inmediato ingre- so de la cantidad mencionada en la Caja municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las doce y cuarenta, de que certifico.

Arturo Montes
Bartolomé Moreno

Francisco Duarte
Pedro L. Moreno
P. A.

Francisco Vnagu
C. J.

Francisco Porcotas

Manuel Rubio




 Sesión de 14 de Enero supletoria de la del 12.
 Sr. Pocortales.
 " Tinagre.
 " Duarte (D. A.)
 " Comens.
 " Moreno.
 " Bueno (D. B.)

En el Burguenque y en Sala Capitular a catorce de Enero de mil novecientos trece: Siendo las once y quince minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Arturo Alfonte, en la prada con asistencia del infrascripto secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del doce que no pudo tener efecto por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada y suscrita.

Preminia a Felipe Generalo, Fr. Co.
 la Coriano, Florentino Carrasco,
 co y Juan Rosillo por muer.
 de de animalo dañinos.

Se acordó premiar a Felipe Generalo, Fr. Co. no, Florentino Carrasco y Juan Rosillo con las cantidades siguientes: dos pesetas cincuenta céntimos al primer por muerte de un toro el 4 del actual en los "Cordeles de Cuellar"; igual suma al 2º por idéntico servicio el 2 del corriente en "Saramago"; y cinco pesetas a cada uno de los dos restantes por muerte de cuatro toros en los destinos "Sierra del Castaño" y "Caudales de los Buamoras" respectivamente.

Cuenta de Climaco de...
 to por recony. cántaros.

Se dio cuenta de una presentada por el hospital de Climaco Santos Otero importante catorce pesetas y cincuenta céntimos por reparación de los cántaros que usan los peones camineros en obras públicas por administración, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al cap.º 6º art.º 9º del presupuesto vigente.

Pago a Juan Cordeiro...
 costales de la banca para el Matadero.

En el mismo se aprobó otra cuenta de noventa y dos pesetas que presentó el maestro carpintero Juan Cordeiro Pocortales, importe de cuatro bancas de armazón con madero de eucalipto para el sacrificio de reses en el nuevo Matadero, cuya adquisición tenía acordada al Ayuntamiento y que por las razones de urgencia y necesidad que concurran en el gasto de que se trata, así como por la falta de consignación especial se libre dicha suma con cargo al cap.º 11 art.º único del presupuesto de gastos.

Petición de...
 calle de "Carrión".

Dicha instancia que suscriben varios vecinos de la



calle "Carrion" en solicitud de que se alumbrase convenientemente expresata via para facilidad del tránsito, acordó el Ayuntamiento pasara a informe de la Comisión de Fomento.

Cuenta de la recaudación ejecutiva de consumos de 1907 al 11 inclusive realizada durante el 4.º trimestre de 1912. Se dio cuenta de la que rinde el Recaudador y agente ejecutivo de consumos de la recaudación ejecutiva realizada durante el cuarto trimestre de 1912 delos descubiertos de 1907 al 11 inclusive, en la forma siguiente: Cargo: Setenta y cinco mil setenta y siete pesetas treinta y dos céntimos. Data definitiva. = Dos mil seiscientos sesenta y nueve pesetas sesenta y dos céntimos. = Data interina. = Setenta y dos mil cuatrocientas siete pesetas setenta y seis céntimos, y previo informe favorable del Oficial de Contabilidad el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

Id id de la de descubiertos de 1912 realizada durante el segundo semestre de dicho año. Así mismo se leyó la cuenta de recaudación ejecutiva de valores de consumos correspondientes al año ó ejercicio de 1912, realizada durante el 2.º semestre del mismo, en la forma siguiente: Cargo. = Treinta y ocho mil ochocientas once pesetas cincuenta y nueve céntimos. = Data definitiva. = Trece mil setecientos treinta y ocho pesetas cincuenta y siete céntimos. = Data interina. = Treinta y cinco mil setenta y tres pesetas dos céntimos, la cual favorablemente informada por el Oficial de Contabilidad mereció la aprobación unánime del Cabildo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión siendo las doce, de que certificar.

Antonio Prieto Andrés Duarte
Prostebme Ruano Pructuoro Vinagre
Francisco Pocostalle Manuel Rubio

Sesión de 21 de Enero supletoria de la del 19.

Sr. Pocostalle. En la Sala Capitular de Albuquerque a veintinueve de Enero de mil novecientos trece: siendo las once y quince minutos, presidida por el Sr. Alcalde don Arturo Eloutier, ella aprobada con asistencia del infrascrito



ento Secretario, se reunieron los Concejales que al mañ
que se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria
del día y nueve que no pudo celebrarse por falta de
número, dando comienzo el acto por la lectura del
acta de la anterior que fue unánimemente aproba
da.

Premios por muerte de
animales dañinos, conve
nidos a Juan Rosillo,
Ramón Gil, Juan
González y Diego Blanco
co.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, conceder
premios a los individuos, y por las cantidades, y concepi
tos que a continuación se expresan: Juan Rosillo diar, cin
co pesetas por muerte de dos cerros los días 16 y 20 del actual
en "Candales de los Cuamorados"; Ramón Gil Romero cinco pe
setas por muerte de otros dos, en 6 y 8 de los corrientes, y dicho
de "San Juan"; Juan González Carballo, por muerte de otros tres
en "Tres Arroyos" los días 8, 10 y 17 del propio mes, siete pesetas
cinuenta céntimos; y Diego Blanco Romero, siete pesetas cin
uenta céntimos por igual número en "El Monte obscuro" y
"Tierra Bordaña" los días 11, 13 y 15 del que corre.

Liquidación del pre
supuesto de 1912.

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto
municipal de mil novecientos doce y de ser da
te examinada por el Ayuntamiento merced a una
nime aprobación.

Secciones para la
renovación de la Com
ta municipal.

El Ayuntamiento procedió a designar, por acuerdo unánime, las Secciones pa
ra el sorteo de Vocales asociados en la renovación or
dinaria de la Junta municipal para el corriente
año y número de los que a cada sección hayan de
corresponder, en la forma siguiente: 1.ª Proprietarios: tres. 2.ª
Ganaderos: tres. 3.ª Comerciantes e industriales: uno. 4.ª Cultivadores: tres. 5.ª
Ortesanos: tres. 6.ª Jornaleros: tres, disponiendo que por la Secreta
ria se formen las listas correspondientes y se sigan los
trámites de ley.

Aprobación de la cuen
ta de abstracción en Badajoz
por el Ayuntamiento de 1912.

Dada cuenta de la oportunamente recibida por el
Ayuntamiento en Badajoz don Ramón Durán Escuderos, como
pondiente al segundo semestre de 1912, y de conformidad
con lo informado por el oficial de Contabilidad la



corporacion acordó aprobarla con un saldo a favor del Municipio por la cantidad de seiscientos once pesetas con veintidós céntimos, que figurará como primera partida de cargo al objeto en la nueva cuenta, disponiéndose, por unanimidad, que dicha suma quede en poder de aquél, como depósito, para atenciones municipales debidamente ordenadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la Sesión, siendo las doce, de todo lo cual certifica:

Antonio Alvarado
Domingo Juan
Bartolomé Bueno
Pedro Llorens
Manuel Rubio

Sesión del día 28 de Enero Supletoria de la del día 26.

Sr. Vinagre
 " Comensal

" Bueno (D. Bartolomé)

En la Sala Capitular de Alburquerque a veintiocho de Enero de mil novecientos tres; siendo las once y veinte minutos, y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Mañé, Alcalde pro tempore, con asistencia del infrascripto secretario, se reunieron las Basesales que a fines de lo expresado en Sesión Supletoria en la Audiencia del 26 del corriente que no pudo tener efecto por falta de número, dando comienzo por la lectura de la acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Premio a D. Andrés Plata Palomo por muerte de 3 personas.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento premiar con la cantidad de siete pesetas cincuenta céntimos, al vecino Andrés Plata Palomo por haber dado muerte a tres perros en los días 7 y 8 del corriente mes en el libro denominado "Laugallan" en este término jurisdiccional.

Pension de lactancia
 Joaquín Sierra Catrín

Apetición del vecino pobre Joaquín Sierra Catrín, que demuestra con certificación facultativa la insuficiencia material en que se encuentra su esposa Casilda Dominguez Nieto, para lactar a un hijo de ambas llamadas Sierra Dominguez, de la edad acordó el Ayuntamiento, con

[Handwritten flourish]



cederle la cantidad de siete pesetas, cincuenta centimos, como auxilio a pensión de lactancia por cada uno de los seis meses de Febrero a Julio inclusive.

Gasto de adquisición del Microscopio.

Se dio cuenta de la justificada cuenta y recibos de gastos del Microscopio para el análisis de Comas, adquirido en la Casa Casademonte, en San Sebastian, con destino a este Municipio y en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia de S. Juan de los Rios, en circulares que preceden al Boletín Oficial, repetidamente el año anterior, y una vez comprobada, el Ayuntamiento le presta su aprobación por la cantidad de ciento veinte y nueve pesetas, veinticinco reales, a pesar de que por razones de urgencia y necesidad, no ha habido consideración especial, se libre expensas de una vez con cargo al Capít. 11 art. único del presupuesto de gastos vigente.

Idem, de la inserción de avisos para provisión del cargo de Oficial primero de Secretaría.

A continuación se dio lectura de las noticias referentes a la inserción de avisos convocando solicitantes para la plaza de Oficial primero, de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el Concurso que se celebró en el mes de Octubre próximo pasado, correspondiente a las periódicas "El Popular", "Nuevo Diario" y "Noticias Extremas de Badajoz" y "El Mercurio" de España, importante la cantidad de cuarenta y seis pesetas veinte centimos, siendo aprobado por el Ayuntamiento y acordado su pago por razón de necesidad y urgencia y falta de consideración, con cargo al Capít. 11 art. único del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce y quince minutos.

[Handwritten signatures]
Pedro Lorenzo
Domingo Torres

Sesión de 11 de Febrero, suplente de la del 2.

A las once y veinticinco minutos del día once de Febrero de mil novecientos trece, en el salón de actos de la Casa Consistorial de Albarqueque, presidida por el Sr. Al-

cerleto, D. Arturo Montes Alcala prado, con asistencia del
infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que as-
istieron se expresan, en sesion supletoria de la ordinaria
del dia 10 que por falta de numero no pudo celebrarse
enfrendando por la lectura del acta anterior que fue apro-
vada.

Distribucion fondos
mes Febrero.

Dada cuenta de la Distribucion de fondos del presupuesto para
el mes actual, fue autorizada unanimemente por la canti-
dad de ocho mil doscientas cincuenta y nueve pesetas,
deterita y siete Centimos.

Donna a Gregorio Muios, Agafito
Mendez, Juan Gonzalez por un
to de autorales satinos.

Se habia dado muerte a animalo de curia, en el numero diez
y titulos que se indican acervo el Ayuntamiento a D. Gregorio Muios
por un peso de cincuenta Centimos, por un kilo, en
dos Hermanas en el dia 1.º del Corriente; a D. Agafito Mendez, igual
cantidad por un kilo en las Cuchales de Almorote en 11 de Enero
ultimo; y a D. Juan Gonzalez Corballo, siete pesetas cincuenta
Centimos por tres kilos en primer de actual en "Huerter del
Castano" todas de este termino jurisdiccional.

No habiendo mas asunto de que tratar se
la Presidencia, mando levantar la sesion siendo las doce
y veintiseis de que certifico.

Arturo Montes

Gregorio Muios

Donna Muios

Pedro Salmeron

Manuel Rubio

Sesion del 11 de Febrero supletoria de la del 9.

En la Villa de Alburquerque, a once de Febrero
de mil novecientos trece, siendo la once y veinte mi-
nutos de la mañana, providos por el Primer Teniente
de Alcalde en funciones, Don Francisco Pocostales
Lama, y con asistencia del infrascripto Secretario, se
reunieron en la Sala Capitular los Concejales que
al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion su-



pletoria de la ordinaria del nueve que no pudo celebrarse por falta de número comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Previo á Jacinto Rosillo el Ayuntamiento previno á
 Díaz, Andrés Plata Barros Jacinto Rosillo Díaz con la cantidad de dos perutas ein
 y Carlos Estevea Pini por cuenta centinos por muerte de un torro en "Piñonito" el
 muerte de animal dañino diez de Cuero ultimate; á Andrés Plata Barros, por mu-
 te de otro en "La Barrsa" el cinco del actual, con igual ca-
 ma que el anterior; y con la misma cantidad que ca-
 da uno de los primeros á Carlos Estevea Pini por muer-
 tra torro en "Fuente de la Reina" el odio de los corrientes.

Locomo benéfico al Definiendo á instancia de Felix para Ramon en
 pobre enfermo Felix fernan pobre, cuya indigente situacion le priva de
 para Ramon. adquirir lo mas preciso para alimentos, y otras cui-
 dados precisos en su ya larga dolencia, acordó el Ayun-
 tamiento concederle un locomo de diez perutas con
 cargo al capitulo y articulo correspondientes del presupe-
 to en ejercicio.

sesion extraordinaria No habiéndose presentado reclamacion alguna
 para el sorteo de contra las listas por secciones para designacion de
 calas asociados. Vocales asociados, el Ayuntamiento acordó que el
 sorteo que previene la ley organica municipal tenga
 lugar en la sesion extraordinaria que, al efecto se
 convocará para el dia quince de los corrientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
 vanto la sesion á las once y cuarenta y cinco minu-
 tos de que certifico.

Antonio Plante
 Pedro Telmo
 A. P.

Don Domingo Vazquez

Manuel Rubio
 A. P.

les asociados que, con el Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal.

En Alburquerque a quince de febrero de mil novecientos trece, siendo las once y quince minutos, previamente convocados, y a toque de campana se reunieron en la Sala Capitular, presididos por el Sr. Alcalde Don Arturo el Outes Malapradá, los Sres. Concejales que al margen se expresan a fin de proceder al sorteo de Vocales asociados que han de formar con el Cabildo, la Junta municipal en el presente año.

Abierto el acto por el Sr. Presidente yo, el infrascripto secretario, di lectura del articulado de la ley que hace referencia al acto, del acuerdo de la Corporación señalando las secciones o grupos de vecinos, con derecho a formar parte de indicada Junta y de las listas al efecto formadas contra las cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Procedióse despues por el orden de secciones a embolar los nombres de los incluidos en cada una de ellas, insaculando, respectivamente, tanto como número se habia fijado por cada sección, dando el resultado siguiente:

- 1.^a Sección = Propietarios = Tres.
Don Agapito Orantó Argallo.
" Vicente Salgado Flores.
" Elíquel Camero de Amaya.
- 2.^a Sección = Ganaderos = Tres.
Don Leon Chaparró Morgado.
" Fausto Palomo Dominguez.
" Bruno Pradillo Romero.
- 3.^a Sección = Comerciantes e industriales = Uno.
Don Natalis Ventura Nevegas.
- 4.^a Sección = Cultivadores = Tres.
Don Bonifacio Pocortales Camero
" Emerdinda Matador Ninteus

Don Salustiano Ruiz Acitores.

5.^a sección. Artesanos. Tres.

Don Pablo Expósito Pilo.

" Alonso Canto de la Cruz.

" Francisco Padroso Costa.

6.^a Sección. Jornaleros. Tres.

Don Carlos Rubio Ferriguer.

" Vicente Resurrella Diaz.

" Juan el Artista el Aurano.

Terminado así el sorteo sin que contra él se formara protesta acordó el Ayuntamiento la inmediata publicación de su resultado en el tablón de edictos, así como la notificación reglamentaria a los interesados, extendiéndose la presente que firman los Sd. concurrentes se que yo el Secretario certifico.

Antonio Montes

Domènec Torres

Francisco Cuellar

Ysmael Sima

Francisco Parrotes

Manuel Rubio

Sesión del 18 de Febrero supletoria de la del 16.

Tr. Orientales En la Sala Capitular de Alburquerque a las once

" Viñagros de y veinte minutos del día diez y ocho de febrero

" Tomeros de mil novecientos tres, presididos por el Sr. Alcalde

" Bueno (D.B.) de Don Antonio Montes, Alcalde, con asistencia

del infrascrito Secretario, se reunieron los Con-

cijales que al margen se expresan en sesión su-

pletoria de la ordinaria del diez y seis que no pu-

do celebrarse por falta de número, siendo leída el ac-

ta anterior que fue aprobada y ratificada la a-

cción de la extraordinaria del quince.

Comos. Peticion Di cuenta de atento oficio dirigido al Sr. Alcalde de local por el administrador de correos, nombrado para de esta villa. esta localidad, por virtud de la defusion de aquel servicio y el de Telégrafos, ofreciendo su cooperacion oficial y solicitando de la Corporacion que le proporcione local adecuado para oficinas y vivienda, acordando el Ayuntamiento agradecer el cortes ofrecimiento de expresado funcionario y consultar a la Superioridad respecto al extruño de casa-habitacion, para despues resolver.

Relacion de presun Dada cuenta de la relacion de contribuyentes, to fallido por debito fallido, presunto, que presenta el Recaudador de consumos 1907, al 1907. Agente ejecutivo de Consumos, Don Alejandro Rosado Gonzalez por debitos de los años 1907, 1908 y 1909, asi como de los que aparecen duplicados en los respectivos repartimientos, se acordó pasar al expediente de Contribuciones y trámites sucesivos que señala el Reglamento vigente.

Pension de lactan Accediendo a la peticion de Julian Hernandez y cia a Julian Herna. en atencion de que su esposa Jacoba Pardo no puede por subsistir las miseras causas patológicas lactar a la hija de ambos, Juana, se acordó concederle nueva pension de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales por un semestre.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las doce de que certifico.

Antonio Almonte
Francisco Pocostales

Domingo Roman
Manuel Pardo

Sesion de 25 de Febrero supletoria de la del 23.
Sr. Pocostales En el burgeny y su Sala Capitular a veinticinco de febrero de mil novecientos trece, siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. al





calde Don Arturo el oute, Malapuerta y con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales p.^l al margen de supran en sesion supletoria de la ordinaria que no pudo tener efecto por falta de numero, concurriendo por aprobar el acta de la anterior que fue leida.

Premio por muerte Se concedieron premios de dos pesetas cincuenta avin.^l d.^l a Flor. centimos a Florentino y Francisco Carrasco y Pedro tinol Carrasco; Juan Ca. Caroto Rosado y de cinco pesetas a Faustino Pinaro; Pedro Lauto Romo Ramos Viduo por haber dado muerte los tres pri- do y Faustino Pinaro. = micos a un zorro cada uno y el cuarto a un lobo en terrenos de este termino municipal.

Socorro metalico a Deficiente a instancia de Teodoro Bolezano, vecino Teodoro Bolezano. pobre y enfermo que por prescripcion facultativa tiene que trasladarse a Badajoz para su ingreso en el Hospital provincial se acordó concederle un socorro metalico de diez pesetas con cargo al cap.^l y art.^o correspondientes.

Cuenta de Regimo Se dio cuenta de la presentada por el maestro Cabrera por Gambota Carpintero Regimo Cabrera Gallardo importante y portada para los cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos por vidos del nuevo Co- construcion y herrajes de una Gambota y portada de madera de pino vertida al molde de vidros en el nuevo Cementerio, siendo aprobada y acordado su pago por razon de urgencia y necesidad, sin consignacion especial, con cargo al Capitulo once articulo unico del presupuesto vigente.

Negativa de lo No habiéndose contestado por la Superioridad a cal para Correos. la consulta hecha respecto a la obligacion de proporcionar local para oficinas de Correos y vivienda del administrador y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento carece de edificio propio, en condiciones para tal fin, asi como el estado precario de la Hacienda municipal, se acordó por unanimidad contestar al oficial encargado de dicho servicio manifes-

tando la imposibilidad en que la Corporación se
vi de acceder a lo solicitado, como fuera su deseo.

Licencia al Con- Por subsistir las causas que la determina-
cejal de Almaraz. ron segun manifestacion del interesado, aco-
dió el Ayuntamiento prorrogar por tres meses
la licencia concedida al concejal de Almaraz.

nombramiento Próxima la clasificación y declaracion de sol-
de talladores y de dados, del actual recemplazo así como la revisión
signacion de Medis de excepciones de los tres anteriores, acordó el A-
yuntamiento que en mencionadas operaciones
actives de talladores, los ex-sergentes de Ejér-
cito, Don Antonio Aguado el orater y Don Ma-
nuel Rodriguez Soto y designar a los facultati-
vos titulares tres. Rodriguez Vero y Alcantar
para las reconocimientos del recemplazo comun
te y Macario y Rodriguez Vero para los de
revisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanto la sesion siendo las doce y cuarenta
de que certifico.

Arturo Alcantar Domingo Torres
Pedro Moreno y Macario
Manuel Rubio

Sesion de 11 de Marzo supletoria de la del 2.

de Vinagre

de Tomero.

de Aljorcu.

En Alburquerque y en Sala Capitular a
cuatro de Marzo de mil novecientos trece, sien-
do las once y veinte minutos y presididos por el
Sr. Alcalde Don Arturo Alcantar, se reunieron
con asistencia del infrascripto Secretario, se reu-
nieron los Concejales que al margen se expre-
san en sesion supletoria de la ordinaria del
dos que no pudo tener lugar por falta de nu-
mero, comenzando por la lectura del acta de

— 4 —

Distribución de fon-
dos de Marzas.

la anterior que fue unánimemente aprobada.
Dada cuenta de la distribución de fondos de
presupuesto para el mes actual hecha por la se-
cretaria Contaduría municipal, fue autorizada
por la cantidad de ochocientos doscientas cincuenta
y nueve pesetas setenta y siete céntimos.

Adquisición de efec-
tos para la Casa Cou-
distorial.

Dada cuenta de dos relaciones suscritas por el
Inspector municipal D. Fermín Gamero y acompa-
ñadas de facturas justificativas para adquisición
y reparación de efectos con destino a la Casa Cou-
distorial en varias dependencias, fueron por unani-
midad aprobadas en la cantidad de tres pesetas
que ambas arrojan, y acordado su pago con cargo
al cap. 1.º art. 5.º del presupuesto de gastos.

Cuenta de dos es-
tantes papeleras pa-
ra las oficinas de secret.

Seguidamente se aprobó otra cuenta del man-
tenimiento de un Carpintero Cecilio Eucarnado por veintiseis
pesetas importe de dos estantes papeleras ó ayu-
da de librería, tomadas con destino a las oficinas
de secretaría y acordado su pago con cargo al
cap. 1.º art. 5.º del presupuesto corriente.

Otra de adquisi-
ción de sillas y me-
sa para el despacho
de la Alcaldía.

et continuación la factura de Don José Razono
Hernández por valor de doscientas cinco pesetas
importe de una docena de sillas de victoria pa-
ra despacho, sillón y mesa forma ministro, con
destino al despacho de la Alcaldía, siendo apro-
bada y acordado su pago con cargo al capítulo
1.º artículo 4.º del presupuesto de gastos que rige.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión siendo las doce de que certifico.

Pedro L. Moreno
D. N.

Don Domingo Razono
y Razono
D. N.

Manuel Razono
D. N.

Sesión de 11 de Marzo supletoria de la del 9.

H. Pcentales. En el Burguero y su Sala Capitular á un
" Minagre. ce de Marzo de mil novecientos trece, siendo
" Comens. las once y veinte minutos, presidido por el Sr. Al-
" Moreno. calde Don Arturo Montes, el alcaide, con asis-
tencia del infrascripto Secretario, se reunieron
los Concejales que al margen se expresan en se-
sión supletoria de la ordinaria del nueve que
no tuvo efecto por falta de número, empezando
por la lectura del acta anterior que fué apro-
bada por unanimidad.

Cuentas municipales. Seguidamente el referido Señor Presidente manifes-
ta que debía procederse al examen y definitiva fijación
de las cuentas municipales correspondientes al año mil no-
vecientos doce, á cuyo objeto se hallaban sobre la mesa á fin
de que pudiesen ser examinadas con el expediente de de-
terminación. Previa la orden de la presidencia, el infrascripto
Secretario dio lectura del dictamen emitido por el
Sr. Síndico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada,
declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo li-
gero debate, se acordó, por unanimidad, y de conformi-
dad con el dictamen leído, fijar las mismas, tal co-
mo resultan, esto es, que el Cargo asciende á noventa
y nove mil diez y siete pesetas seis céntimos y la da-
ta á noventa y una mil ciento ochenta y seis pesetas
cuarenta y seis céntimos, resultando una existen-
cia para el siguiente año de siete mil ochocientas
treinta pesetas sesenta céntimos y que presentaran las
citadas cuentas á la Junta municipal á los efectos
del art.º 161 de la ley, exponiéndose ante al público por
quince días en la Secretaría, acompañadas de los
documentos justificativos, haciéndose saber al ve-
cindario por los medios de costumbre, para que
cualquiera vecino pueda formular por escrito sus
observaciones.

Y no

habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente se
levantó la sesión, siendo las doce y cinco minutos, de que
certifico.



Pedro Tellechea

Francisco Puostales

Don Domingo Torres

Manuel Rubio

Sesión del 18 de marzo supletoria de la del 16.

H. Puostales En el Burguero y su Sala Capitular a diez y ocho
D. Duarte (D. U.) de marzo de mil novecientos tres: siendo las once
D. Buenos (D. B.) y diez minutos y presididos por el Sr. Alcalde Don
Arturo Montes Malapradá, con asistencia del in-
terferente secretario, se reunieron los Concejales que
al margen se expresan en sesión supletoria de la
ordinaria del diez y seis que no se celebró por fal-
ta de número, comenzando por la lectura del ac-
ta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Locomo metálica A petición del vecino pobre Leonardo Morales Ro-
a Leonardo Morales Román nian que necesita trasladarse a Badajoz en cuyo
Hospital provincial tiene que someterse a una ope-
ración quirúrgica, acordó el Ayuntamiento conce-
derle un socorro de cinco pesetas que se pagarán
con cargo al capítulo y artículos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión a las once y veinticinco, de que
certifico.

Arturo Montes Domingo Torres
Joaquín Centeno Francisco Puostales
Juan Antonio Vázquez Pedro Duarte
Domingo Torres
Bartolomé Romero Manuel Rubio

Sesión del 25 de Marzo Supletoria de la del 23.

Sr. Ponce de León. En la villa de Alburquerque, a veinticinco de
" Duarte (D. A.) Marzo de mil novecientos tres, siendo las once y
" Vinagre. veinte minutos, presididos por el Sr. Alcalde don
" Cuellar. Arturo Montes Malapradá, con asistencia del
" Comeno. infrascripto secretario, se reunieron los Concejales
" Bueno (D. B.) que al margen se expresan en sesión supletoria de
la ordinaria del veintitres que no pudo celebrarse
por falta de número, comenzando por la lectura
del acta de la anterior que fue unánimemen-
te aprobada.

Pensión de lactancia. A instancia de Joaquín Coriano García, se acuerda
a Joaquín Coriano García concederle media pensión de lactancia en cantidad
de siete pesetas cincuenta céntimos, para atender al
sostenimiento de dos hijos gemelos y en vista de la
imposibilidad física de la madre Felipa Muñoz
Dominguez.

Concesión de botes de leche condensada a los vecinos. A petición documentada de los vecinos polso, et
ledie condensada a los vecinos Anastasio Salgado Requero y Teodoro Bolebanos de acuerdo
vecinos Anastasio Salgado y Teodoro Bolebanos conceder cincuenta botes de leche condensada a cada
Salgado y Teodoro Bolebanos uno de ellos para alimento de sus hijos Faustina,
de dos meses de edad, y
por imposibilidad física para lactarlos de sus respec-
tivas esposas Josefa Bernal Garcia y

Cuenta de diño Vadillo. Examinada cuenta presentada por diño Vadillo,
llo por la bomba pa- importante ciento quince pesetas dos céntimos, precio
ra el alcatraz de una bomba, tubo de plomo y demás accesorios,
así como los gastos de montaje y colocación en el
alcatraz municipal, fue aprobada y acordado su
pago, por razones de urgencia, necesidad y falta de
contiguación especial, con cargo al capítulo Har-
tículo único, del presupuesto viginte.

Vacante de peonía. Dada cuenta de la vacante por fallecimiento
mínimo por fallecimiento del peon-caminero empredador Antonio Rabazo Pla-
de Rabazo Plata, ocurrido el día dos del actual, se acordó conceder



como pensión de toda, por una sola vez, a su viuda
 y sus hijos, los jornales vacantes, desde el día de la
 defunción de su marido hasta la posesión del sucesor.
 Seguidamente y para la provisión de la vacante
 que hace referencia el acuerdo que antecede, se
 acordó, por unanimidad, y habiendo en cuenta que
 ya antes había desempeñado, con beneplácito de sus
 superiores, un cargo de destino, nombrar a don Eugenio Rabano Pla-
 ta con el jornal señalado en presupuesto.

Se acordó el pago, a don Elias Cortes Lantano,
 farmacéutico titular, según factum, presentada
 de la cantidad veinticinco pesetas, noventa y cinco
 céntimos importe del suero antiestreptococcico su-
 ministrado, por prescripción facultativa al vecino po-
 bre Adolfo Matador y que se libere con cargo al
 capítulo 5.º art. 8.º del presupuesto que rige.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la
 Corporación que en el día de ayer le había do-
 nado don Eugenio Rabano Plata, Empleado de la
 Casa de Caridad, que en las habitaciones de la Casa
 de las Novenas, uno de los edificios del Santuario,
 existen en bóvedas y paredes grandes desperfectos, que
 se vienen notando hace mucho tiempo, y amen-
 azan con destrucción de una gran parte del mismo.
 El Sr. Cuéllar hizo uso de la palabra para ma-
 nifestar que siendo esos desperfectos de tanto tiempo
 conocidos y no subsanados, revelaba el hecho ne-
 gligencia o falta de celo por parte del Mayordom-
 no, a cuyas omisiones le obligarían indudablemen-
 te los cuidados de su casa, por cuyas razones, que
 no censura y si sólo comenta, propone al ayun-
 tamiento acuerde la destitución de don José Ra-
 nantes de Torres, actual Mayordomo, acordando
 así, por unanimidad, y en igual forma, que
 se le notifique al interesado esta resolución, re-

quiere dándole a la entrega de los fondos, especies, y objetos pertenecientes a la Virgen y su culto, que obran en su poder, con arreglo a lo que se deduzca de la última cuenta rendida y al inventario de bienes pertenecientes a la Patrona que obran en el Archivo municipal.

Comisión para conocimiento de los Rep. perfectos. Casa de Novena

Seguidamente y en virtud de la denuncia a que se refiere el anterior acuerdo de nombramiento una Comisión compuesta de los señores Don Francisco Pocortales, Don Andrés Duarte y Don Domingo Comens, para que, en unión de personas peritas que dirijan la Alcaldía, give una visita al Santuario y proponga las reformas que considere precisas para conservación de los edificios o locales denunciados.

Nombramiento de Mayordomo a favor de D. Gregoria Bueno Salinas

En continuación y para cubrir la vacante del cargo de Mayordomo de extraída de Carrion, producida por la destitución acordada del Sr. Barantes, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó nombrar a la Srta D. Gregoria Bueno Salinas, viuda de Oliveros, cuyas condiciones de posición social, fervor religioso y amor a la excelsa Patrona de esta Villa, la hacen altamente recomendable para el cargo expresado.

Y sin otros asuntos se levantó la sesión a las doce y diez minutos, de que certifico.

Manuel Quintanilla
Domingo Comens
Francisco Pocortales
Juan José
Manuel Quintanilla

Botes de lède con-
densada a' Antonio
el Aguado Sarmiento.

a' rason de siete pesetas cincuenta centimos mas, pa-
ra que pueda criar a su hija Isabel de cuatro dias de edad.
Se concedieron cincuenta botes de lède condensa-
da, a' rason de dos por semana a' Antonio el
Aguado Sarmiento para alimento de su hija Anto-
nia, que no puede lactar por enfermedad la es-
posa de aquel Luisa Barrantes.

Gratificacion a' ta-
lladores, niños que
extrajerun las bolas
en el sorteo y Carpin-
tero que colocó la ba-
lla reemplaz actual.

Siguendo la costumbre de años anteriores,
y con motivo de las operaciones de quintas de las
tual reemplazo, acordó el Ayuntamiento remun-
erar con la cantidad de siete pesetas cincuan-
ta centimos a' cada uno de los Talladores Don An-
tonio el Aguado el Morales y D. el Amal Rodriguez So-
to; con dos pesetas cincuenta centimos a' cada
uno de los niños el Marcelo Correa y el Marcelino
Generelo que extrajerun las bolas en el acto del sor-
teo; y tres pesetas al maestro Carpintero Esteban
Ventura Venegas por colocar y nivelar la Balla
y retirarla terminadas las operaciones, cuya du-
mas se librarán con cargo al cap.º 1.º art.º 5.º del
presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el tr.
Presidente levanto la sesion siendo las doce, certifico.

Antonio Montes
Juan Antonio
Pedro de la Cruz
Manuel Prieto

Sesion de 8 de Abril Supletoria de la del 6.

tr. Vinagre.
" Tomero.
" el Orens.

En la Sala Capitular de Alburguerque a la ou-
ce y veinte minutos del dia ocho de abril de mil
novecientos trece, presidido por el tr. el Alcalde Don An-
tonio Montes el Alaprouda, con asistencia del infra-
crito Secretario, se reunieron los Concejales que
al margen se expresan en sesion supletoria de la



Handwritten flourish or signature at the top of the page.

ordinaria del 6 que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por aprobar unánimemente el acta de la anterior que fue leída.

Petición de baja en Consumos por traslado a Azuaga de la D.ª Josefa Ferrera.

Dióse cuenta de una instancia que presenta la D.ª Josefa Ferrera Gama pidiendo su eliminación del Reparto de Consumos vigente en el que a parece incluida y funda su pretensión en haber trasladado su residencia y la de su familia a Azuaga, donde se encuentra adoptado el mismo sistema de recaudación del impuesto mencionado en cuyo reparto figura según acredita con la oportuna certificación; y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que se justifican convenientemente los estranos alegados así como que la citada carga no corresponde satisfactoria al contribuyente más que en el punto donde reside, acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, declarando la exclusión del Reparto de D.ª Josefa Ferrera Gama y que se participe a la interesada, dando de baja en el Cargo hecho al Recaudador lo valor con que figura gravada la peticionaria.

Socorro benéfico a Pedro Vivas Caldera y Francisco Heróldo Beniquez.

En su instancia acordó el Ayuntamiento conceder socorro de cinco peretas a Pedro Vivas Caldera para trasladarse a Badajoz en cuyo Hospital provincial desea ingresar y otro de diez peretas a Francisco Heróldo Beniquez, que necesita llevar a dicho benéfico establecimiento a su esposa enferma Juana Ruano Lopez, por prescripción facultativa.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las doce, de que certifico.

Handwritten signatures and names: Francisco Priosteales, Pedro de la Herrería, and others.



Sesión de 15 de abril supletoria de la del 13.

Dr. Pocastoles En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a las once y quince minutos del día quince de abril de mil novecientos trece, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes Malapradá, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, con asistencia del infrascrito Secretario, en sesión supletoria de la ordinaria del trece, que no pudo celebrarse, por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Voto de gracias al Seguidamente el Concejal Sr. Alorcuo hizo un culto ateneista so de la palabra y propuso: que, teniendo en cuenta barcelones Don José ta el beneficio dispensado a este vecindario por D. Artilla Mercadí José Artilla y Mercadí con las dos conferencias propagandista de dadas en el Salón de actos de la Casa Consistorial la cultura. — los días 11 y 12 del corriente, en cuyas conferencias cumplió perfectamente su noble misión de difundir la cultura, por medio de una narración elocuente y minuciosa de las impresiones fielmente observadas y cuidadosamente recogidas, en su "Viaje de estudio por España", cantando las excelencias de aquellos lugares que se distinguen por su progreso en todos los órdenes de la vida, censurando las omisiones de voluntad que conducen al atraso en otros, por apatía o vicio de sus habitantes; proponiendo una ordenada profilaxis de la ignorancia; los medios por que los pueblos pueden llegar a dignificarse; los que deben poner en práctica para el fomento de su agricultura, industria y comercio, de que sean capaces según sus condiciones topográficas y climatológicas; todo, en suma, lo que constituye un programa vastísimo de regeneración, se consignara en acta, como recuerdo impericadeno, un vo-



to de gracias al cultivo de la artillería, acordándose
de así, por unanimidad, y que para su satisfacción
y noble estímulo, se le hiciera saber con certificación
de este acuerdo.

Gastos arbolados
pasos públicos.

Se dio cuenta de la de gastos, causados con motivo de la adquisición de árboles para repoblar los prados públicos por el y arriastre de los mismos según justificante unido, a aquella, siendo aprobada por la cantidad de ciento noventa pesetas y acordado su pago con cargo al Cap. 3.º art. 4.º del vigente presupuesto.

Locomo de diez
pesetas a el capitán
Boumet Cavary.

et instancia de el capitán Boumet Cavary, que, por prescripción facultativa tiene que trasladarse a Badajoz para ponerse en tratamiento de una afección oftálmica, y considerando su indigencia, acordó el Ayuntamiento concederle un locomo de diez pesetas con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratarse levantó la sesión a las doce y cinco, de que certifico.

Actores el Sr. D. Pedro Salazar
Francisco Lozano
D. Manuel Pineda

Sesión de 22 de abril supletoria de la del 20.
Sr. N. V. de...
" G. ...
" M. ...

En la Villa de Alburquerque a veintidos de abril de mil novecientos trece, siendo las once y veintinueve y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron presididos por el Sr. el Alcalde don Esteban el Montés, elalaprada, con asistencia del interino Secretario, los Concejales que al momento de haberse reunido, en sesión supletoria de la ordinaria del veinte que no pudo celebrarse por falta de número, dando principio por la lectura del acta de

Botes de leche con-
densada á 17AN.¹⁰ al
varer Rubio y Camión
Pardo Pérez.

la anterior que se aprobó por unanimidad.
La petición de los intermedos acordó el ayun-
tamiento conceder cincuenta botes de leche con-
densada, á razón de dos por semana, á Francisco
Alvaru Rubio para lactancia de su hijo Julián
de trece meses de edad y que no puede amaman-
tar su esposa y madre, respectivamente Lotera Mo-
rales; é igual conceción á Camión Pardo Pérez por
imponibilidad de su mujer Clementa González
Castiño, para amamantar á su hija Ignacia
de seis meses de edad.

Resolución del Tribu-
nal gubernativo de Ha-
cienda desestimando
el recurso contra la
liquidación del Rec-
guardo de la C. de Depósito

Quedó enterada la Corporación de un ofi-
cio del Sr. Interventor de Hacienda de la provin-
cia, fecha 16 del actual, en que tratada orden
del Sr. de la Dirección Gral. de la Deuda y Clases pa-
sivas, con la resolución del Tribunal guberna-
tivo de Hacienda, confirmando el fallo de ex-
presa Dirección y desestimando el recurso con-
tra el mismo interpuesto por este Ayuntamiento,
en alzada de la liquidación para convertir
el Recguardo que el mismo tenía en la Caja
de Depósito, conforme al art.º 9.º de la Ley del 7
de Julio de 1911, acordándose consultar por si
procede interponer recurso ante el Tribunal Su-
premo en la Sala de lo Contencioso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión á las doce, de que certifico.

Francisco Montes Domingo
Juan José Moreno
Francisco Parrotales
Manuel Rubio



Señal del día 29 de Abril Supletoria de la del día 27 del mismo.

Dr. Procurador
" Vinagre
" Bernal
" Morano

Rubio

En la villa de Alburquerque a veintinueve de Abril
Demil novecientos Trece, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Fr.
Perez Alentejo Malagarraba, se reunieron en la Casa Cuarta
Real con asistencia del infrascripto Secretario las Causales
que al margen de esta se exponen, en sesión Supletoria de la
del día 27 del corriente no celebrada por falta de número, co-
municando por la lectura del acta anterior que fue a-
probada por unanimidad.

Recomendación voluntaria
Causa 1.ª. Excmo. Sr. D. Gerardo Guerra

Se acordó de la de recomendación voluntaria del impuesto
de Cantineros correspondiente al 1.º trimestre del año corriente
y examinada con informe favorable por la Sección de Cuenta
Publica de Secretaría, se acordó por unanimidad que sea
aprobada.

Cuenta de Menaje
Pauher. - Comaja
pueros publicos.

Se examinó y aprobó cuenta rendida por D. Menaje
Pauher, de cuenta de labarantia y confección de las baldes, del
Canto y del bañador de baldes para la prensa munici-
cipal (importante diez y ocho pesetas), cuyo pago se acordó por
razón de urgencia, necesidad y falta de liquidación, con
cand. al Cap.º II art.º cinco del presupuesto de gastos.

Designación de co-
misionados para con-
currir al juicio de
ejecuciones.

De conformidad con lo acordado por la vigente Ley
de Preclutamiento y Disposiciones Complementarias, por el
día el Ayuntamiento se designó con el carácter de Comisio-
nados en funciones de Secretarios para concurrir ante
la Comisión mixta al juicio de ejecuciones señalado por
ra el día siete de Mayo próximo al Oficial del Me-
diciado de Cuanta de Pedro Quint. D. Gerardo Guerra
Mellon.

Se como a Gilor y Agudo
tin Acetuno Romero
y Blas Alvarez Lind

En petición de los interesados Gilor y Acetuno
Acetuno Romero y Blas Alvarez Pizar, vecinos
y pobres de esta localidad que tienen que trasladarse
en busca de trabajo por faltar de ocupación
y recursos para el sostenimiento en esta villa, se
acordó conceder a cada uno de los Sr. la cantidad



De Cinco pesetas, pro Cuenta del Capit. ant. Comis.
pendientes del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la Sesion siendo las diez, de que P. el
Secretario Bertiz.

Fructuoso Vinagre

Estanislao Rubio
Sec.

Sesion de 6 de Mayo Supletoria de la del 4.

Dr. Cuellar.

En la Villa de Alburquerque y su Sala Capitular a seis de Mayo de mil novecientos trece. Siendo las once y cuarenta minutos, bajo la presidencia del Sr. Don Fructuoso Vinagre Guerrero, Tercer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdiccion por enfermedad del Alcalde Presidente y ausencia de los Tenientes primero y segundo, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en Sesion Supletoria de la ordinaria del cuatro que no pudo celebrarse por falta de numero, dando comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

En cumplimiento del Dada cuenta de una comunicacion suelta a Sr. Cabzas Ulloa para por Don Ildefonso Martini, Profesor de la Escuela Nacional Auxiliar provisional de niños n.º 2 en la que manifiesta que en virtud de la dimision presentada por el Auxiliar interino de expresada Escuela Don José del Campo se veia en la necesidad de tener que ordenar la salida de algunos de los alumnos matriculados en dicho Centro por no poderlos atender debidamente con su esfuerzo personal, el Concej. Sr. Cuellar propuso que con el fin de evitar los perjuicios que habian de irrogarse a expresados alum-



nos por la ausencia del Colegio y privacion de la coti-
diana asistencia, se nombra por el Ayuntamiento
con caracter provisional y cargo a los fondos municipa-
les una persona capaz que desempeñase dicha ausi-
liana hasta su provision por la Superioidad, acordan-
dose por unanimidad conforme a lo propuesto de-
signar a Don Ricardo Caberas Ulloa, con el haberi-
dario de una peseta veintinueve centimos que se paga-
ran por las razones de urgencia, necesidad y fal-
ta de consignacion especial con cargo al capitulo
once articulo unico del presupuesto vigente.

Distrib. de fondos Mayo

En la discusion fue autorizada la distribucion mun-
dual de fondos para el comite por la cantidad
de ochocientos noventa y nueve pesetas, setenta y
siete centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
ta la sesion a las doce y cinco minutos de que certifica.

[Handwritten signatures]

Francisco Lavortales

[Handwritten signature]

Sesion del dia 13 de Mayo, Supletoria de la Ses. Vig. II.

En la villa de Albuquerque y su Sala Ca-
pitular a las once y diez minutos del mismo, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Arturo Montes Malabrada, y con asisten-
cia del infrascrito Secretario de reunion de los Caballeros que
al margen se expresan, en sesion Supletoria de la ordina-
ria del dia once que por falta de numero no pudo celebrarse
por falta de numero, dando principio por la lectura
del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

 en el 10.
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se da Cuenta de comunicacion fecha diez del actual
que dirige el Comisario de fisco Subsecretario del Reg. Su

83
por inutilidad del partido de Gravelinas, interesado. De la Corporación el
soldado Saturnino Alvaro Garcia, del Regimiento de Infantería, acerca del meso Saturnino Alvaro Garcia, del
Reservado de 1912, que ha resultado inútil a su fin en
filas, el Ayuntamiento con vista de los antecedentes que
obran en su Secretaría, acordó informar que dicho mo-
do fue declarado Soldado por resultar útil del reconocimiento
de Méjico, conformándose el interesado, que no alegó, y sin
que conté a los Señores Concejales que aquel padeciera
enfermedad alguna en aquella fecha.

Locomoción a probas
transcurrentes.

Se aprobó relación de haberes transcurrentes
durante el mes de Enero o Abril último, importante la
cantidad de veinticinco pesetas, acordando su pago con car-
go al Capítulo 5 art. 4º del presupuesto de gastos.

Cuenta de Pozo por
alquiler del teatro
y alumbrado para
la confirmación del
Sr. Artilla.

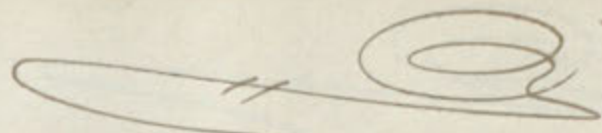
Fue aprobada una cuenta de Sr. José
del Pozo, por alquiler y alumbrado del teatro de S. José
de esta villa, para la confirmación obra dada por el
Señor Barcelonés Sr. José Artilla Mercaderes el día
12 de Abril último, y en cantidad total de treinta y
dos pesetas por ambos conceptos, acordando su pago
con cargo al Capítulo 9 art. 3º del presupuesto de gas-
tos.

Costos de reparacion
de tejados y
paredes Casa Bahona

El Sr. Alcalde manifestó que había tenido que ordenar
urgentemente la reparación de tejados en la "Casa Bahona" y
parte delantera de la misma, por evitar la inminente caí-
da en que se hallaba, y la Corporación acordó aprobar la
determinación de la Alcaldía, así como, la cuenta de jo-
nales y materiales empleados en la reparación citada
en la cantidad de treinta pesetas Cuenta Cienti-
mos, que importe la cuenta respectiva que vendida
por el Alcalde Agustín Gouzales y que se satis-
fara con cargo al Cap. 1º art. 4º del presupuesto
de gastos.

Logo of the Diputación de Badajoz

Dada Cuenta de la rendida por Sr. Gerardo
Guevara, Comisionado que el Ayuntamiento acuerda



Comisionado Sr. Juan
ma y socom a los
mos qd fueron a
la Comision mixta.

haya convenir al juicio de exenciones del actual Recu-
plazo, Cuenta Confesiva de los gastos de viaje y esta-
cia del Quentadante y de las Socoms facilitadas a las
mos de segun relacion que presenta como justificante
al Ayuntamiento. (Se aprobo por unanimidad acordando el
Ayto. de las Ciento diez y seis pesetas que importan
con cargo al Capít. 1.º art.º 6 del presupuesto de gastos.

Pension de lactan-
cia a Romualdo Man-
que Ceballos.

Tambien acordó el Ayuntamiento conceder pen-
sion de lactancia por espacio de seis meses a razon
de siete pesetas Quenta Cientos mensuales a Romual-
do Manque Ceballos, que la habia pedido, para nutricao
de sus hijos Esteban y Valentina naturales o nacidos en parto
gemelar. los dias 3 y 4 de este mes, y en vista del mal
estado en que a durado la madre de estos y esposa de
aquei Juana Otero.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminada esto que firman a las
doce horas del mismo, de que Certifico.

Antonio Montes
Francisco Pocortales
Fructuoso Vinagre
Pedro Moreno
Manuel Rubio
Dño.

Señon de 20 de Mayo Supletoria de la del 18.

Sr. Pocortales.
" Vinagre.
" Comero.

En Alburquerque y en Sala Capitular, a veinte
de Mayo de mil novecientos trece: siendo las ou-
ce y veinte minutos y precedidos por el Sr. Alcalde
Don Fructuoso Vinagre, elala prada con asistencia
del infrascripto secretario de reunion de las Señon
Concejales, que al margen se expresan, en sesion
supletoria de la ordinaria del diez y ocho que
no pudo celebrarse por falta de numero, co-
mencando por la lectura del acta de la anterior
que fué unánimemente aprobada.

Rubio
Dño.

Pension de lactancia a el Martin Gonzalez Canasco.

et peticion del interesado se acordó conceder pension de lactancia por espacio de seis meses y a rason de siete pesetas cincuenta centimos mensuales a el Martin Gonzalez Canasco para su hija Juana, de doce dias de edad y que no puede ser alimentada por fallecimiento de madre y esposa de aquel Juana Peris Martin.

Gratificacion al puen publico por recogida de cadavres de perros vagabundos.

El Sr. Alcalde manifesto que a consecuencia del alarmante desarrollo que tomo en los primeros dias de abril la hidrofobia canina, habia ordenado la recogida de perros vagabundos, o la estuccion de los mismos en la via publica si andaban por ella abandonados y sin bozal, resultando de tales medidas que se habia dado muerte por los agentes a un numero considerable de perros, cuyos cadavres fueron retirados de las calles y sepultados por el puen publico, proponiendo que se gratificara a este por ese servicio extraordinario en bien de la higiene, y acordandose de conformidad con lo propuesto dar al citado servicio una gratificacion de veintiocho pesetas que se pagaran con cargo al cap. 5.º art. 8.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once y cuarenta, certificar.

Antonio Montes
Domingo Torres
Francisco Locostales
Juan Antonio
Jedro
Manuel Rubio

Sesion de 27 de Mayo supletoria de la del 25 Dr. Orientales.

En el burgo que y su sala capitular a veinte y siete de Mayo de mil novecientos trece; siendo las once y quince minutos y presidido por



[Handwritten flourish]



el Sr. Alcalde Don Arturo Montes Alapnada, se reunieron los concejales que al margen de expresaron su señoría supletoria de la ordinaria del veinticinco que no pudo celebrarse por falta de número, enmendando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada y suscrita.

Cuenta del blanqueos y limpieza de la Casa-Rodeo.

Así mismo se aprobó la cuenta de gastos ocasionados en la limpieza y blanqueos de la Casa pabellón del Rodeo, con motivo de la última acordando que su importe de treinta y seis pesetas veinte céntimos se pague con cargo al cap. 9.º art. 3.º del vigente presupuesto.

Gratificación a la fuerza pública por feria

También se acordó por el Ayuntamiento, siguiendo la costumbre de años anteriores, gratificar con la cantidad de treinta pesetas cincuenta céntimos a las individuos que componen la fuerza de guardia municipal, de día y guardas de campo por el servicio extraordinario que los mismos han prestado durante los días de feria, con cargo al cap. 9.º art. 3.º del presupuesto de gastos.

Pago del acarreo de bancos, mesas y otros enseres de la Casa Consist. a Rodeo.

Igualmente se acordó el pago con cargo al cap. 9.º art. 3.º del presupuesto de gastos, a favor de don Vicente Peris Vital por el acarreo de bancos, mesas y otros enseres necesarios en el Pabellón municipal del Rodeo para los días de feria desde la Casa Consistorial y viceversa por la cantidad de ochos pesetas.

Adquisición de papeles para la exposición provincial de Pintura y Escultura.

Se dio lectura de un B.S.M. del Sr. Presidente del Ateneo de Badajoz, invitando al Ayuntamiento para que coopere al pago de los gastos causados por la Exposición provincial de Pintura y Escultura, organizada por la Sociedad de Cultura antes dicha con motivo de las últimas ferias de Badajoz, a cuyo efecto acun-

para cincuenta papeletas para la Rifa de
dos Cuadros titulados "El Nagal" y "Bendición"
originals de los Srs. Don Eugenio Hermoso
y Don el Sr. don Ovassi, respectivamente,
al precio de cincuenta céntimos de peseta
cada participacion y el Cabildo definiendo
quitar a tan galante invitacion, habiendo
en cuenta la materia del fin a que se des-
tinan los fondos que se recauden, acordó por
unanimidad adquirir las repetidas pa-
peletas del n.º 2.101 al 2.150 inclusive, y que
de importe de veinticinco pesetas se satis-
faga con cargo al cap.º 1.º art.º 3.º del pre-
supuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion siendo las once y
cuarenta y cinco minutos, se que certifique.

Alburquerque

Don Eugenio Hermoso

Francisco Pocostales

Pedro Moreno

Manuel Rubio

Sesion de 3 de Junio Supletoria de la del N.º

Sr. Pocostales.

" Moreno.

" Rubio

Rubio

En Alburquerque y su Sala Capitular a
tres de Junio de mil novecientos trece; siendo
las once y veinticinco minutos, precedidos por
el Sr. Alcalde don Arturo Montes Illalapa
da, con asistencia del infrascrito Secretario,
se reunieron los Concejales que al margen
se expresan en sesion supletoria de la ordi-
naria del dia primero, que no pudo tener
lugar por falta de numero, concurando
por la lectura del acta de la anterior, que
fue aprobada, por unanimidad, y suscrita.

Nominación de
 perito práctico a
 D. Juan Bueno
 Landro.

Dada cuenta de una comunicación del Ingeniero agrícola Don Julio de la Cierva y Soto, nombrado por la Administración de propiedades de esta provincia para la medición y tasación de un trozo de tierra y monte al sitio de "Matanzas" en este término, pidiendo se nombre un perito práctico en sustitución de Don Juan García (fallecido), se acuerda nombrar al vecino D. Juan Bueno Landro, y que se dé cuenta tanto a este como al Sr. de la Cierva.

Renovación ordinaria de la Junta pericial.

Debiendo procederse, con arreglo a lo que dispone el vigente Reglamento de la Contribución territorial, de 30 de Septiembre de 1885 y circular del Sr. Excmo. de Contribuciones de la provincia, recientemente publicada en el Boletín, a la renovación ordinaria de la Junta pericial de este distrito, se acordó que por el Sr. Secretario de la Corporación se formule la correspondiente Relación en tercia, que previene el art. 32 de la disposición citada y se envíe a la Excmo. para que se designe cuatro Vocales o peritos, repartidores propietarios y dos suplentes, siguiendo la tramitación señalada al efecto.

Distribución de fondos p.^a Termino.

Fue autorizada, seguidamente, por unanimidad, la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, por la cantidad de ochocientos sesenta y siete pesetas setenta y siete céntimos.

Prorroga de licencia al Sr. Almaraz.

A instancia del interesado, que manifiesta subsisten las causas que le obligaron a pedir licencia de tres meses, repetidamente prorrogada, se acordó prorrogar por otros tres, la que viene disfrutando el Concejal Don Juan Almaraz y Barán.

Declaración de fallos por consumo. Por el infrascrito secretario, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta pericial en el día veintinueve y duplicados, de mayo último; y resultando que los correspondientes a los contribuyentes que aparecen en la relación en el ejercicio 1907-8 y 9. = unida al expediente de apremio seguido, e importante treinta mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, carecen de bienes amillarados, por cuya causa les declara, provisionalmente fallidos y propone a la Corporación municipal la declaración definitiva, si la considera procedente; no habiéndose presentado reclamación alguna durante los ocho días de su exposición al público, así como tampoco contra la duplicidad de los contribuyentes en los respectivos ejercicios, que ha sido comprobada y anota la cantidad de seiscientas treinta y siete pesetas: el Ayuntamiento, unánimemente confirmó el acuerdo referido y acordó declarar definitivamente fallidos las sumas rescaudadas por el concepto de insolvencia y duplicidad en un total de treinta mil ochocientos noventa y seis pesetas cincuenta y cuatro céntimos, por el impuesto de consumos de los años de 1907, 1908 y 1909, disponiendo que los recibos que los constituyen, con relación en forma y copias certificadas del acuerdo de la Junta y de este, sean unidos a la primera cuenta que el Recaudador, agente ejecutivo rinda, en la que serán baja definitiva.

Terminado el despacho ordinario y preguntados los Srs. Concejales si tenían algún asunto a conocer, contestando negativamente, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo la

doce y trece minutos, de todo lo cual certifico.

Arturo Monte

Juanjo Lomas

Francisco Pastorales

Manuel Amador

Sesión del día 10 de Junio Supletoria de la del 8.

Concejales.

Dr. Povedales

" Viagre

" Lomas.

"

En la villa de Albuñegre a diez de Junio de mil novecientos trece, siendo las once y quince minutos del día, presidida por el Dr. Alcalde D. Arturo Monte Malaprada, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al momento se expresan en sesión pública supletoria de la del día ocho, que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo por la lectura del acta anterior quedando por unanimidad aprobada y suscrita.

Pension de lactan-

cia a Carlos Daza

Palado

A petición del interesado acervo el Ayuntamiento con ceder pension de lactancia por espacio de seis meses y a razón de siete pesetas cincuenta centimos mensuales a el vecino pobre Carlos Daza Palado, casado con Gregoria Palomo Dominguez, para mamantar a su hija Glaita de cuatro meses de edad que no puede criar la madre por imposibilidad física (de la madre) acreditada por la oportuna Certificación facultativa.

Nombramiento de

la Comisión de Fo-

mento para la opor-

cion de deslinde con

"Codosera".

A invitación del Ayuntamiento de Codosera, hecha por oficio de Cuatro del actual que fue leído, fue designada la Comisión de Fomento de este Municipio para que concurre con la de aquel a la operación de deslinde de las terrenos municipales de ambas pueblos en las Sitios denominados "Silvato" y las "Pernadas" donde según manifiesta la Corporación recurrente ha habido alteración de límites que necesitan inmediata rectificación, y que se da cuenta de este acuerdo para la fijación del día, en que haya de tener lugar el acta de que se trata.

Requisición de ca-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A propuesta del Dr. Povedales, se acordó autorizar al Dr. Alcalde Presidente para que con vista de las no-

trías que le suministran las Guardas unid. de Campos
ordenar y realice las reformas necesarias en los caminos
del término con el fin de que ofrezcan fácil acceso du-
rante las fiestas de la próxima celebración, dando
cuenta, después de las que sean reparadas y q'antál he-
chos con tal motivo.

No habiendo mas asuntos se
que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las
once y cincuenta del día, de todo lo cual queda
Secretario Certifico.

Antonio Montes
Pedro y Moreno

Donnigo Tomero

Francisco Pocostales y Juan Vinagre
Manuel Rubio

Sesión de 17 de Junio Supletoria de la del 15.

h. Pocostales. En el burguero y su sala capitular a diez y
" Vinagre. siete de junio de mil novecientos trece, siendo las
" Tomero. once y doce minutos, presididos por el Sr. Alcalde
" Moreno. Don Esteban el Monte, Malapradá, se reunieron los

Rubio

Concejales expresados al margen en sesión supleto-
ria de la ordinaria del quince, que no pudo celi-
brarse por falta de número, comenzando por la lec-
tura del acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Revisión y limpie-
za de cañerías y
fuentes públicas.

el propuesta del Sr. Pocostales y tras brevedis-
cusión en que tomaron parte todos los señores Con-
cejales asistentes, se acordó, por unanimidad, ac-
tualizar al Sr. Presidente para que disponga
que sean revisadas las cañerías y limpieza de
estas así como de las fuentes públicas que lo ha-
yan menester, como necesarias medidas de pro-
visión e higiene en la época actual, dando cuen-
ta después, tanto de las operaciones en tal senti-
do realizadas, como de los gastos con tal motivo



reacionados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las once y treinta y cinco, de todo lo cual como secretario certifico. Pedro J. Moreno

Arturo Monte

Francisco Pocostales

Domingo Bourns

Francisco Tmagen

Manuel Rubio

Sesion de 24 de Junio Supletoria de la del 22.

Sr. Pocostales. En el burgenque y su sala capitular a veinte.

" Niñague. y cuatro de Junio de mil novecientas tres y hora.

" Comens. las once y veinte minutos, presidido por el Sr. Alcal-

" ellorens. de Don Arturo Montes Malapradá, con asistencia

del infrascripto secretario se reunieron los Concejales

en que al margen se expresan en sesion supletoria

de la ordinana del veintidos que no pudo tener lu-

gar por falta de numero, empezando por la lectura

del acta de la anterior que fue unánimemente

aprobada.

Combranciente se dio cuenta de un oficio de la Administracion

de Peritos Reparan de Contribuciones de esta provincia, designando, según

pidiere, en la Propuesta que se elevó a dicho Centro, para la re-

vision Junta Pericial, ubracion de la Junta pericial a los peritos-repar-

tidores siguientes:

Propietarios.

Don Alonso Bueno Carrón.

" Cirilo Herrera Gama.

" Adolfo Cadenas Rosado.

" José Manuel Ramajo.

Suplentes.

" Ricardo Alvarez Gonzalez

" Ezequiel Garcia Valero.

El Ayuntamiento, por su parte y con vista de los antecedentes reglamentarios, designó el

número que le corresponde, en la forma siguiente:

Propietarios.

Vecinos.

Don José Rodríguez Rey.

" Benito Pillar León.

" Florencio Gamero Gervin.

Forastero.

" Jerónimo Alimán Cuéllar.

Suplentes.

" Dámaso Bueno Montero.

" Manuel Gamonal Gamero.

Cortesia del nuevo Cura párroco de Santa Elena. Se dio cuenta de oficio suscrita por don Felis de las Rios, en que participa haberse posesiona do en diez y siete del actual, del cargo de Cura párroco interino de Santa Elena, para que ha sido nombrado, ofreciendo a la Corporación municipal sus servicios. El Ayuntamiento, acordó quedar agradecido a tan cortés ofrecimiento y que el Sr. Alcalde lo manifieste así al oferente, correspondiendo con la promesa de cooperar al Cabildo, en cuanto sea preciso al cumplimiento de la delicada misión que a aquel ha sido confiada.

Nombrando a José Ronillo guarda especial de la Fuente del Caño, en evitación de abusos frecuentes en esta época, por la carencia de aguas con el jornal de una peseta veinticinco centimos que se pagarán, mientras sea necesario el servicio, con cargo al cap. 5.º art. 8.º

Cuenta recaudación volunt. 2.º trimestre de consumos de consumos Dada cuenta de la recudida por el Recaudador voluntario correspondiente al segundo trimestre del año actual, y, previo informe favorable del Oficial de Contabilidad, el Ayuntamiento, acor.

49



do, por unanimidad, aprobarla, con el siguiente resultado = Cargo = 29.315'73 pesetas = Data definitiva = 19.299'07 pesetas = Data interina = 10.016'66 pesetas = cuyas sumas resultan iguales al cargo.

Designación de Concejales y Farmacéuticos Junta local

seguidamente y conforme al acto dispuesto en el Real Decreto de 5 de Mayo último procedió el Ayuntamiento a designar los dos Concejales y el Farmacéutico que han de formar parte de la Junta local de 1.ª enseñanza reorganizada con arreglo a la disposición citada, acordando que con el primer carácter sean Don Francisco Vinagre Guerrero y Don Pedro V. Alloreño Vasquez y como Farmacéutico Don Elías Cortés Santam.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión a las doce y veintinueve minutos, de que certifico.

Arturo Montes Francisco Porrostales
Domingo Tomero Francisco Vinagre
Pedro Alloreño Manuel Pacheco

Sesión de 1.º de Julio supletoria de la del 29 de Junio.
 Sr. Porrostales. En la Villa de Alburquerque, siendo la d. once y veintinueve minutos del día primero de Julio de mil novecientos trece; previamente convocados y providos, por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes el Malapradado, con asistencia del infrascripto secretario, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los Concejales que al margen quedan designados, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del veintinueve de Junio, que no pudo tener lugar por falta de número, leyéndose el acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Et acto seguido fue unánimemente autorizada la distribución mensual de fondos correspondiente

diante al mes de Julio por la cantidad de ochos mil doscientas cincuenta y nueve pesetas setenta y siete céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y cuarenta minutos de que certifico.

J. Arturo Montes Francisco Pocostales
Donnigo Vinagre Juan Antonio Vinagre
Pedro Moreno D. A. P.
Rubio

Sesión de 8 de Julio, supletoria de la del 6.

H. Pocostales. En el Burguero y en Sala Capitular a las once y veinte minutos del día ocho de Julio de mil novecientos trece, presididos por el Sr. Alcalde de Don Arturo Montes, Malapradá, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del seis que no pudo tener lugar por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Dimisión del perrero caminero Dorcaso Rabazo Plaza. El Sr. Alcalde manifestó que el día cuatro del actual le había presentado la renuncia del cargo de perrero caminero municipal, por traslado de residencia Dorcaso Rabazo Plaza, el que había cesado inmediatamente, así como, que por urgente necesidad del servicio, había nombrado, con carácter provisional, a don Silverio Lemus hasta que el Ayuntamiento acordase la provisión, interinamente del cargo vacante, acordando la Corporación aprobar en un todo las decisiones de la Alcaldía y que siga prestando servicio el Silverio hasta que se posesione el que se nombre.

Nombramiento de etzapiti
 to Remella Barrero p.
 para caminero municipal.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó, por una
 mibidad proveer la vacante de peón caminero en
 pedrador municipal, por renuncia de Horacio Pa-
 baro Plaza, en la persona de etzapiti Remella
 Barrero, con el carácter de interino, y jornal de
 una peseta ochenta céntimos, consignada en
 presupuesto.

Pensi6n de leche con
 donada a Pablo Ca-
 brera León.

A instancia de Pablo Cabrera León y teniendo
 en cuenta el fallecimiento de su esposa Juana
 Pintado Gamero, acordó el Ayuntamiento con-
 cedole cincuenta botes de leche condensada, a
 razón de dos semanales, para el sostenimiento
 de su hija Felipa Cabrera Pintado de un mes
 de edad y que ha quedado sin lactancia.

Recaudación eje-
 cutiva 1.º semestre
 de 1912.

Dada cuenta de la rendida por el Recaudador
 de consumos de esta Villa correspondiente al
 primer semestre del actual año y valores reali-
 zados en periodo ejecutivo, acordó prestarse su a-
 probación en vista del informe favorable del
 Oficial de Contabilidad encargado de la compro-
 bación.

2.º del 1.º semestre
 valores en ejecución
 de los años 1907 al 1912.

Igualmente fué, de conformidad con el infor-
 me del oficial correspondiente, aprobada la cues-
 ta de recaudación ejecutiva rendida por el
 agente, de los valores a su cargo y recaudados
 en periodo semestral del corriente año de los per-
 tencientes a 1907 al 1912 ambos inclusive.

Gastos ocasionados
 para el recuento
 de la ganadería.

A continuación se dio cuenta de la de gas-
 tos ocasionados con motivo del recuento de la
 ganadería que existe en este término munici-
 cipal, sujeta al pago de la contribución pe-
 cuaria, importante la cantidad de ciento
 noventa y cinco pesetas, siendo aprobada
 y acordado su pago con cargo al capítulo
 primero artículo nueve del vigente prespues-

to de gastos.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanto la sesión a las doce y cinco minutos de que certifique.

Esteban Montes Francisco Porcotas
 Domingo Tomayo Manuel Rubio
 Pedro Moreno

Sesión de 15 de Julio supletoria de la del 13.

- En Porcotas.
- " Minagre.
- " Tomayo.
- " Moreno.

En el burguenque y en sala Capitular a quin
 ce de Julio de mil novecientos trece: diecdo las once
 y treinta y cinco minutos, presididos por el Sr.
 calde Don Esteban Montes Malafonada, con asis
 tencia del infrascrito Secretario, se reunieron los
 Concejales que al margen se expresan en sesión
 supletoria de la ordinaria del trece que no pu
 do celebrarse por falta de número, comenzando
 el acto por la lectura del acta de la anterior
 que fue unánimemente aprobada.

Denegación de un socorro.

Fue denegada una petición de socorro en ma
 tático hecha por Don Esteban Rodríguez Landín,
 carabiniere retirado, en atención a que disfruta
 sueldo fijo por parte del Estado, y al diferir a
 sus deseos se perjudica a los verdaderos pobres de
 solemnidad para quienes debe ser la consigua
 ción de auxilios benéficos.

Socorro de 15 pesetas a Rufina Palacios para baños.

Et instancia de la viuda pobre Rufina Pa
 lacios Gonzalez, se acordó, por unanimidad con
 cederte un socorro de quince pesetas para su tras
 tado a Cantillana cuyas aguas le han prescrito.

Y se levanto la sesión a las doce, de que certifique.

Esteban Montes Francisco Porcotas



[Handwritten flourish]

[Circular stamp: BADAJOZ 1877]
Sesión de 28 de Julio, supletoria de la del 20.
Sr. Pocostales,
Núñez,
Borruero,
Alfaro.

de Julio, supletoria de la del 20.
En el Burguero y su Sala Capitular a veintidós
de Julio de mil novecientos trece: siendo las once y diez
y nueve minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don An-
tón Montañés Malagón, con asistencia del infra-
crito Secretario, se reunieron los Concejales que al
margen se designan en sesión supletoria de la or-
dinaria del veinte, que no pudo tener lugar por no
concurrir número bastante, empezando por la lectu-
ra del acta anterior que fué aprobada por unani-
midad.

Designación de Don
Ramon Duran como
Comisionado para
el ingreso en Caja.

et continuación y unánimemente fué designado Don Ramon Duran Cicufuegos, vecino de Ba-
dajoz y agente del municipio en dicha Capital, para
que como Comisionado por el Ayuntamiento, concu-
ra al ingreso en Caja de los mozos del actual reem-
plazo, conforme a lo prevenido en el artº 194 de la vi-
gente ley de reclutamiento, acordándose al propio tie-
po que se comuniqué así al Jefe de la Caja como al
interesado acompañando para su presentación por
el segundo la documentación pertinente al acto de
que se trata, según determina la citada disposi-
ción legal.

No habiendo más asunto, de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once y
cuarenta minutos, de que certifica.

[Signature: Antonio Montañés] Francisco Pocostales
[Signature: Domingo Torres] Pedro Alfaro

[Signature: Manuel Rubio]

Sesión de 29 de Julio, supletoria de la del 27.
Sr. Pocostales, Núñez,
Borruero,
Alfaro.

de Julio, supletoria de la del 27.
En el Burguero y su Sala Capitular a veinti-
nove de Julio de mil novecientos trece, siendo las on-

[Signature]

ce y veinticinco minutos y presididos por el Sr. Alcalde de Don Esteban Montes Albaladejo, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del 27 que no pudo tener lugar por falta de número, emperando por la lectura del acta de la anterior que fué, unánimemente, aprobada.

Concesión de botes de leche a Julián Cotrina.

Accediendo a petición formulada por el vecino Don Julián Cotrina Ramajo se acordó concederle cinco o seis botes de leche acontada, a razón de dos semanalmente para atender al sostenimiento de su hijo Martín, de diez y seis meses de edad y que no puede lactar de madre, por prescripción facultativa.

Gastos de conducción a ellenda del presunto de muerte José Centeno Tobal.

Se aprobó cuenta de gastos realizados con motivo del traslado a ellenda del presunto de muerte José Centeno Tobal y del Jefe de policía de esta Villa que le acompañó, acordando que su importe de treinta y cinco pesetas se pague, por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignación especial, con cargo al cap. 11, art. 1.º del presupuesto de gastos.

Gastos en obras por administración.

Igualmente fueron por unanimidad aprobadas las relaciones de gastos realizados por jornales y materiales en las obras de reparación de caminos vecinales y fuentes y cañerías, llevadas a cabo en virtud de la autorización concedida al Alcalde en sesiones del día y dieciséis de Junio último, por las cantidades de trescientas noventa y nueve pesetas y trescientas treinta y cinco pesetas respectivamente, acordando su pago con cargo a las oportunas consignaciones presupuestas.

Riego de los árboles del paseo "Alameda".

Se acordó que por el Sr. Alcalde se busque persona que se dedique al riego de los árboles del paseo de Alameda señalándole una peseta de jornal por expresado servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once.



ce y circunstante y cinco minutos, de todo lo cual como
Secretario certifico.

[Handwritten signature]

Francisco Pocostales

Procurador Vinagre

[Handwritten signature]

Manuel Rubio *[Handwritten signature]*

Sesion de 5 de agosto supletoria de la del 3.

Fr. Pocostales

Vinagre

[Handwritten signature]

En el burgen y en Sala Capitular a cinco de agosto de mil novecientos trece y hora las once y quince, previendo por el Sr. Alcalde, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesion supletoria de la ordinaria del Trece que no pudo celebrarse, por falta numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente, aprobada.

Dist. fondo agosto

Seguidamente se autorizó la distribución de fondos para el mes de agosto por la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta y nueve pesetas setenta y siete céntimos.

Presupuesto ordinario para 1914

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno, nombrada al efecto, para el año de 1.914, importante tanto en "Ingresos" como en "Gastos" noventa y nueve mil doscientas treinta y tres pesetas veinticuatro céntimos y estimando el Ayuntamiento conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos del municipio, acuerda que se fije al publico por quince dias a contar desde el siguiente a la inserción del anuncio en el periódico oficial de la provincia y, transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten

se someta a la discusión y votación definitiva por la Junta municipal.

Licencia al Sr. Alcalde.

La petición del Sr. Alcalde presidente que tiene que tratarse de la población para ventilar asuntos particulares acordó el Ayuntamiento concederle un mes de licencia que empezará a contarse desde el día en que empiece a difuntarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando a este de la presente, de que como Secretario, certifique.

Arturo Monte Francisco Pocortales

Manuel Rubio
Pedro Moreno
Juan Vínagre

Sesión de 12 de Agosto supletoria de la del 10.

Sr. Vínagre

" Moreno

Rubio

En Alburquerque y su Sala Capitular, a las once y quince minutos del día doce de Agosto de mil novecientos Trece, presidido por el Sr. Don Francisco Pocortales, Primer Teniente, de Sala de, encargado de la jurisdicción por hallarse en uso de licencia el Propietario, con asistencia del Secretario infrascripto, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Disfrute de licencia por el Sr. Alcalde de.

Seguidamente de cuenta de comunicación que el Sr. Alcalde Presidente, Don Arturo Montes, dirije al Cabildo, con fecha día del actual, en que participa que desde dicho día empieza a hacer uso de la licencia que se le concedió en sesión de 5 de los cor-



3

nientes, acordando la Corporación quedar en
terada.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo
las once y cuarenta minutos, de que Certifico.

Francisco Pocortales

Manuel Rubio

Pedro Jellorero
M.P.

[Signature]

Manuel Rubio
Pro.

Sesión de 19 de Agosto supletoria de la del 17

Sr. Niváque

Jellorero

Rubio Pro.

En el Burguero y su Sala Capitular a diez y
nove de agosto de mil novecientos trece, siendo
las once y veinte minutos, presididos por el Pri-
mer Teniente de Alcalde Don Francisco Pocorta-
les Sama, en funciones de Alcalde, por hallarse
con licencia el propietario, y con asistencia del Se-
cretario infrascripto se reunieron los Concejales que
al margen se expresan en sesión supletoria de
la ordinaria del diez y siete que no pudo cele-
brarse por falta de número, comenzando por la
aprobación unánime del acta de la anterior que
fue leída y suscrita.

Pensión de lact.

Josefa Pavo

atendiendo a su petición, acordó el ayunta-
miento conceder pensión de lactancia por seis
meses y a razón de siete pesetas cincuenta cen-
tinos mensuales a Josefa Pavo viuda de Euse-
bio Nela y pobre imposibilitada de lactar a su
hijo Eusebio de un mes de edad.

Gastos de obra a

Climaco Santos

Se aprobó por unanimidad una cuenta
del maestro hujalatero Climaco Santos Otero
importante treinta y una pesetas veinticin-
co centinos por la reconposición de cuatro cán-
tanos y construcción de otros cuatro con destino
al servicio de los peones comuñeros en obras
públicas por administración, acordando su pa-

go con cargo al cap. 6.º art. 9.º

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos, de que, como secretario, certifico.

Francisco Parrotales

[Signature]

Pedro Moreno

[Signature]

Sesión de 26 de Agosto supletoria de la del 24.

Sr. Tinagre

" Moreno

[Signature]

En Alburquerque y su Sala Capitular a veinte y seis de Agosto de mil novecientos trece, diendo las once y quince minutos, bajo la presidencia del Sr. el Cálve, en funciones, Don Francisco Parrotales Saura, con asistencia del infrascrito secretario, se reunieron los Concejales que al amanecer se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veinticuatro, que no pudo celebrarse por falta de número, concurando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Petición de que se ordene

retrasar la casa-buñolera

a la entrada de la Carretera

de la calle de San Pío

Dada lectura de una instancia que suscribe Don Santiago Alba y otros vecinos pidiendo se levantara la Caseta-buñolera instalada a la entrada de la Carretera o calle San Pío, paralela al Paseo de Canalejas, porque con su persistencia pueden ocurrir desgracias a los niños que juegan en los alrededores de la misma y el Ayuntamiento acuerda acceder a la petición y que se ordene a la dueña de dicha casa su retirada inmediata, comunicándole de lo que se verifica con verificarse a su costa.

diversos de sopa.

Se acuerda por unanimidad que con motivo de las próximas ferias se dé como premio una limosna de sopa a los niños pobres de las cas-

[Handwritten flourish]

en las oraciones.

Blanqueos y limpieza
de la casa consistorial y edif. públ.

Tambien se acordó el blanqueo y limpieza de la casa consistorial, edificios y pasajes publicos dada la proximidad de la feria de septiembre y siguiendo la costumbre establecida.

Limosna de pan.

En igual forma dispuso el Ayuntamiento que, como en años anteriores, fueran socorridos los vecinos pobres verdaderamente necesitados con limosna de pan los dias 8, 9 y 10 de septiembre proximo anunciándose con antelacion para que se inscriban en Secretaria los que por su indigencia merecan disfrutar de ese especie de beneficio.

Cuenta del agua
de Badajoz y
1.º semestre 1913.

Se dio cuenta de la rendida por el abgante de este Ayuntamiento en Badajoz de los cobros y pagos verificados por cuenta de la corporacion correspondiente al primer semestre del ejercicio corriente, siendo aprobada con un saldo a favor del Municipio por cantidad de mil trescientas sesenta y seis pesetas tres centimos, de conformidad con el informe favorable emitido por el oficial encargado de la contabilidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las once y cinco cuenta y cinco minutos, de todo lo que certifico

[Signature: Esteban Montes]

[Signature: Francisco Puertales]

[Signature: Domingo Torres]

[Signature: Francisco Tinagra]

[Signature: Pedro J. Moreno]

[Signature: Manuel Rubio]

Sesion de 2 de Septiembre, Supletoria de la de 31 de Agosto.

Sr. Procurador.

En el Burguenque y su sala Capitular, a dos de Septiembre de mil novecientos trece, siendo las once y quince minutos, presididos por el Sr. Alcalde, Don Esteban Montes, el alapreada, se reunieron con



[Signature]

asistencia del infrascripto secretario, los concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria, que no pudo tener lugar, por falta de número, suscribiendo por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dist.º fondo Sept.º

et continuación fué autorizada la distribución de fondo para el mes actual por ochocientos cincuenta y nueve pesetas, setenta y siete céntimos.

Interrupción de licencia por el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente manifestó que, evacuado los asuntos motivo de la licencia, que obtuvo de la Corporación, había interrumpido esta encargándose de la jurisdicción desde primero de los corrientes, quedando enterado el Ayuntamiento.

de.

Prorroga de licencia al Sr. Almaraz.

et instancia del interesado se prorogó por tres meses la licencia que viene disfrutando el Concejil Sr. Almaraz.

Se levantó la sesión a las once y cuarenta de que certificar.

Arturo Almaraz

Francisco Pocostales

Domingo Torres

Yrnesto Vinagre

Pedro Moreno

Estanislao Rubio

Sesión de 9 de Septiembre, supletoria de la del 7.

R. Pocostales. En la Sala Capitular de Alburquerque a nueve de Septiembre de mil novecientos tres y hora las once y veinte

„ Vinagre. minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Almaraz

„ Gómez. con asistencia del secretario infrascripto, se reunieron los Concejales que al margen se expresan

„ Moreno. en sesión supletoria de la ordinaria del siete que no se celebró, por falta de número, suscribiendo por la aprobación del acta de la anterior, previa lectura.

Rubio

Garita reparación en DE BADAJOZ

Fue asimismo aprobada la relación de jornales y materiales empleados en la reparación de locales de

tinados a biculas públicas por cantidad de noventa y seis pesetas setenta y cinco céntimos, acordando su pago con cargo al Cap. 4.º y 4.º art.º del presupuesto en vigor.

E no habiend otros asuntos se levantó la sesión siendo las once y cuarenta minutos, de que certifico.

[Firma]

Francisco Pocostales

[Firma]

Manuel Vinagre

Pedro Moreno

[Firma]

Manuel Rubio

Sesión de 16 de Septiembre Supletoria de la del 14.

Sr. Pocostales.

" Vinagre.

" Moreno.

" Moreno.

[Firma]

En el burgo y su Sala Capitular a diez y seis de Septiembre de mil novecientos tres, siendo las once y diez y siete minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, hallafrada, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del catorce que no se celebró por falta de número, empezando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente, aprobada.

Suscripción para el monumento a Vasco Núñez.

Por invitación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, acordó el Ayuntamiento, contribuir con la cantidad de veinticinco pesetas a la suscripción abierta para erigir una estatua que perpetúe la gloriosa memoria del ilustre navegante Vasco Núñez de Balboa, con cargo al Cap. 1.º art.º 8.º del vigente presupuesto.

Gasto con motivo de las ferias de extra. Sr. de Camión.

Se aprobaron, mediante lectura y estudio las siguientes cuentas de gasto ocasionado con motivo de las pasadas fiestas y feria de Camión y según acuerdos del Ayuntamiento: Una de Don Ruperto Redondo, importante cuatrocientas noventa y tres pesetas treinta céntimos por mil quinientos panes para las limosnas a los vecinos indigentes, en los días 8, 9 y 10 del actual. Otra de Don Francisco Olivares

por doscientas pesetas importe de las telas, faci-
litadas para su reparto a los niños pobres de las
escuelas nacionales, con igual motivo. Y otra de
setenta y una pesetas setenta y cinco céntimos
importe de la relación de jornales y materiales em-
pleados en el aseo y limpieza de la Casa Con-
sistorial, y edificios municipales, acordando el pa-
go de expresadas sumas con cargo, respectiva-
mente a los Capítulos noveno, artículo tercero, cuar-
to, artículo quinto; y primero, artículo cuarto del
presupuesto corriente.

Botes de leche con-
densada a Juan
García Oreja.

Definiendo a instancia del vecino pobre Juan
García Oreja, cuya legítima mujer Juca Corde-
ro Pirano ha tenido su parto gemelar y se halla
imposibilitada para la lactancia, se acordó con-
cederle cincuenta botes de leche condensada para la
mantención de los gemelos Tomás y Petra, de 14 días
de edad, cuyos botes se le facilitarían a razón de
dos por semana.

Y a las once y cincuenta de levantada la sesión, se
que certifique.

Juan José Martínez

Domènec Torrens

Pedro Ferrer

Francisco Pascual

Francisco Vique

J. J.

Manuel Rubio

Diligencia de cierre = Por ella yo, el infrascripto secretario
acredito que el presente libro, de cien folios, úti-
ter termina con el acta de la sesión de diez
y seis de Septiembre de mil novecientos Trece.

J. J.

Rubio

el
ad
e
s
u
-
sa
-
or
del
u
-
le
is
-
-
-

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or official document. The text is very faint and difficult to decipher.

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or official document. The text is very faint and difficult to decipher.

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or official document. The text is very faint and difficult to decipher.

